INNOVA INGENIERIA SAS
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
NIT. 900.807.976-2
CL 25 No. 22 52 Arauca-Arauca Tel 3112321015

INFORME FINAL CONTRATISTA
CONTRATO DE OBRA No. 271 de 2022

"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II"

ENTREGADO A:

INTERVENTORIA EXTERNA:
CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORÍA) No. 268 DE 2022
CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S.
R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN

ARAUCA, NOVIEMBRE DE 2022

INNOVA INGENIERIA SAS
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT. 900.807.976-2

CL 25 No. 22 52 Arauca-Arauca Tel 3112321015

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. GENERALIDADES- LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES 5

2.1 GENERALIDADES 5

2.2 LOCALIZACIÓN 6

3. ASPECTOS PRECONTRACTUALES 14

3.1 CELEBRACIÓN DEL CONTRATO 14

4. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO. 15

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA 15

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL. 15

6. DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO. 15

7. ESTADO DE GARANTÍAS. 16

7.1 PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN 16

7.2 AMPLIACIONES A LAS PÓLIZAS 16

12.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO 21

12.2 PERSONAL OPERATIVO 23

12.3 PAGOS SALARIALES Y LIQUIDACIÓN DEL PERSONAL 26

13. INFORMACIÓN FINANCIERA. 26

13.1.1 APERTURA DE CUENTA BANCARIA 26

13.2 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL 28

13.2.1 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 28

10. ASPECTOS TÉCNICOS 29

10.1. CONDICIONES CONTRACTUALES 29

10.2. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA 30

10.3. AVANCE DE LA OBRA 32

10.3.1. AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS 32

10.3.2. AVANCE DEL PLAZO CONTRACTUAL 32

10.4. PROGRAMACIÓN DE LA OBRA 33

10.5. IMPREVISTOS PRESENTADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 35

10.6. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 35

10.7. COMPONENTE- CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 40

10.7.1. INCLUSIÓN SOCIAL 40

Cumplimiento Inclusión social: 40

11.0. COMPONENTE - SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 40

11.1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP 40

11.2. CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA 40

11.3. CONTROL DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 41

12.0 ENTREGA DE LAS OBRAS 42

CONCLUSIONES 43

1. INTRODUCCIÓN

El control y monitoreo de cualquier obra es parte importante de todo tipo de proyecto de construcción, debido a que con el seguimiento del avance y de las actividades realizadas, se puede determinar el grado de cumplimiento del contrato y, de ser necesario, reprogramar cada una de ellas para que se logre alcanzar los objetivos trazados por la administración gubernamental.

A continuación, se presenta el siguiente Informe final que consolida toda la información relacionada durante la ejecución del contrato de obra No. 271 de 2022 suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** e **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.** representada por **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO**, para la ejecución del contrato de obra cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II".** Abarca los ítems de obra contemplados en la ficha técnica del proyecto, los cuales el contratista ejecutó por el sistema de precios unitarios fijos sin ajustes.

Las obras ejecutadas en el presente contrato están catalogadas como obras de intervención prospectiva, de protección y de prevención como medida de reducción del riesgo y cuyo objetivo es evitar emergencias por inundación de predios, pérdidas en cultivos y animales, afectaciones de vivienda, red vial interveredal, entre otras como respuesta de emergencias y enmarcadas y priorizadas en Concejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres para lo cual se identificaron 8 sectores:

MUNICIPIO DE TAME
Sector 1: VEREDA SANTA INÉS – FUENTE HÍDRICA RÍO CRAVO NORTE
Sector 2: VEREDA LA LOBERÍA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME
Sector 3: VEREDA CAÑO ROJO GUATA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME

MUNICIPIO DE SARAVENA
Sector 4: VEREDA RANCHO PILÓN – FUENTE HÍDRICA RÍO MADRE VIEJA
Sector 5: VEREDA LAS VEGAS – FUENTE HÍDRICA QUEBRADA LA PAVA
Sector 6: VEREDA LOS PLACERES – FUENTE HÍDRICA RÍO SATOCÁ
Sector 7: VEREDA CALAFITAS – FUENTE HÍDRICA RÍO CITACÁ

MUNICIPIO DE ARAUQUITA
Sector 8: CAJAROS (ISLA BAYONERO) – FUENTE HÍDRICA RÍO ARAUCA

De acuerdo a lo anterior el presente contrato está enmarcado bajo principio de precaución de la Ley 1523 de 2012 y Art 198 del Decreto 1541 de 1978, por la cual se implementa la nueva política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual el departamento de Arauca creó y conformó el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de desastres mediante decreto Departamental No. 405 de 2012, de igual manera se creó el Fondo departamental de Gestión del Riesgo mediante ordenanza No. 07E de 2012, de acuerdo con el artículo 54 de la Ley 1523, a fin de financiar todas las acciones relacionadas con el conocimiento y reducción del Riesgo, así como también del Manejo de Desastres.

La ejecución del contrato benefició al sector veredal, con la intervención de 7 puntos críticos, la ejecución de la obra conlleva a evitar el desbordamiento del rio Arauca y la inundación de las veredas del área de influencia de los ríos Tame y río Cravo Norte en el municipio de Tame, Rio Madrevieja, quebrada la Pava, Río Satocá, río Citacá en el municipio de Saravena y por el río Arauca en el Municipio de Arauquita, las cuales presentan colapso de los Jarillones que era la única barrera que protegía las zonas de inundación.

2. GENERALIDADES- LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

2.1 Generalidades

El Departamento de Arauca de manera recurrente ha presentado situaciones de emergencia en los 7 Municipios del Departamento con mayor incidencia los fenómenos hidro-climatológicos que han ocasionado el desbordamiento de ríos y caños tanto en el Pie de Monte del Departamento como en la Llanura media y baja, dados principalmente a el gran volumen de sedimentación de los lechos, ineficacia de los taludes naturales compuestos de material de baja resistencia a la erosión. Los instrumentos de planificación territorial o ambiental PBOT, POMCA, POMIUAC, tienen escasas consideraciones de gestión del riesgo de desastres, ni incorporan proyectos en el componente programático, lo que ha impedido una adecuada planificación de inversiones y ejecución de obras de mitigación oportunas y que realmente apunten al bienestar integral de las poblaciones.

Generalmente en la época de invierno es cuando se presentan la mayor cantidad de amenazas y ocurrencias de fenómenos de inundación, que causan afectaciones a la integridad física y emocional de los habitantes, pérdidas económicas a los pobladores aledaños a los cuerpos de agua, debido principalmente al desequilibrio de las rondas y el rompimiento o deficiencias de las barreras naturales de protección, motivo por el cual se hace indispensable para mitigar el riesgo, ejecutar obras de protección en taludes y riberas y en sectores críticos identificados que contribuyan a minimizar y prevenir el daño y afectación de las comunidades aledañas que están expuestas a lo largo del territorio afectado.

En las épocas de invierno y más cuando son significativos los eventos con altos volúmenes de precipitación y recurrencia de eventos, se requiere la activación y despliegue de todo el Sistema de Gestión del Riesgo de desastres a fin de garantizar acciones de respuesta eficientes que aporten directamente al bienestar de la población damnificada, en la cual se requiere de trasladar maquinaria y equipos para desarrollar atención de puntos críticos , movilidad de personal para evaluar condiciones de afectación que dejo la temporada de lluvias, movilizar las diferentes ayudas humanitarias a la comunidad y en general facilitar el proceso de movilización por vías terrestres y fluvial del sistema de Gestión del Riesgo de Desastres

El departamento ha identificado como principales debilidades las inadecuadas condiciones de hábitat y de conectividad, dadas por el mal estado de las vías y equipamientos, y por las fallas en dotación de infraestructuras, localización y prestación de los servicios y los altos índices de riesgo físico ante amenazas de desastres, aspectos que inciden negativamente en el bienestar de sus habitantes.
Esta situación está asociada con deficiencias en materia de ordenamiento, planeación y gestión territorial determinados tanto por condiciones internas (desconocimiento y falta de compromiso de los actores presentes en el territorio) como por la forma como fue concebido el marco normativo nacional sobre los instrumentos de ordenamiento.

En el Plan Departamental de Desarrollo "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023" en su Dimensión Ambiental, se contempla como objetivo primordial ***"Lograr la Sostenibilidad Ambiental Alrededor del Agua, como Factor de Desarrollo y Seguridad Humana", mediante el desarrollo del Programa Sostenibilidad Ambiental,*** y en el Subprograma crecimiento resiliente y reducción del riesgo que orienta su estrategia ***Fortalecer los procesos***

de conocimiento e identificación del riesgo y de las amenazas y adoptar instrumentos de gestión, planeación, seguimiento y monitoreo que permitan prevenir la situaciones de desastres o administrarlas de forma oportuna y eficiente cuando se llegare a presentar.

Argumentos Técnicos

Sector Ambiental: Uno de los problemas latentes y que han generado desbordamientos en diferentes caños y ríos del Departamento, es la sedimentación y erosión hidráulica. Estos dos factores causan el taponamiento de los causes que interrumpen el flujo natural de un cuerpo de agua y el deterioro de las riberas ocasionando desbordamientos masivos que arrasan con cultivos, viviendas y ecosistemas.

2.2 LOCALIZACIÓN

El presente contrato pretende intervenir los siguientes sectores:

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESPECIFICA
Orinoquía	Arauca	TAME	Sector 1: VEREDA SANTA INÉS – FUENTE HÍDRICA RÍO CRAVO NORTE Sector 2: VEREDA LA LOBERÍA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME Sector 3: VEREDA CAÑO ROJO GUATA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME
		SARAVENA	Sector 4: VEREDA RANCHO PILÓN – FUENTE HÍDRICA RÍO MADRE VIEJA Sector 5: VEREDA LAS VEGAS – FUENTE HÍDRICA QUEBRADA LA PAVA Sector 6: VEREDA LOS PLACERES – FUENTE HÍDRICA RÍO SATOCÁ Sector 7: VEREDA CALAFITAS – FUENTE HÍDRICA RÍO CITACÁ
		ARAUQUITA	Sector 8: CAJAROS (ISLA BAYONERO) – FUENTE HÍDRICA RÍO ARAUCA

Ilustración 1. Localización de sectores a intervenir en el Departamento de Arauca.

La alternativa del contrato contempla personal para la operación y mantenimiento de los equipos que conforman el banco de maquinaria amarilla de la SIFD y del banco de maquinaria de gestión del riesgo departamental, así como combustibles, consumibles (aceites, lubricantes), repuestos, llantas, compra de seguros y mano de obra para las reparaciones de los vehículos y maquinaria. Para la ejecución del proyecto se cuenta con la siguiente maquinaria:

Teniendo en cuenta que existe un banco de maquinaria del Departamento que fue transferido por el ***Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres*** el cual está compuesto por los siguientes equipos: 2 EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGA MODELO: LINK BELT 210X2, 3 BULLDOZER SOBRE ORUGAS KATERPILLAR D6K, 2 CAMABAJA CON CABEZOTE MODELO: INTERNATIONAL 7600 - 6X4 y 7 Vehículos de carga tipo Volqueta CHEVROLET FTR CAMION 700P.,

Con el anterior banco de maquinaria descrito se pretende aprovechar este recurso para realizar obras civiles definidas en el marco de la Ley 1523 de 2012 como obras de intervención prospectiva y de prevención como medida de reducción del riesgo y cuyo

objetivo es evitar emergencias por inundación de predios, pérdidas en cultivos y animales, afectaciones de vivienda, red vial interveredal, entre otras como respuesta de emergencias y enmarcadas y priorizadas en Concejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres:

Para el desarrollo y priorización de las actividades en esta fase, el departamento de Arauca a través de Situación de Calamidad Pública decretada mediante Acto Administrativo No. 877 de 2021, incluyó en su plan de Acción específico PAE las actividades que a continuación se describen y que fueron aprobadas por los integrantes del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres según acta extraordinaria de CDGRD de fecha 07 de julio de 2021.

MUNICIPIO DE TAME

Sector 1: VEREDA SANTA INÉS – FUENTE HÍDRICA RÍO CRAVO NORTE

Vereda Santa Ines	Rio Cravo	6°30'25.15",-71°45'46.54"	A 10 km del Casco Urbano vía Fortul.

Construcción de Jarillon de 350 mts

Vereda Santa Ines jurisdicción el municipio de Tame, fuente hídrica Rio Cravo Norte (Sector el Culebrero) la problemática obedece al desvío de un brazo que está afectando varias familias y en especial afectación en cultivos. (Población a Beneficiar 400 personas).

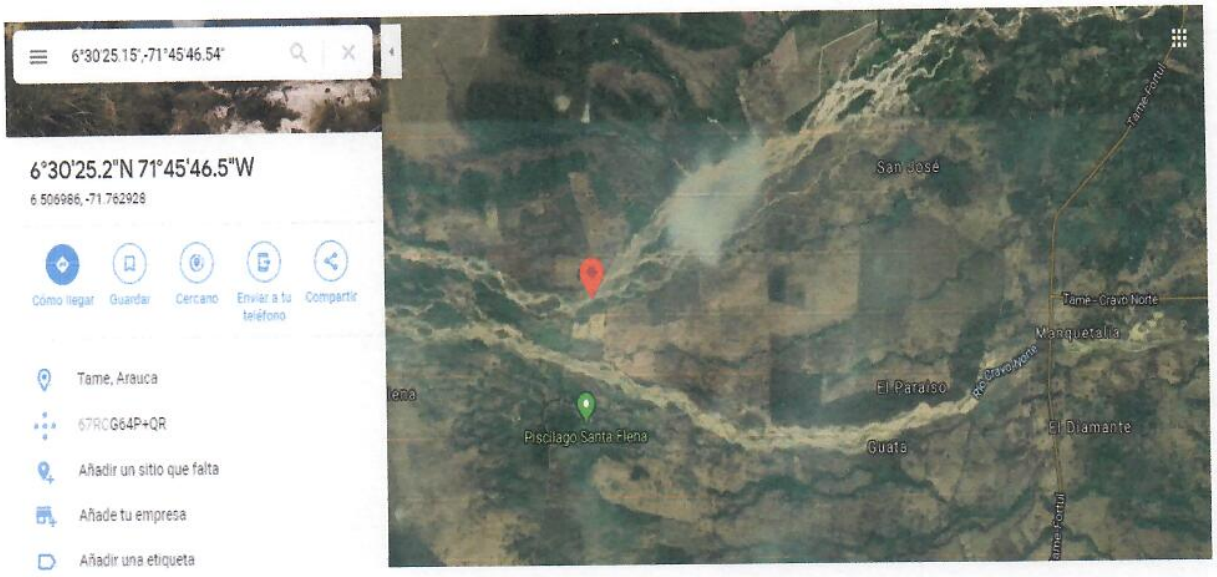


Foto 6. Imagen satelital tramo crítico en la vereda Santa Inés en el municipio de Tame, departamento de Arauca. Fuente: Google Maps 2021

INNOVA INGENIERIA SAS
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
NIT. 900.807.976-2
CL 25 No. 22 52 Arauca-Arauca Tel 3112321015

Sector 2: VEREDA LA LOBERÍA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME

Vereda La Lobería	Rio Tame	6°25'09.00",-71°45'12.00"	Via Tame Hato Corozal, 1 km de destapado

Construcción de Jarillon 550 mts

Vereda La Loberia jurisdicción el municipio de Tame, fuente hídrica Rio Tame la problemática obedece al desvió de un brazo que tiene afectadas varias fincas. (Población a Beneficiar 60 personas).



Foto 7. Imagen satelital tramo crítico en la vereda La Lobería en el municipio de Tame, departamento de Arauca. Fuente: Google Maps 2021

Sector 3: VEREDA CAÑO ROJO GUATA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME

Vereda Caño Rojo Guata	Rio Cravo	P1: 6°30'14.30",-71°41'16.40" P2:6°30'13.50",-71°42'02.30"	A 500 metros de la via Tame - Rondon, 2 km después de la Y saliendo de Tame

Construcción de Jarillón es 1.230 metros

Vereda Caño Rojo Guata jurisdicción el municipio de Tame, fuente hídrica Rio Cravo Norte la problemática al desvío de un brazo del rio que esta afectando varias familias y en especial afectación a perdida de terreno. (Población a Beneficiar 30 personas)

INNOVA INGENIERIA SAS
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT. 900.807.976-2

CL 25 No. 22 52 Arauca-Arauca Tel 3112321015

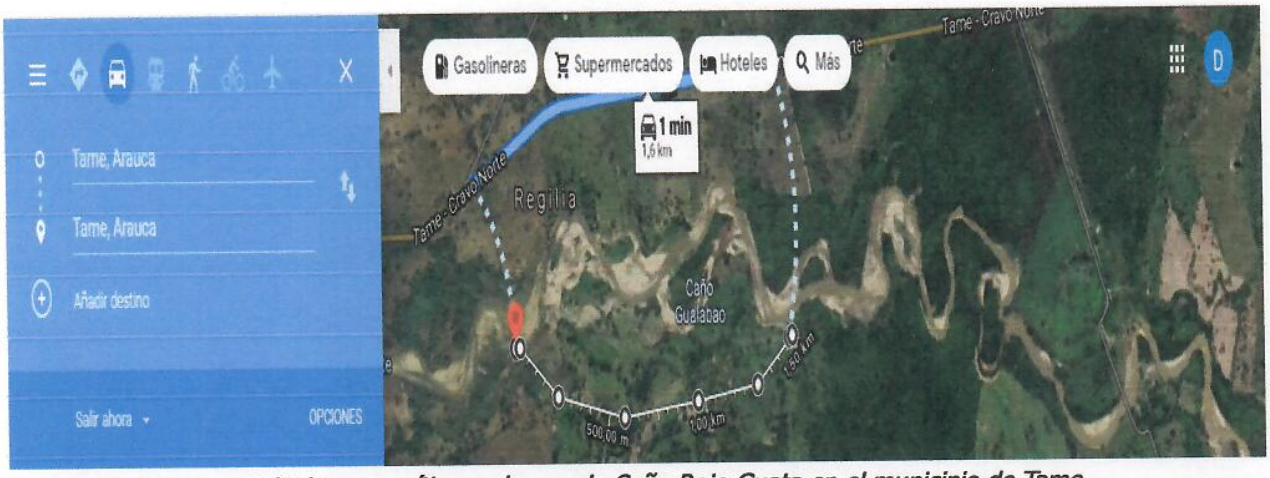


Foto 7. Imagen satelital tramo crítico en la vereda Caño Rojo Guata en el municipio de Tame, departamento de Arauca. Fuente: Google Maps 2021

SECTORES MUNICIPIO DE SARAVENA

Sector 4: VEREDA RANCHO PILÓN – FUENTE HÍDRICA RÍO MADRE VIEJA

Vereda Rancho Pilon	Rio Madre Vieja	P1o: 6°59'32.74",-71°49'32.79" P1f:6°59'30.30",-71°49'29.40" P2o:6°59'48.61",-71°50'09.66" P2f:6°59'46.90",-71°50'07.00"	Sobre la vía entre Saravena y Puerto Nariño, 2km destapados a 600 metros de la vía terciaria

Construcción de jarillon : J1 = 250 metros J2= 320 metros

Vereda Rancho Pilón jurisdicción el municipio de Saravena, fuente hídrica Rio Cravo Norte (Sector el Culebrero) la problemática obedece al desvío de un brazo que está afectando varias familias y en especial afectación en cultivos.

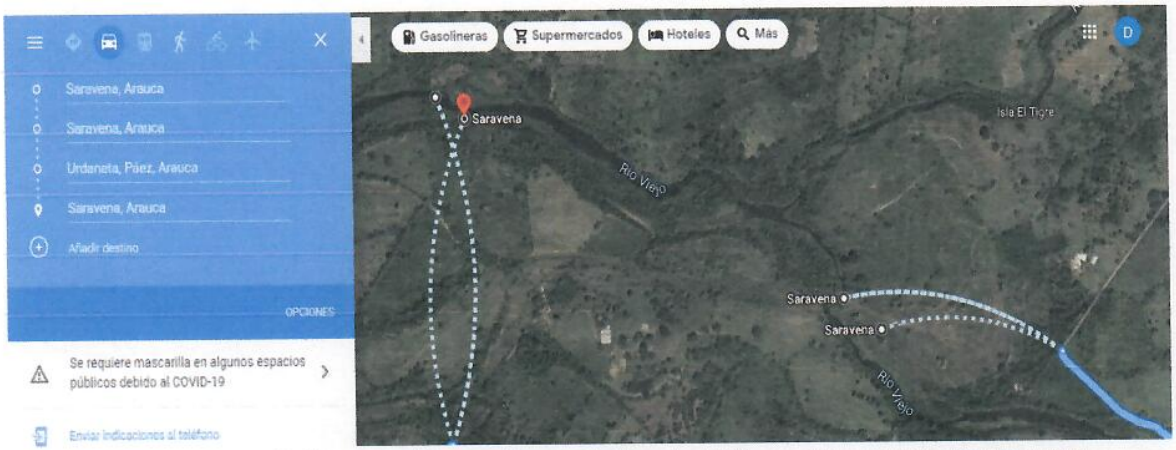


Foto 8. Imagen satelital tramo crítico en la vereda Rancho Pilón en el municipio de Saravena, departamento de Arauca. Fuente: Google Maps 2021

INNOVA INGENIERIA SAS
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
NIT. 900.807.976-2
CL 25 No. 22 52 Arauca-Arauca Tel 3112321015

Sector 5: VEREDA LAS VEGAS– FUENTE HÍDRICA QUEBRADA LA PAVA

Vereda Las Vegas	Quebrada la Pava	6°56'40.72",-71°53'59.68" 6°56'46.90",-71°53'47.00"	Via cubara a 500 metros de la via principal

Construcción de jarillon: 470 metros

Vereda Las Vegas jurisdicción el municipio de Saravena, fuente hídrica Quebrada la Pava, la problemática obedece al desvío de un brazo que está afectando varias familias y en especial afectación en cultivos. (Población a Beneficiar 1.000 personas)

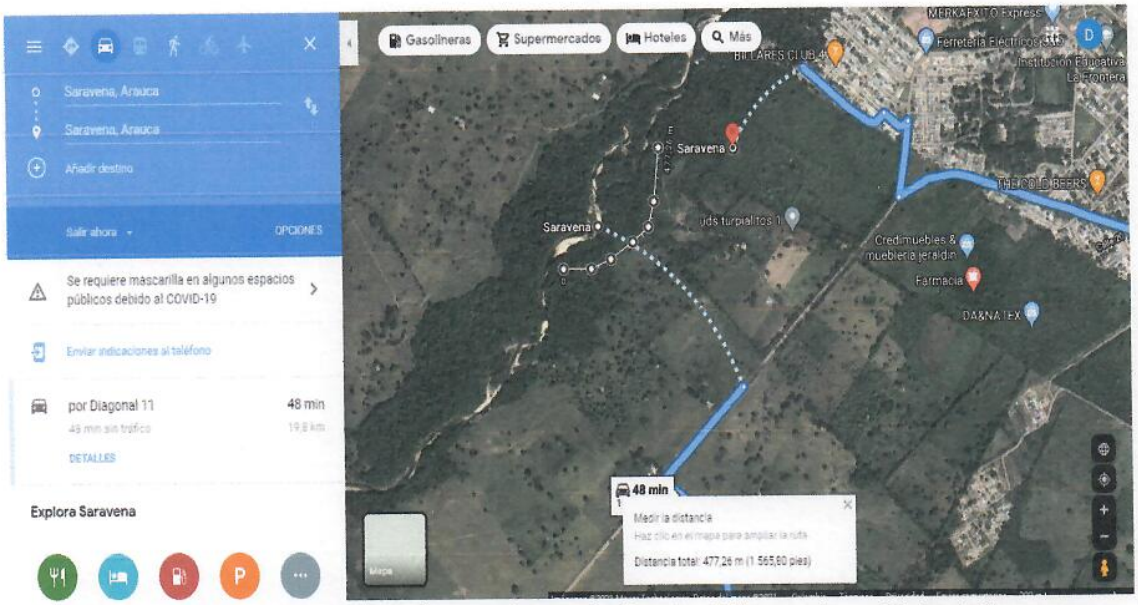


Foto 9. Imagen satelital tramo crítico en la vereda Rancho Pilón en el municipio de Saravena, departamento de Arauca. Fuente: Google Maps 2021

Sector 6: VEREDA LOS PLACERES– FUENTE HÍDRICA RÍO SATOCÁ

Vereda Los Placeres	Rio Satoca	6°53'28.61",-71°53'35.82"	Via Fortul, a 6km de la via pavimentada

Construcción de jarillon: 950 metros

Vereda Los Placeres jurisdicción el municipio de Saravena, fuente hídrica Rio Satoca , la problemática obedece al desbordamiento del rio.



Foto 10. Imagen satelital tramo crítico en la vereda Los Placeres en el municipio de Saravena, departamento de Arauca. Fuente: Google Maps 2021

Sector 7: VEREDA CALAFITAS– FUENTE HÍDRICA RÍO CITACÁ

Vereda Calafitas	Rio Citaca	6°48'18.59",-71°50'27.44"	Resguado de Calafitas, a 7 km de la vía pavimentada.

Construcción de jarillon: 210 metros

Vereda Las Vegas jurisdicción el municipio de Saravena, fuente hídrica Quebrada la Pava, la problemática obedece al desvío de un brazo que está afectando varias familias y en especial afectación en cultivos.



Foto 11. Imagen satelital tramo crítico en la vereda Calafitas en el municipio de Saravena, departamento de Arauca. Fuente: Google Maps 2021

INNOVA INGENIERIA SAS
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
NIT. 900.807.976-2
CL 25 No. 22 52 Arauca-Arauca Tel 3112321015

PUNTOS MUNICIPIO DE ARAUQUITA

Sector 8: CAJAROS (ISLA BAYONERO) – FUENTE HÍDRICA RÍO ARAUCA

Cajaros (Isla Bayonero), 7°1'21.5544",-71°16'46.4016"	Rio Arauca	Jarillón de 1530 metros Lineales (Critico)

Vereda Cajaros Isla Bayonero, jurisdicción del municipio de Arauquita, fuente hídrica Rio Arauca, la problemática obedece al fuerte proceso erosivo de la rivera, que está afectando varias familias y en especial afectación en cultivos. (Población a Beneficiar 53 familias)



Foto 12. Imagen satelital tramo crítico en la Isla Bayonero en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca. Fuente: Google Maps 2021

Es de aclarar que el alcance delas fases del proyecto podrá ser ajustado y/o modificado debido a condiciones de emergencia sobrevinientes en el momento de ejecución del contrato, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

1. Se encuentren enmarcadas y enunciadas en actas de Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres y que allí establezcan la alternativa de solución.
2. Que la situación se presente de manera sobreviniente en el periodo de ejecución del contrato, es decir no haya sido posible predecir durante el proceso de planeación del proyecto.
3. Que exista la solicitud del representante del Municipio donde se exponga la situación e indique los posibles riesgos y/o Afectaciones que la situación presenta.

Lo anterior teniendo en cuenta que dentro del Acta de transferencia por medio del cual la UNGRD trasfiere la propiedad de los equipos, indica que deberán ser dispuestas para atender toda situación de emergencia ocasionada como consecuencia de fenómenos naturales y antrópicos no intencionados y que amerite una intervención urgente en el marco de la nueva Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres adoptada mediante la Ley 1523 de 2012.

Tal banco de maquinaria de compone de los siguientes equipos: 2 EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGA MODELO: LINK BELT210X2, 3 BULLDOZER SOBRE ORUGAS KATERPILLARD6K, 2 CAMABAJA CON CABEZOTE MODELO: INTERNATIONAL 7600 - 6X4 y 7 Vehículos de carga tipo Volqueta CHEVROLET FTRCAMION700P, cuyas características se aportan en el expediente del proceso de contratación y hacen parte integral del acta de trasferencia de propiedad, de la misma

manera se aporta informe técnico de estado de banco de Maquinaria el cual es suscrito por el Coordinador de Operaciones y mantenimiento de la gobernación de Arauca.

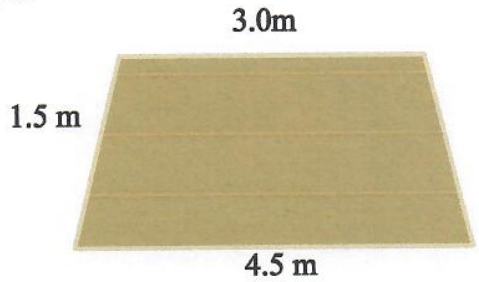
Las actividades específicas son las siguientes:

- ***Topografía:*** Este ítem comprende la disposición de las comisiones de topografía necesarias con el personal adecuado y capacitado y con el equipo apropiado para realizar las labores d.e localización, control y seguimiento al desarrollo topográfico de los trabajos que se ejecutan en obras de protección, así mismo serán las encargadas de especificar mediante carteras topográficas los Volúmenes de material para pago de acuerdo con el ítem de pago, junto con planos y secciones transversales de los tramos.

- ***Descapote mecánico:*** este ítem comprende el retiro de la capa vegetal superficial de la zona a intervenir y demarcada en la localización y/o replanteo topográfico del área que se va a trabajar, teniendo en cuenta su longitud y ancho de afectación, distancias tomadas respectivamente por la cuadrilla de Tipografía. Esta actividad se realizará haciendo uso de equipos mecánicos, ya sea retroexcavadora o Bulldozer, según sea el caso y/o sitio a intervenir. La operación de descapote se limitará a la sola remoción de la capa vegetal, de acuerdo con el concepto de la supervisión.

- ***Construcción de jarillones con material de préstamo con volqueta:*** este ítem corresponde a la construcción de jarillón para control de inundaciones, se realiza inicialmente la extracción lateral del material arcilloso y/o material común de la zona, mediante el uso de una retroexcavadora y/o Bulldozer, y a medida que se va haciendo su extracción se vacargadandoen volquetas y transportada (traslados máximos de 2 km de distancia) hacia el área de afectación. Seguidamente, mediante la utilización del Bulldozer y/o retroexcavadorase procede con la conformación de la respectiva sección del Jarillón, la cual es definida por el personal profesional por parte del contratista de obra, la supervisión, contando con el apoyo de la comunidad, teniendo en cuenta los niveles históricos que ha tenido el rio Arauca, con el fin de evitar futuros desbordamientos. Finalmente, para lograr la compactación del material dispuesto y conformado para la construcción del Jarillón, el equipo Bulldozery/o retroexcavadorase ubica sobre la el material en capas de 20 cm máximo de espesor, transitando en repetidas ocasiones generando con su propio peso la debida compactación que se requiere para culminar con el proceso de elaboración del Jarillón, para el presente ítem no se requiere de agua, debido a que el material extraído en áreas cercanas a los Rios, se encuentra con niveles de Humedad óptimos para la respectiva compactación.

 La sección mínima con las que serán construidos los Jarillones serán de 3.0 mts en corona, 4.5 mts en la base y una altura de 1.5 mts, el cual será concertado con la comunidad.Los cambios en dichas secciones podrán ser modificados por la Supervisión de acuerdo a las afectaciones en algunos sitios.



SECCIÓN TIPO DE JARILLÓN

- ***Transporte intermunicipal y/o entre sectores críticos de la maquinaria (bulldozer d6k-excavadora link belt)***: este ítem comprende el transporte intermunicipal y/o entre sectores críticos de la maquinaria teniendo en cuenta que se tiene contemplado la intervención de puntos críticos en zonas veredales, y se cuenta únicamente con el banco de maquinaria amarilla entregado por el Departamento. Para la ejecución de este ítem se requiere del vehículo Camabaja la cual estará presta para el trasporte intermunicipal y/o entre sectores críticos de la maquinaria amarrilla a utilizar. Se medirá y pagará por UND debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Supervisión. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato.

- ***Transporte de la maquinaria (Bulldozer, retroexcavadora):*** este ítem comprende el transporte de la maquinaria teniendo en cuenta que se tiene contemplado la intervención de puntos críticos en zonas veredales, y se cuenta únicamente con el banco de maquinaria amarilla entregado por el Departamento. Para la ejecución de este ítem se requiere del vehículo Camabaja la cual estará presta para el trasporte intermunicipal y/o entre sectores críticos de la maquinaria amarrilla a utilizar.Se medirá y pagará por UND debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Supervisión. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato.

3. ASPECTOS PRECONTRACTUALES

El Departamento de Arauca adelantó el proceso de selección del contratista mediante **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA** número **SE-02-02-2021**, de conformidad con lo establecido en la Ley 80/93, numeral 1 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, art 14 y 15 del decreto 2474 de 2008 y demás normatividad concordante, para lo cual la Gerencia de Contratación realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en la página WEB www.contratos.gov.co, Departamento de Arauca, llevándose a cabo el cierre del proceso de selección de acuerdo al cronograma y realizando la respectiva evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes por parte del Comité Evaluador. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato al **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.**, representada por **R.L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO** mediante Resolución de Adjudicación No. 258 del 02 de Febrero de 2022.

3.1 CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la Resolución de Adjudicación No. No. 258 del 02 de Febrero de 2022., se procedió a la suscripción del contrato de obra No. 271 del 3 de abril del 2022, entre el señor gobernador del Departamento de Arauca y la firma contratista **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S** representada por **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO**, el cual tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II**, con un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES** y un valor de **554.404.181,58 COP**.

4. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

4.1 Información general del contratista

Contrato de Obra No.:	271 DE 3 DE MAYO DE 2022
Contratista:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
NIT. No.:	900.807.976-2
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACION DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
Valor Contractual:	QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/ CTE **554.404.181,58**)
Valor Anticipo (40%):	221.761.672,63 COP
Plazo Contractual:	TRES (03) MESES
Fecha Inicio:	10 DE MAYO DE 2022
Fecha de Terminación inicial:	10 DE AGOSTO DE 2022
Fecha de legalización:	3 DE MAYO DE 2022
Interventor Externo:	CONSULTORIAS & SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN. CTO No. 268 DE 2022.

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

FUENTE DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS:

El contrato fue financiado con Recursos propios del Departamento de Arauca, como está consignado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2021-03556 del 8 de octubre del año 2021, por un valor de 554.736.825,46 M/CTE.

6. DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

De acuerdo con la firma del Contrato de Obra No. 271 de 2022, se realizó la legalización correspondiente como es:

- Presentación de la garantía por parte del CONTRATISTA y aprobación de las mismas por el director técnico de la dirección de contratación administrativa del departamento de Arauca.

7. ESTADO DE GARANTÍAS.

De acuerdo con las garantías exigidas por el Departamento de Arauca en el Contrato de Obra **No. 271 de 2022**, se suscribe con la compañía de seguros **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO**, las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual en la **GARANTÍAS** del Contrato así:

7.1 Pólizas de Legalización

Las pólizas iniciales fueron expedidas el por la **SEGUROS DEL ESTADO**, tomadas por INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por la Gerente de Contratación LILIANA VIVAS PARADA el 10 de mayo de 2022.

Tabla 1. Pólizas iniciales del contrato de obra No. 271 de 2022.

ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
0	*05/05/2022*	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*SEGUROS DEL ESTADO*	57-44-101002469	110.880.836,32	03/05/2022	18/10/2022
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES			55.440.418,16	03/05/2022	15/04/2025
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			110.880.836,32	Se ampara 1 años, 0 meses y o días	
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			221.761.672,63	03/05/2022	18/10/2022
0	*05/05/2022*	SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL		57-40-101000969	200.000.000,00	03/05/2022	03/08/2022

Se corrigen anexo 1 (número de contrato) y en el anexo 2 (se ajustan vigencias de los extremos temporales de los amparos de cumplimiento y buen manejo y correcta inversión del anticipo).

7.2 Ampliaciones a las pólizas

Pólizas Ampliadas Según Acta de inicio

Las pólizas fueron ampliadas según acta de inicio del 10 de mayo de 2022 por la ASEGURADORA **SEGUROS DEL ESTADO** tomadas por **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S** y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por la Gerente de Contratación **LILIANA VIVAS PARADA** el 25 de mayo de 2022.

Tabla 2. Pólizas del contrato de obra No. 271 del 2022, ampliadas según acta de inicio de fecha 25/04/2022.

INNOVA INGENIERIA SAS
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
NIT. 900.807.976-2
CL 25 No. 22 52 Arauca-Arauca Tel 3112321015

ANEXO	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
6	05/05/2022	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	57-44-101002469	110.880.836,32	10/05/2022	25/02/2023
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES			55.440.418,16	10/05/2022	12/08/2025
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			110.880.836,32	12/05/2022	12/08/2023
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			221.761.672,63	10/05/2022	25/02/2023
4	05/05/2022	SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL		57-40-101000969	200.000.000,00	10/05/2022	10/08/2022

Se aclara que los anexos 3,4,5 de la póliza de cumplimiento se deben realizar ajustes demostrados en el anexo 6. Los anexos 2 y 3 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual se corrigieron pues no contenían el número del contrato en referencia y para tal caso es válido el anexo 4.

Pólizas Ampliadas Según Actas de suspensión y reinicio

Las pólizas fueron ampliadas según acta de suspensión No.1, acta de prorroga no.1 a la suspensión No.1, acta de reinicio no.2, acta de prorroga no.1 a la suspensión No.2, acta de prorroga no.2 a la suspensión No.2, acta de reinicio no.2, acta de suspensión no.3, acta de prorroga no.1 a la suspensión No.3, acta de reinicio No.3, acta de suspensión No.4, acta de prorroga no.1 a la suspensión No.4 y reinicio no.4. la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO** tomadas por **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S** y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por la Gerente de Contratación **LILIANA VIVAS PARADA** el 16 de diciembre de 2022.

ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
7	29/11/2022	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	57-44-101002469	110.880.836,32	10/05/2022	10/06/2023
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES			55.440.418,16	10/05/2022	12/08/2025
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			110.880.836,32	12/08/2022	12/08/2023
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			221.761.672,63	10/05/2022	25/02/2023
5	29/11/2022	SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL		57-40-101000969	200.000.000,00	10/05/2022	30/11/2022

ANEXO	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
8	29/11/2022	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	57-44-101002469	110.880.836,32	10/05/2022	10/06/2023
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES			55.440.418,16	10/05/2022	25/11/2025
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			110.880.836,32	12/08/2022	12/08/2023
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			221.761.672,63	10/05/2022	10/06/2023

PÓLIZAS AMPLIADAS SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL

Las pólizas fueron ampliadas según acta de recibo final del 21 de noviembre de 2022 por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO** tomadas por **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S** y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por la Gerente de Contratación **LILIANA VIVAS PARADA** el 16 de diciembre de 2022.

ANEXO	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
9	05/05/2022	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	57-44-101002469	110.880.836,32	10/05/2022	25/02/2023
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES			55.440.418,16	10/05/2022	12/08/2025
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			110.880.836,32	12/05/2022	12/08/2023
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			221.761.672,63	10/05/2022	25/02/2023

8. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Hasta la fecha del presente informe no se ha iniciado ningún proceso de multa o sanción al contratista INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

9. ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante la ejecución del mes de mayo del contrato de obra No. 271 de 2022. se han realizado realizado los siguientes actos administrativos:

ACTO	FECHA	OBSERVACIÓN
ACTA INICIO:	10 DE MAYO DE 2022	SUSCRITA ENTRE LAS PARTES: CONTRATISTA: INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. R/L LUIS HERNANDO SILVA PAEZ INTERVENTOR: CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN ENTIDAD CONTRATANTE: JUDICANTE PEDRO DANIEL SOGAMOSO
SUSPENSIÓN No. 01:	09 DE JUNIO DE 2022	SUSCRITA ENTRE LAS PARTES: CONTRATISTA: INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. R/L LUIS HERNANDO SILVA PAEZ INTERVENTOR: CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL- EDGAR GUZMÁN ROBLES Y JUDICANTE PEDRO DANIEL SOGAMOSO
PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	24 DE JUNIO DE 2022	SUSCRITA ENTRE LAS PARTES: CONTRATISTA: INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. R/L LUIS HERNANDO SILVA PAEZ INTERVENTOR: CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN ENTIDAD CONTRATANTE: PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO Y LA PROFESIONAL DE APOYO JURIDICO - MAYERLLY MARTINEZ PRADA
REINICIO No. 01:	29 DE JUNIO DE 2022	SUSCRITA ENTRE LAS PARTES: CONTRATISTA: INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. R/L LUIS HERNANDO SILVA PAEZ INTERVENTOR: CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN ENTIDAD CONTRATANTE: PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO
SUSPENSIÓN No. 02:	15 DE JULIO DE 2022	SUSCRITA ENTRE LAS PARTES: CONTRATISTA: INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. R/L LUIS HERNANDO SILVA PAEZ INTERVENTOR: CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ S.A.S.

INNOVA INGENIERIA SAS
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT. 900.807.976-2

CL 25 No. 22 52 Arauca-Arauca Tel 3112321015

		R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN ENTIDAD CONTRATANTE: PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO SUSCRITA ENTRE LAS PARTES: CONTRATISTA: INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. R/L LUIS HERNANDO SILVA PAEZ INTERVENTOR: CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN ENTIDAD CONTRATANTE: PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO SUSCRITA ENTRE LAS PARTES: CONTRATISTA: INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO INTERVENTOR: CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN ENTIDAD CONTRATANTE: PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO SUSCRITA ENTRE LAS PARTES: CONTRATISTA: INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO INTERVENTOR: CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN ENTIDAD CONTRATANTE: PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO SUSCRITA ENTRE LAS PARTES: CONTRATISTA: INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO INTERVENTOR: CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN ENTIDAD CONTRATANTE: PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO SUSCRITA ENTRE LAS PARTES: CONTRATISTA: INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO INTERVENTOR: CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN ENTIDAD CONTRATANTE: PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO SUSCRITA ENTRE LAS PARTES: CONTRATISTA: INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO INTERVENTOR: CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN ENTIDAD CONTRATANTE: PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO SUSCRITA ENTRE LAS PARTES: CONTRATISTA: INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO INTERVENTOR: CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN ENTIDAD CONTRATANTE: PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO SUSCRITA ENTRE LAS PARTES: CONTRATISTA: INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO INTERVENTOR: CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN ENTIDAD CONTRATANTE: PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO SUSCRITA ENTRE LAS PARTES: CONTRATISTA: INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO INTERVENTOR: CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN ENTIDAD CONTRATANTE: PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO SUSCRITA ENTRE LAS PARTES: CONTRATISTA: INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO INTERVENTOR: CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ S.A.S.
PRORROGA No.1 A LA SUSPENSIÓN No. 2:	29 DE JULIO DE 2022	
PRORROGA No.2 A LA SUSPENSIÓN No. 2:	8 DE AGOSTO DE 2022	
REINICIO No.2:	12 DE AGOSTO DE 2022	
SUSPENSIÓN No. 3:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
PRÓRROGA No.1 A LA SUSPENSIÓN No. 3:	03 DE OCTUBRE DE 2022	
REINICIO No.3:	21 DE OCTUBRE DE 2022	
SUSPENSIÓN No. 04:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022	
PRORROGA No.1 A LA SUSPENSIÓN No. 04:	16 DE NOVIEMBRE DE 2022	
REINICIO No. 04:	17 DE NOVIEMBRE DE 2022	
ACTA DE TERMINACIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL:	18 DE NOVIEMBRE DE 2022	

10. BITÁCORA DIARIA DE OBRA

La bitácora de obra se apertura en fecha 11 de abril de 2022 la cual es suscrita por el ingeniero residente de obra. Para el presente periodo se presenta la bitácora de obra suscrita entre el 10 de mayo al 8 de junio de 2022, del 29 de junio al 14 de julio de 2022, del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2022, del 21 de octubre al 31 de octubre y del 17 al 18 de noviembre del presente año. El ingeniero a Cargo es HELMER GILDARDO ARIZA con M.P No. 2520222291 CND como ingeniero residente de obra y el ingeniero EDWIN YESID SANCHEZ como ingeniero residente de interventoría.

En el ANEXO 9 se presenta copia de la Bitácora Diaria de Obra para el periodo de ejecución del contrato del 10 de mayo al 18 de noviembre de 2022, donde se reporta día a día la ejecución de la obra.

11. CONTROL SOCIAL DE LA OBRA

11.1 Socialización del Proyecto

El 30 de mayo de 2022, se realizó la socialización del proyecto para el sector 8 Cajaros en la isla Bayonero, el día 7 de julio se se realizó la socialización del proyecto para el sector 3 en la vereda Caño Rojo Guata - Fuente Hídrica Río Tame, el día 18 de agosto se realizó la socialización en la vereda la Lobería - Fuente Hídrica Río Tame, el día 25 de agosto en el sector 1 vereda Santa Inés - Fuente Hídrica Río Cravo Norte, el día 29 de agosto se realizó la socialización del sector 7 en la vereda Calafitas- Fuente Hídrica río Citacá, el 2 de septiembre se realizó la socialización del sector 6 en la vereda Los Placeres - Fuente hídrica río Satocá y el día 24 de octubre se realiza la socialización del sector 4, en la vereda Rancho Pilón - Fuente hídrica Rió Madre Vieja.

En dichas reuniones participaron representantes del Departamento de Arauca, El Ingeniero Cristian Alexander Murillo Osorio Profesional Universitario de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana y supervisor del contrato de interventoría según Resolución No. 1243 de 2022, como interventor externo el señor JAIRO HERNANDO GÓMEZ y el residente de interventoría EDWIN YESID SÁNCHEZ BERRIO de la firma contratista CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S. Por parte de la firma contratista asisten los ingenieros Helmer Ariza como residente y Mario Romero Olmedo como ingeniero mecánico de la contratista INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. y de la comunidad los representantes de las veredas del área de influencia del proyecto a quienes se les dio a conocer el alcance físico y financiero del contrato, el plazo de ejecución del mismo y el cronograma de la obra presentado por el contratista además se eligió la veeduría ciudadana para el proyecto; de igual forma se atendieron las observaciones e inquietudes de los participantes y se presentaron los

profesionales que van a estar frente a la ejecución del proyecto por parte del contratista y la supervisión del Departamento de Arauca.

En la reunión se levantó como soporte las actas de Socialización de la obra, la cual se presenta en el ANEXO 10.

11.2. Veeduría ciudadana

En la reunión de socialización del proyecto se llevó a cabo por parte de la comunidad que asistió a la convocatoria, el nombramiento de las personas que hacen parte de la veeduría ciudadana y que serán los voceros de la comunidad durante toda la etapa de ejecución de la obra ante el contratista, y la supervisión por parte de la entidad contratante, entes de control y demás instituciones. Sin embargo, la comunidad no realizó el debido proceso para formalizar la veeduría ante la personería Municipal por lo que el contrato de obra 271 de 2022 no cuenta con veeduría ciudadana.

12. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.

El contratista vinculó el personal requerido para la administración y ejecución de los trabajos de acuerdo con el alcance de la obra, realizando previamente la afiliación al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales. Se entrega certificación del supervisor que da constancia de las respectivas afiliaciones, así como el pago mensual de los aportes a salud, pensión, riesgos y aportes parafiscales conforme a las planillas de pago entregadas por el contratista.

12.1 Personal Administrativo

El personal profesional y administrativo que laboró en la obra para el periodo de ejecución de la obra es el mismo que fue ofertado por el contratista en el proceso de selección y no fue modificado durante el plazo contractual.

A continuación, se relaciona el personal administrativo del contratista y las planillas de pago de cada uno de los meses correspondientes al periodo de ejecución de la obra.

Adicional a esto, se relaciona el personal operativo necesario para la ejecución de las obras.

Tabla 3. Personal administrativo del contrato de obra No. 271 de 2022 en el mes de mayo de 2022

MES: MAYO DE 2022													
DATOS GENERALES										AFILIADO A			No. PLANILLA
	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRES	CC	CARGO	SALARIO	INGRESO	RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	
1	SILVA	PAEZ	LUIS HERNANDO	17.585.555	REPRESENTANTE LEGAL	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X	X	
2	CEBALLOS	ÁVILA	LUIS FERNANDO	79.415.481	DIRECTOR DE OBRA	4.000.000	10/05/22		22	X	X	X	
3	GIRALDO	ARIZA	HELMER	19.382.779	RESIDENTE DE OBRA	3.000.000	10/05/22		22	X	X	X	7843272020

Tabla 4. Personal administrativo del contrato de obra No. 271 de 2022 en el mes de junio de 2022

MES: JUNIO DE 2022													
DATOS GENERALES										AFILIADO A			No. PLANILLA
	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRES	CC	CARGO	SALARIO	INGRESO	RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	
1	SILVA	PAEZ	LUIS HERNANDO	17.585.555	REPRESENTANTE LEGAL	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X	X	9438701246
2	CEBALLOS	ÁVILA	LUIS FERNANDO	79.415.481	DIRECTOR DE OBRA	4.000.000	10/05/22		11	X	X	X	7837236012
3	GIRALDO	ARIZA	HELMER	19.382.779	RESIDENTE DE OBRA	3.000.000	10/05/22		11	X	X	X	7847905680

Tabla 5. Personal administrativo del contrato de obra No. 271 de 2022 en el mes de julio de 2022

MES: JULIO DE 2022													
DATOS GENERALES										AFILIADO A			No. PLANILLA
	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRES	CC	CARGO	SALARIO	INGRESO	RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	
1	SILVA	PAEZ	LUIS HERNANDO	17.585.555	REPRESENTANTE LEGAL	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X	X	9437925463
2	CEBALLOS	ÁVILA	LUIS FERNANDO	79.415.481	DIRECTOR DE OBRA	4.000.000			14	X	X	X	7845703225
3	GIRALDO	ARIZA	HELMER	19.382.779	RESIDENTE DE OBRA	3.000.000			14	X	X	X	7847905893

Tabla 6. Personal administrativo del contrato de obra No. 271 de 2022 en el mes de agosto de 2022

MES: AGOSTO DE 2022													
DATOS GENERALES										AFILIADO A			No. PLANILLA
	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRES	CC	CARGO	SALARIO	INGRESO	RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	
1	SILVA	PAEZ	LUIS HERNANDO	17.585.555	REPRESENTANTE LEGAL	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X	X	9439272963
2	CEBALLOS	ÁVILA	LUIS FERNANDO	79.415.481	DIRECTOR DE OBRA	4.000.000			19	X	X	X	7853039669
3	GIRALDO	ARIZA	HELMER	19.382.779	RESIDENTE DE OBRA	3.000.000			19	X	X	X	59811303

Tabla 7. Personal administrativo del contrato de obra No. 271 de 2022 en el mes de septiembre de 2022

MES: SEPTIEMBRE DE 2022													
DATOS GENERALES										AFILIADO A			No. PLANILLA
	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRES	CC	CARGO	SALARIO	INGRESO	RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	
1	CEBALLOS	ÁVILA	LUIS FERNANDO	79.415.481	DIRECTOR DE OBRA	4.000.000			12	X	X	X	7853078397
2	GIRALDO	ARIZA	HELMER	19.382.779	RESIDENTE DE OBRA	3.000.000			12	X	X	X	59812808

Tabla 8. Personal administrativo del contrato de obra No. 271 de 2022 en el mes de octubre de 2022

MES: OCTUBRE DE 2022													
DATOS GENERALES										AFILIADO A			No. PLANILLA
	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRES	CC	CARGO	SALARIO	INGRESO	RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	
1	CEBALLOS	ÁVILA	LUIS FERNANDO	79.415.481	DIRECTOR DE OBRA	4.000.000			10	X	X	X	7854613792
2	GIRALDO	ARIZA	HELMER	19.382.779	RESIDENTE DE OBRA	3.000.000			10	X	X	X	59812812

Tabla 9. Personal administrativo del contrato de obra No. 271 de 2022 en el mes de noviembre de 2022

MES: NOVIEMBRE DE 2022													
DATOS GENERALES										AFILIADO A			No. PLANILLA
	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRES	CC	CARGO	SALARIO	INGRESO	RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	
1	CEBALLOS	ÁVILA	LUIS FERNANDO	79.415.481	DIRECTOR DE OBRA	4.000.000			2	X	X	X	7858303631
2	GIRALDO	ARIZA	HELMER	19.382.779	RESIDENTE DE OBRA	3.000.000			2	X	X	X	59812816

12.2 Personal Operativo

El contratista vinculó mano de obra calificada para dirigir las actividades de acuerdo con los requerimientos técnicos de la obra.

A continuación, se relaciona el personal operativo del contratista y las planillas de pago de cada uno de los meses correspondientes al periodo de ejecución de la obra. En el ANEXO 1 al presente informe se encuentran los certificados de afiliación del personal a pensión, salud y ARL.

Tabla 10. Personal operativo del contrato de obra No. 271 de 2022 en el mes de mayo de 2022.

MES: MAYO DE 2022													
DATOS GENERALES										AFILIADO A			No. PLANILLA
	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRES	CC	CARGO	SALARIO	INGRESO	RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	
1	RODRIGUEZ	ROJAS	MARCOS ANTONIO	1.125.766.290	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA Y CONDUCTOR DE MOTONIVELADORA	$1.000.000	30/05/22		2	X	X	X	1105128651
2	CISNEROS	PARRA	RAMON ALONSO	17.596.134	OPERADOR DE VOLQUETA	$1.000.000	30/05/22		2	X	X	X	
3	MENDOZA	RODRIGUEZ	ALFONSO	13.464.111	OPERADOR DE CAMABAJA Y VOLQUETA	$1.000.000	30/05/22		2	X	X	X	
4	MORA	PEREZ	DANIEL	88.258.435	OPERADOR DE MAQUINARIA	$1.000.000	30/05/22		2	X	X	X	
5	CEBALLOS	HURTADO	HERLYS ANDRES	1.116.775.693	AYUDANTE DE OBRA	$1.000.000	30/05/22		2	X	X	X	1737311677
6	VELASQUEZ	BELLO	GINA ALEXANDRA	1.116.793.764	AUXILIAR ADMINISTRARIVA	$1.350.000	30/05/22		2	X	X	X	1104087801

Tabla 11. Personal operativo del contrato de obra No. 271 de 2022 en el mes de junio de 2022.

MES: JUNIO DE 2022													
DATOS GENERALES										AFILIADO A			No. PLANILLA
	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRES	CC	CARGO	SALARIO	INGRESO	RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	
1	RODRIGUEZ	ROJAS	MARCOS ANTONIO	1.125.766.290	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA Y CONDUCTOR DE MOTONIVELADORA	$1.000.000			11	X	X	X	
2	CISNEROS	PARRA	RAMON ALONSO	17.596.134	OPERADOR DE VOLQUETA	$1.000.000			11	X	X	X	1104730399
3	MENDOZA	RODRIGUEZ	ALFONSO	13.464.111	OPERADOR DE CAMABAJA Y VOLQUETA	$1.000.000			11	X	X	X	
4	MORA	PEREZ	DANIEL	88.258.435	OPERADOR DE MAQUINARIA	$1.000.000			11	X	X	X	
5	CEBALLOS	HURTADO	HERLYS ANDRES	1.116.775.693	AYUDANTE DE OBRA	$1.000.000			11	X	X	X	1737311669

6	VELASQUEZ	BELLO	GINA ALEXANDRA	1.116.793.764	AUXILIAR ADMINISTRARIVA	$1.350.000			11	X	X	X	1104730399

Tabla 12. Personal operativo del contrato de obra No. 271 de 2022 en el mes de julio de 2022.

MES: JULIO DE 2022													
DATOS GENERALES										AFILIADO A			No. PLANILLA
	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRES	CC	CARGO	SALARIO	INGRESO	RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	
1	RODRIGUEZ	ROJAS	MARCOS ANTONIO	1.125.766.290	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA Y CONDUCTOR DE MOTONIVELADORA	$1.000.000			14	X	X	X	1104730402
2	CISNEROS	PARRA	RAMON ALONSO	17.596.134	OPERADOR DE VOLQUETA	$1.000.000			14	X	X	X	
3	MENDOZA	RODRIGUEZ	ALFONSO	13.464.111	OPERADOR DE CAMABAJA Y VOLQUETA	$1.000.000			14	X	X	X	
4	MORA	PEREZ	DANIEL	88.258.435	OPERADOR DE MAQUINARIA	$1.000.000			14	X	X	X	
5	CEBALLOS	HURTADO	HERLYS ANDRES	1.116.775.693	AYUDANTE DE OBRA	$1.000.000			14	X	X	X	1737311634
6	VELASQUEZ	BELLO	GINA ALEXANDRA	1.116.793.764	AUXILIAR ADMINISTRARIVA	$1.350.000			14	X	X	X	1104730402

Tabla 13. Personal operativo del contrato de obra No. 271 de 2022 en el mes de agosto de 2022.

MES: AGOSTO DE 2022													
DATOS GENERALES										AFILIADO A			No. PLANILLA
	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRES	CC	CARGO	SALARIO	INGRESO	RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	
1	RODRIGUEZ	ROJAS	MARCOS ANTONIO	1.125.766.290	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA Y CONDUCTOR DE MOTONIVELADORA	$1.000.000	12/08/22		19	X	X	X	1104902319
2	CISNEROS	PARRA	RAMON ALONSO	17.596.134	OPERADOR DE VOLQUETA	$1.000.000	12/08/22		19	X	X	X	
3	MENDOZA	RODRIGUEZ	ALFONSO	13.464.111	OPERADOR DE CAMABAJA Y VOLQUETA	$1.000.000	12/08/22		19	X	X	X	
4	MORA	PEREZ	DANIEL	88.258.435	OPERADOR DE MAQUINARIA	$1.000.000	12/08/22		19	X	X	X	
5	CEBALLOS	HURTADO	HERLYS ANDRES	1.116.775.693	AYUDANTE DE OBRA	$1.000.000	12/08/22		19	X	X	X	1737311707
6	OCAMPO	LINARES	DIEGO ALEJANDRO	1.116.802.375	OPERADOR DE MAQUINARIA	$1.000.000	12/08/22		19	X	X	X	1104902319
7	VELASQUEZ	BELLO	GINA ALEXANDRA	1.116.793.764	AUXILIAR ADMINISTRARIVA	$1.350.000	12/08/22		19	X	X	X	1104902319

Tabla 14. Personal operativo del contrato de obra No. 271 de 2022 en el mes de septiembre de 2022.

MES: SEPTIEMBRE DE 2022													
DATOS GENERALES										AFILIADO A			No. PLANILLA
	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRES	CC	CARGO	SALARIO	INGRESO	RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	

1	RODRIGUEZ	ROJAS	MARCOS ANTONIO	1.125.766.290	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA Y CONDUCTOR DE MOTONIVELADORA	$1.000.000		12/09/22	12	X	X	X	1105128633
2	CISNEROS	PARRA	RAMON ALONSO	17.596.134	OPERADOR DE VOLQUETA	$1.000.000		12/09/22	12	X	X	X	
3	MENDOZA	RODRIGUEZ	ALFONSO	13.464.111	OPERADOR DE CAMABAJA Y VOLQUETA	$1.000.000		12/09/22	12	X	X	X	
4	MORA	PEREZ	DANIEL	88.258.435	OPERADOR DE MAQUINARIA	$1.000.000		12/09/22	12	X	X	X	
5	CEBALLOS	HURTADO	HERLYS ANDRES	1.116.775.693	AYUDANTE DE OBRA	$1.000.000		12/09/22	12	X	X	X	1737311715
6	OCAMPO	LINARES	DIEGO ALEJANDRO	1.116.802.375	OPERADOR DE MAQUINARIA	$1.000.000		12/09/22	12	X	X	X	1105128633
7	RUIZ	PEREZ	WILLIAM ENRIQUE	1.116.793.764	AYUDANTE DE OBRA	$1.000.000	1/09/22	12/09/22	12	X	X	X	
8	VELASQUEZ	BELLO	GINA ALEXANDRA	1.116.793.764	AUXILIAR ADMINISTRARIVA	$1.350.000			30	X	X	X	

Tabla 15. Personal operativo del contrato de obra No. 271 de 2022 en el mes de octubre de 2022.

MES: OCTUBRE DE 2022													
DATOS GENERALES										AFILIADO A			No. PLANILLA
	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRES	CC	CARGO	SALARIO	INGRESO	RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	
1	RODRIGUEZ	ROJAS	MARCOS ANTONIO	1.125.766.290	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA Y CONDUCTOR DE MOTONIVELADORA	$1.000.000	21/10/22		10	X	X	X	1737128406
2	CISNEROS	PARRA	RAMON ALONSO	17.596.134	OPERADOR DE VOLQUETA	$1.000.000	21/10/22		10	X	X	X	
3	MENDOZA	RODRIGUEZ	ALFONSO	13.464.111	OPERADOR DE CAMABAJA Y VOLQUETA	$1.000.000	21/10/22		10	X	X	X	
4	MORA	PEREZ	DANIEL	88.258.435	OPERADOR DE MAQUINARIA	$1.000.000	21/10/22		10	X	X	X	
5	CEBALLOS	HURTADO	HERLYS ANDRES	1.116.775.693	AYUDANTE DE OBRA	$1.000.000	21/10/22		10	X	X	X	1737311731
6	OCAMPO	LINARES	DIEGO ALEJANDRO	1.116.802.375	OPERADOR DE MAQUINARIA	$1.000.000	21/10/22		10	X	X	X	1737128406
7	RUIZ	PEREZ	WILLIAM ENRIQUE	1.116.793.764	AYUDANTE DE OBRA	$1.000.000	21/10/22		10	X	X	X	
8	VELASQUEZ	BELLO	GINA ALEXANDRA	1.116.793.764	AUXILIAR ADMINISTRARIVA	$1.350.000			30	X	X	X	

Tabla 16. Personal operativo del contrato de obra No. 271 de 2022 en el mes de noviembre de 2022.

MES: NOVIEMBRE DE 2022													
DATOS GENERALES										AFILIADO A			No. PLANILLA
	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRES	CC	CARGO	SALARIO	INGRESO	RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	
1	RODRIGUEZ	ROJAS	MARCOS ANTONIO	1.125.766.290	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA Y CONDUCTOR DE MOTONIVELADORA	$1.000.000			3	X	X	X	5163912018
2	CISNEROS	PARRA	RAMON ALONSO	17.596.134	OPERADOR DE VOLQUETA	$1.000.000			3	X	X	X	
3	MENDOZA	RODRIGUEZ	ALFONSO	13.464.111	OPERADOR DE CAMABAJA Y VOLQUETA	$1.000.000			3	X	X	X	
4	MORA	PEREZ	DANIEL	88.258.435	OPERADOR DE MAQUINARIA	$1.000.000			3	X	X	X	

5	CEBALLOS	HURTADO	HERLYS ANDRES	1.116.775.693	AYUDANTE DE OBRA	$1.000.000			3	X	X	X	1737311766
6	OCAMPO	LINARES	DIEGO ALEJANDRO	1.116.802.375	OPERADOR DE MAQUINARIA	$1.000.000			3	X	X	X	5163912018
7	RUIZ	PEREZ	WILLIAM ENRIQUE	1.116.793.764	AYUDANTE DE OBRA	$1.000.000			3	X	X	X	
8	VELASQUEZ	BELLO	GINA ALEXANDRA	1.116.793.764	AUXILIAR ADMINISTRARIVA	$1.350.000			30	X	X	X	

12.3 Pagos salariales y liquidación del personal

El contratista realizó los pagos salariales de los trabajadores vinculados a la ejecución de la obra, conforme al contrato laboral para cada uno de los meses que se relacionan en el presente informe; así mismo llevó a cabo la liquidación y pago al personal retirado de acuerdo a los requisitos de Ley.

En el ANEXO 2 se encuentran las nóminas y los soportes de liquidación del personal para el presente contrato.

13. INFORMACIÓN FINANCIERA.

13.1.1 Apertura de cuenta bancaria

Para el desembolso del anticipo del contrato fue necesaria la apertura de una cuenta con manejo de Fiducia. Para tal caso se realizó la apertura de cuenta Bancaria para efectos de manejo del anticipo correspondiente al 40%, dicha cuenta fue con la SOCIEDAD FIDUCIARIA – FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. ante Bancolombia S.A. así:

ENTIDAD BANCARIA: BANCOLOMBIA S.A.
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NOMBRE DE LA CUENTA: P.A. ANT INNOVA
No. CUENTA: 317-00002939
IDENTIFICADA CON NIT: 830054539
FECHA DE APERTURA: 21 DE JUNIO DE 2022

Se anexa certificación Bancaria. A la fecha del presente informe la cuenta se encuentra **CANCELADA.**

Para efectos de liquidación del contrato No.271 de 2022. La cuenta bancaria se abre a nombre de la empresa contratista INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. así:

ENTIDAD BANCARIA: BANCOLOMBIA S.A.
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NOMBRE DE LA CUENTA: CUENTA DE AHORROS contrato 271 2022
No. CUENTA: 317-000024-62
FECHA DE APERTURA: 2022/04/04

A la fecha del presente informe la cuenta se encuentra **ACTIVA.**

En el Anexo 3 al presente informe se da copia de la certificación de existencia de la cuenta bancaria a nombre de **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.** para el contrato No. 271 de 2022.

INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El giro de parte del departamento de Arauca a la cuenta P.A. ANT INNOVA se realizó el día 19 de julio de 2022 en 2 transacciones así:

1. Formato Transaccional No. 61878058 por valor de $ 12.331.490,93
2. Formato Transaccional No. 61878057 por valor de $ 209.430.181,70

para un total de $221.761.672,63 correspondiente al valor total del anticipo del 40%.

Con el contrato fiduciario con la SOCIEDAD FIDUCIARIA – FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A., se adelantaron las órdenes de operación para el desembolso del anticipo, procedimiento que se realizó por medio de la sucursal virtual de la cuenta fiduciaria.

Se diligenció el formato de orden de reembolso de gastos No.1 con la fiduciaria así:

ORDEN REEMBOLSO DE GASTOS No 1						
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.				FECHA :		
P.A. ANT INNOVA -15369				PAGADO A : INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S		
				N.I.T : 900807976-2		
ITEM O RUBRO PLAN INVERSION	DESCRIPCIÓN DEL PAGO		NOMBRE DEL PROVEEDOR	NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR EN PESOS
1,01	Contratación servicios profesionales - Director de obra					$ 3.000.000,00
					TOTAL ITEM 1,01	$ 3.000.000,00
1,02	Contratación servicios profesionales - Residente de obra					$ 3.000.000,00
					TOTAL ITEM 1,02	$ 3.000.000,00
1,03	Servicios de alquiler, mantenimiento y tanqueo de maquinaria					$ 100.000.000,00
					TOTAL ITEM 1,03	$ 100.000.000,00
1,04	Comisión topográfica					$ 10.000.000,00
					TOTAL ITEM 1,04	$ 10.000.000,00
1,05	Alquiler de equipos topográficos					$ 7.000.000,00
					TOTAL ITEM 1,05	$ 7.000.000,00
1,06	Servicio de logistica					$ 50.000.000,00
					TOTAL ITEM 1,06	$ 50.000.000,00
1,08	Alquiler de vehículos					$ 12.000.000,00
					TOTAL ITEM 1,08	$ 12.000.000,00
1,09	Transporte de maquinaria					$ 11.761.672,63
					TOTAL ITEM 1,09	$ 11.761.672,63
1,10	Combustible					$ 25.000.000,00
					TOTAL ITEM 1,10	$ 25.000.000,00
					VALOR TOTAL DE ÍTEMS DEL PLAN DE INVERSIÓN	$ 221.761.672,63

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución del plan de inversión del anticipo por la contratista INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. Nit.900807976-2.

VALOR DEL CONTRATO	$554.404.181,58

VALOR DEL ANTICIPO	40%	$221.761.672,63

ÍTEM	COMPROBANTE Y/O FACTURA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1,01	05-0024	CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES – DIRECTOR DE OBRA	$ 3.000.000,00
1,02	05-0025	CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES – RESIDENTE DE OBRA	$ 3.000.000,00
1,03	05-0035	CONTRATO N° 16:CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, MANTENIMIENTO Y TANQUEO DE MAQUINARIA, ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE MAQUINARIA Y PERSONAL, POR VALOR TOTAL DE $ 275.600.000,00) Se paga anticipo correspondiente al 45% del valor del contrato.	$ 124.020.000,00
1,04	05-0036	CONTRATO N° 17: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA, ALQUILER DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS Y COMISIÓN TOPOGRÁFICA POR UN TOTAL DE $ 114.000.000,00 (se paga anticipo correspondiente al 59% del valor del contrato)	$ 67.260.000,00
1,05	FE-2239	COMBUSTIBLE BIODIESEL ACPM	$ 25.000.000,00
TOTAL			**$ 222.280.000,00**

Valor que supera el valor del anticipo, por lo que fue financiado con recursos propios del contratista a esperas de la liquidación del contrato de obra.

13.2 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

A la fecha del presente informe el avance financiero del contrato de obra No. 271 de 2022 con corte al acta de recibo final corresponde al valor del anticipo del 40% del valor del contrato por valor de $221.761.672,63. En la ejecución del contrato no se hizo cobro de actas parciales

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$554.404.181,58
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	-
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$554.404.181,58
VALOR DEL ANTICIPO (40%)	$221.761.672,58
VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO	$554.404.181,58
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	-
VALOR PRESENTE ACTA	$554.404.181,58
AMORTIZACION ANTICIPO PRESENTE ACTA	$221.761.672,63
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	$332.642.508,95

Tabla 5. Control Financiero del contrato de obra No. 271 de 2022

CONCEPTO	FECHA DEL ACTA	VALOR ACTA	% DE AVANCE DEL ACTA	% DE AVANCE ACUMULADO	VALOR A PAGAR (O PAGADO)	FUENTE (S) DE FINANCIACION
ACTA DE ANTICIPO	14/07/21	209.430.181,70 12.331.490,93	40%	40%	221.761.672,63	137-00234-1 DEPARTAMENTO DE ARAUCA- AL DEGUELLO GANADO MAYOR MUNICIPIO DE ARAUCA.
ACTA RECIBO FINAL	21/11/22	332.642.508,95	60%	100%	332.642.508,95	
TOTALES		$554.404.181,58		100%	$554.404.181,58	

13.2.1 Balance Financiero del contrato

A la fecha de terminación del contrato se presenta el siguiente balance financiero:

Tabla 6. Balance financiero del contrato de obra No. 271 de 2022

DESCRIPCIÓN	VALORES CONTRATADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$554.404.181,58		
VALOR ADICIONALES	$		
VALOR DEL ANTICIPO (40%)		$221.761.672,63	$221.761.672,63
VALOR ACTAS PARCIALES		$-	-
VALOR ACTA RECIBO FINAL		$332.642.508,95	
VALOR NETO A PAGAR ACTA FINAL			$332.642.508,95
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		-	-
SUMAS IGUALES	$554.404.181,58	$554.404.181,58	$554.404.181,58

Por concepto de acta de recibo final de la obra, EL DEPARTAMENTO adeuda al contratista la suma de 332.642.508,95., la cual le será reconocida en el ACTA DE LIQUIDACIÓN.

10. ASPECTOS TÉCNICOS

10.1. CONDICIONES CONTRACTUALES

El contrato de obra suscrito entre el Departamento de Arauca y la firma contratista INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. contempla las siguientes actividades a desarrollar dentro del plazo contractual establecido de TRES (03) MESES.

Tabla 7. Condiciones contractuales iniciales del Contrato de Obra No. 271 de 2022.

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,1	**COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA**	MES	3,00	15.561.907,00	46.685.721,00
	MUNICIPIO DE TAME				
	Sector 1: VEREDA SANTA INÉS – FUENTE HÍDRICA RÍO CRAVO NORTE				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	0,86	1.389.341,00	1.194.833,26
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	2.362,50	11.736,00	27.726.300,00
	Sector 2: VEREDA LA LOBERÍA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,35	1.389.341,00	1.875.610,35
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.712,50	11.736,00	43.569.900,00
	Sector 3: VEREDA CAÑO ROJO GUATA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	3,01	1.389.341,00	4.181.916,41
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	8.302,50	11.736,00	97.438.140,00
	MUNICIPIO DE SARAVENA				

	Sector 4: VEREDA RANCHO PILÓN – FUENTE HÍDRICA RÍO MADRE VIEJA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,40	1.389.341,00	1.945.077,40
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.847,50	11.736,00	45.154.260,00
	Sector 5: VEREDA LAS VEGAS – FUENTE HÍDRICA QUEBRADA LA PAVA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,15	1.389.341,00	1.597.742,15
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.172,50	11.736,00	37.232.460,00
	Sector 6: VEREDA LOS PLACERES – FUENTE HÍDRICA RÍO SATOCÁ				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	2,33	1.389.341,00	3.237.164,53
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	6.412,50	11.736,00	75.257.100,00
	Sector 7: VEREDA CALAFITAS – FUENTE HÍDRICA RÍO CITACÁ				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	0,51	1.389.341,00	708.563,91
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	1.417,50	11.736,00	16.635.780,00
	MUNICIPIO DE ARAUQUITA				
	Sector 8: CAJAROS (ISLA BAYONERO) – FUENTE HÍDRICA RÍO ARAUCA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	3,75	1.389.341,00	5.210.028,75
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	10.327,50	11.736,00	121.203.540,00
2	**TRANSPORTE**				
2,1	TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA (BULLDOZER, RETROEXCAVADORA)	UND	19,00	950.400,00	18.057.600,00
3	**TRAMITES AMBIENTALES Y COMPENSACIONES**				
3,1	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENAL	GLB	1,00	5.492.443,82	5.492.443,82
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**554.404.181,58**

10.2. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA

Para el periodo de ejecución del plazo del contrato, se han ejecutado las siguientes cantidades para cada uno de los ítems:

Tabla 8. Cantidades ejecutadas del Contrato de Obra No. 271 de 2022 en Acta de Recibo Final.

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA				CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA				CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	(+)	MAYOR VALOR	(-)	MENOR VALOR	CANTIDAD	V. TOTAL	CANTIDAD	V. TOTAL	CANTIDAD	V.TOTAL
1,1	**COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA**	MES	3,00	15.561.907,00	46.685.721,00					3,00	46.685.721,00	3,00	46.685.721,00	3,00	46.685.721,00
	MUNICIPIO DE TAME														
	Sector 1: VEREDA SANTA INÉS – FUENTE HÍDRICA RÍO CRAVO NORTE														
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	0,86	1.389.341,00	1.194.833,26					0,86	1.194.833,26	0,86	1.194.833,26	0,86	1.194.833,26
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	2.362,50	11.736,00	27.726.300,00					2.362,50	27.726.300,00	2.362,50	27.726.300,00	2.362,50	27.726.300,00

	Sector 2: VEREDA LA LOBERÍA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME															
1,2	DESCAPOTE MECANICO	H A	1,35	1.389.341,00	1.875.610,35					1,35	1.875.610,35	1,35	1.875.610,35	1,35	1.875.610,35	
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M 3	3.712,50	11.736,00	43.569.900,00					3.712,50	43.569.900,00	3.712,50	43.569.900,00	3.712,50	43.569.900,00	
	Sector 3: VEREDA CAÑO ROJO GUATA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME															
1,2	DESCAPOTE MECANICO	H A	3,01	1.389.341,00	4.181.916,41					3,01	4.181.916,41	3,01	4.181.916,41	3,01	4.181.916,41	
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M 3	8.302,50	11.736,00	97.438.140,00					8.302,50	97.438.140,00	8.302,50	97.438.140,00	8.302,50	97.438.140,00	
	MUNICIPIO DE SARAVENA															
	Sector 4: VEREDA RANCHO PILÓN – FUENTE HÍDRICA RÍO MADRE VIEJA															
1,2	DESCAPOTE MECANICO	H A	1,40	1.389.341,00	1.945.077,40					1,40	1.945.077,40	1,40	1.945.077,40	1,40	1.945.077,40	
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M 3	3.847,50	11.736,00	45.154.260,00					3.847,50	45.154.260,00	3.847,50	45.154.260,00	3.847,50	45.154.260,00	
	Sector 5: VEREDA LAS VEGAS – FUENTE HÍDRICA QUEBRADA LA PAVA															
1,2	DESCAPOTE MECANICO	H A	1,15	1.389.341,00	1.597.742,15			-	1,15	0,00	0,00	0,00	-	0,00	-	
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M 3	3.172,50	11.736,00	37.232.460,00			-	3.172,50	0,00	0,00	0,00	-	0,00	-	
	Sector 6: VEREDA LOS PLACERES – FUENTE HÍDRICA RÍO SATOCÁ															
1,2	DESCAPOTE MECANICO	H A	2,33	1.389.341,00	3.237.164,53	+	1,15			3,48	4.834.906,68	3,48	4.834.906,68	3,48	4.834.906,68	
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M 3	6.412,50	11.736,00	75.257.100,00	+	3.172,50			9.585,00	112.489.560,00	9.585,00	112.489.560,00	9.585,00	112.489.560,00	
	Sector 7: VEREDA CALAFITAS – FUENTE HÍDRICA RÍO CITACÁ															
1,2	DESCAPOTE MECANICO	H A	0,51	1.389.341,00	708.563,91					0,51	708.563,91	0,51	708.563,91	0,51	708.563,91	
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M 3	1.417,50	11.736,00	16.635.780,00					1.417,50	16.635.780,00	1.417,50	16.635.780,00	1.417,50	16.635.780,00	
	MUNICIPIO DE ARAUQUITA															
	Sector 8: CAJAROS (ISLA BAYONERO) – FUENTE HÍDRICA RÍO ARAUCA															
1,2	DESCAPOTE MECANICO	H A	3,75	1.389.341,00	5.210.028,75					3,75	5.210.028,75	3,75	5.210.028,75	3,75	5.210.028,75	
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M 3	10.327,50	11.736,00	121.203.540,00					10.327,50	121.203.540,00	10.327,50	121.203.540,00	10.327,50	121.203.540,00	
2	**TRANSPORTE**															
2,1	TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA (BULLDOZER, RETROEXCAVADORA)	U N D	19,00	950.400,00	18.057.600,00					19,00	18.057.600,00	19,00	18.057.600,00	19,00	18.057.600,00	

3	TRAMITES AMBIENTALES Y COMPENSACIONES														
3,1	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	GLB	1,00	5.492.443,82	5.492.443,82					1,00	5.492.443,82	1,00	5.492.443,82	1,00	5.492.443,82
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				554.404.181,58					SALDO A FAVOR DEPARTAMENTO	-				
	VALORES TOTALES				554.404.181,58						554.404.181,58		554.404.181,58		554.404.181,58

10.3. AVANCE DE LA OBRA

10.3.1. Avance Físico de las obras

De acuerdo a las cantidades de obra ejecutadas dentro del plazo contractual, se obtuvo un avance de ejecución física de las obras del 100%.



Gráfico 1. Avance Físico del contrato de obra No. 271 de 2022

10.3.2. Avance del plazo contractual

Con respecto al plazo contractual, de los TRES (03) MESES días establecidos en la minuta del contrato, ha transcurrido 90 días desde la fecha de inicio hasta la fecha de terminación de la obra, lo cual equivale a un 100% del total del plazo contractual.

Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 271 de 2022, fue necesario suspenderlo 4 veces debido a condiciones climatológicas y averías de la maquinaria del Departamento. El contratista de obra optimizó los recursos e hizo un plan de trabajo y cronograma con frentes de trabajo que permitieron el avance de las obras a pesar de las dificultades hasta cumplir en su totalidad con el 100% de las actividades contratadas.

En el siguiente cuadro se presenta la información con respecto al plazo de ejecución del contrato.

Tabla 9. Cuadro de información del plazo del Contrato de Obra No. 271 de 2022 en Acta de Recibo Final

PLAZO CONTRACTUAL INICIAL	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONADO	N/A
PLAZO CONTRACTUAL FINAL	TRES (03) MESES
PLAZO EJECUTADO	TRES (03) MESES
PLAZO SIN EJECUTAR	CERO (0) DÍAS
% PLAZO EJECUTADO	100%

10.4. PROGRAMACIÓN DE LA OBRA

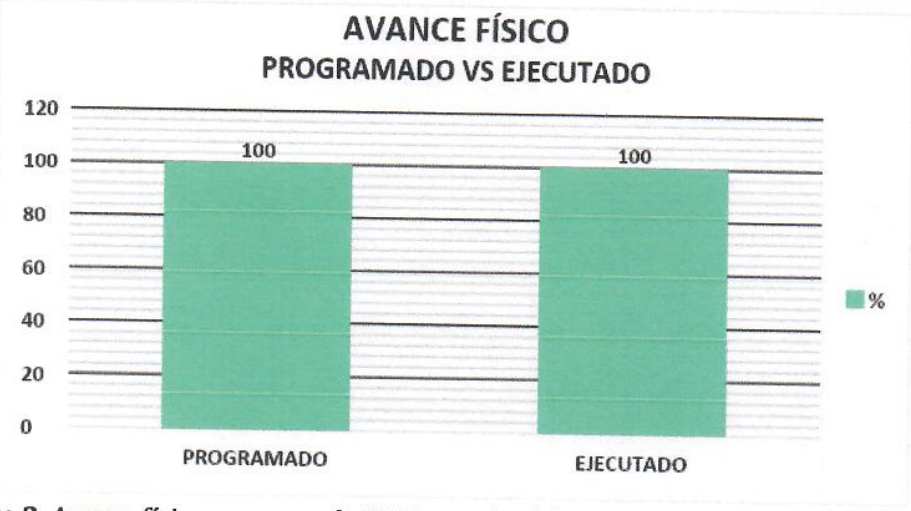
La programación inicial del contrato de obra No. 271 de 2022 estuvo en un principio teniendo en cuenta un tiempo de ejecución de 3 MESES. Tiempo en el cual se desarrolló el total de actividades de obra.

Tabla 10. Programación del contrato de obra No. 271 de 2022.

De tal manera que el alcance del contrato se definió como se muestra en la tabla 31.1, donde se definieron las actividades con el fin de cumplir con el tiempo de ejecución y de esta manera garantizar la ejecución de las actividades contratadas en el tiempo definido.



Grafica 2. % Avance Ejecutado del Contrato de Obra No. 271 de 2022.



Grafica 3. Avance físico programado Vs Ejecutado del Contrato de Obra No. 271 de 2022.

En el ANEXO 4. Se encuentra la programación del contrato de obra No. 271, de tal manera como se ejecutó el contrato.

Después de realizar el análisis de la información de Avance físico programado Vs. Ejecutado del Contrato de Obra No. 271 de 2022, se pudo determinar que el contratista de obra cumplió con los tiempos y actividades pactadas.

El desarrollo de las obras dio inicio en el sector 8. VEREDA CAJAROS (ISLA BAYONERO)– FUENTE HÍDRICA RÍO ARAUCA se llevó a cabo de manera satisfactoria de acuerdo con la programación presentada. A este punto fue llevada la maquinaria el día 30 de mayo y permaneció en el sitio realizando los trabajos hasta el día 6 de julio cuando se dio por terminado el Jarillón y se realiza el traslado de la maquinaria para el sector 3 de Caño Rojo Guata en el Municipio de Tame, posteriormente se movilizó al sector 2 en la vereda la Lobería y culminar las construcción de obras de protección en el Municipio con el sector 1 vereda Santa Inés - Fuente hídrica río Cravo Norte, esto el día 29 de agosto de 2022.

Luego la maquinaria se movilizó y aprovechando el buen tiempo de esos días se ejecutó el sector 7 en la vereda Calafitas – Fuente hídrica río Citacá y posterior a este se movilizan e inician labores en el sector 6 vereda los placeres – Fuente hídrica río Satoca el dia 23 de Octubre.

Por la tipología del contrato se debió esperar para la ejecución del sector 5 de la vereda Las Vegas -Fuente hídrica quebrada La Pava, debido a que el Municipio en su uso de suelo no permite el descapote en esta zona, por lo que se decide en conjunto con la comunidad realizar la compensación de cantidades para el sector 4 Rancho Pilón- Fuente hídrica Rio Madrevieja, el cual es el último sector a intervenir por el contrato.

10.5. IMPREVISTOS PRESENTADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Se presentaron fallas normales por desgaste de operación de la maquinaría, sin embargo, el contratista de obra supo manejar de manera adecuada las reparaciones, con personal técnico de experiencia y proveedores, reduciendo al máximo los tiempos de las reparaciones.

10.6. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

Para el periodo de ejecución del plazo contractual comprendido entre el 10 de mayo y el 31 de mayo de 2022, la firma contratista bajo la supervisión y control de la interventoría encargada, ejecutó las siguientes actividades de los ítems del contrato:

ACTIVIDAD:	COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA		
ITEM: 1,10		UNIDAD: MES	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	3 MESES	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA:	3.00 MESES
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE ACTA:	3,00 MESES	CANTIDAD SIN EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE FINAL EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE SIN EJECUTAR:	0,00%





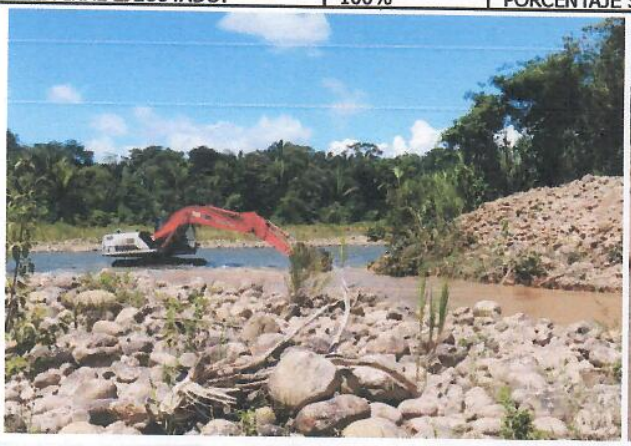



ACTIVIDAD:	DESCAPOTE MECÁNICO		
ITEM: 1,20		UNIDAD: HA	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	14.36	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA:	14,36
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE ACTA:	14,36	CANTIDAD SIN EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE FINAL EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE SIN EJECUTAR:	0%

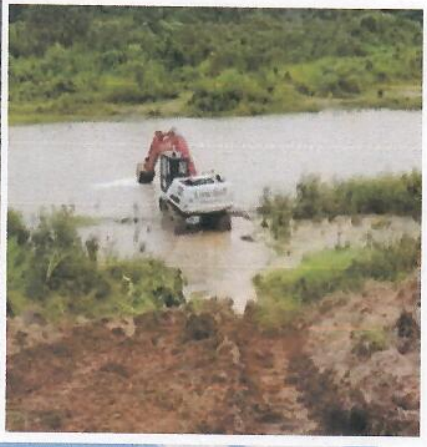




ACTIVIDAD:	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRÉSTAMO CON VOLQUETA		
ITEM: 1,30		UNIDAD: DÍA	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	39.555,00	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA:	39.555,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE ACTA:	39.555,00	CANTIDAD SIN EJECUTAR:	0
PORCENTAJE FINAL EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE SIN EJECUTAR:	0%



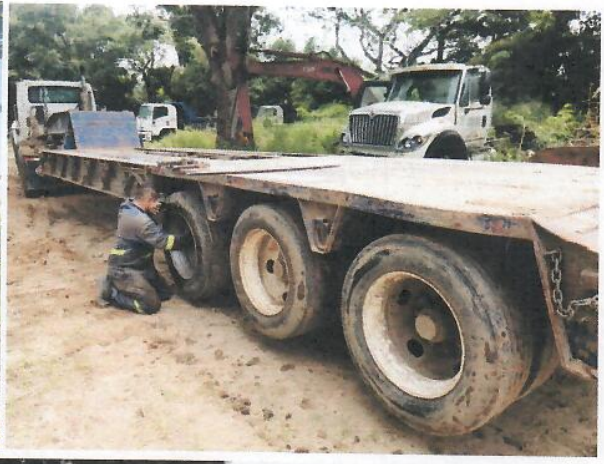






ACTIVIDAD:	TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA (BULLDOZER, RETROEXCAVADORA)		
ITEM: 1,40		UNIDAD: VIAJE	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	19,00	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA:	19,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE ACTA:	19,00	CANTIDAD SIN EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE FINAL EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE SIN EJECUTAR:	0%









10.7. COMPONENTE- CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

Consistió en la aplicación de protocolos para la contratación de mano de obra calificada como las actividades a realizar lo requieren. Para este caso el proceso consistió en:

Inscripción hojas de vida: Los contratos del personal calificado para la ejecución del proyecto se encuentran en el **ANEXO 5** al presente informe.

Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARL, AFP) se presentan certificación de afiliación de cada uno de los operarios vinculados al contrato de obra No.271 de 2022.

10.7.1. INCLUSIÓN SOCIAL

El proyecto contempla la cláusula de INCLUSIÓN SOCIAL con el fin de articular una política de empleo, dirigida a apoyar la población menos favorecida fundada en las alternativas de inclusión laboral, impulsadas en la nación a través de los artículos 46 y 47 de la constitución Política de Colombia y la ley 1496 de 2011, en la cual se obliga a vincular mediante contrato laboral o contrato de prestación de servicios a tres (3) personas en condición de vulnerabilidad, así: un adulto mayor, una persona en condición de discapacidad y una madre cabeza de familia.

Cumplimiento Inclusión social:

Se vinculó al contrato de obra No. 271 de 2022 las siguientes personas con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula decima séptima, así:

	NOMBRES	CC	CARGO	CUMPLIMIENTO INCLUSIÓN SOCIAL
1	HELMER ARIZA SANCHEZ	19.382.779	RESIDENTE DE OBRA	ADULTO MAYOR
2	HERLYS ANDRES CEBALLOS HURTADO	1.116.775.693	AYUDANTE DE OBRA	PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
3	GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO	1.116.793.764	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	MADRE CABEZA DE FAMILIA

11.0. COMPONENTE - SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Durante el desarrollo de las actividades para el presente informe, el personal activo en obra se encuentra debidamente afiliado al sistema de seguridad social, riesgos y parafiscal. INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. Ha realizado los pagos de aportes al sistema de seguridad social. Como se demuestra con las planillas de pago a nombre de la empresa, el personal que fue necesario vincular para la ejecución de las actividades y no estaba contemplado en el contrato se vinculó de manera independiente. Se adjuntan Planillas de pago.

11.1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP

Para el desarrollo de las actividades en obra se realiza suministro y entrega de elementos de protección personal a los trabajadores en obra, con el fin de mitigar incidentes y accidentes ocurridos en obra. (Soportes que reposan en la oficina del INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. y se encuentran en el ANEXO 5 del presente informe).

11.2. CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA

Se verificó que se utilizara en la ejecución de las actividades del contrato la maquinaria y equipo requerido según los APU y especificaciones técnicas del proyecto. Así mismo constató el estado físico y de operación de la maquinaria.

Por otro lado, se realizó un seguimiento y control a la maquinaria y equipos propios y/o alquilados por el contratista verificando que los seguros se encuentren vigentes y que se haya realizado la respectiva afiliación de los operarios al sistema de seguridad social y ARL.

Tabla 25. Seguimiento y control de la maquinaria y equipos utilizados en la ejecución del contrato del contrato No. 271 de 2022.

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Los operadores de la maquinaria y equipos se encuentran debidamente afiliados al sistema de seguridad social integral y ARL.	X		Se presentan planillas de seguridad social de la contratista.
Los vehículos maquinaria y equipo que el contratista tiene en la obra cumplen con los siguientes requisitos: • SOAT • Seguro contra todo riesgo • Tarjeta de propiedad • Licencia de conducción de la persona responsable	X		Se realiza chequeo de la maquinaria empleada.

11.3. CONTROL DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

La contratista llevó a cabo las siguientes operaciones para garantizar la calidad de las actividades del contrato ejecutadas durante el periodo del plazo de ejecución del contrato de acuerdo con las siguientes consideraciones y normas técnicas:

Tabla 32. Programa de control de calidad de las actividades ejecutadas del Contrato de Obra No. 271 de 2022.

ÍTEM	CONTROL DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS
Ítem 1,1 COMISIÓN TOPOGRÁFICA ítem 1,2 DESCAPOTE MECÁNICO Ítem 1,3 CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRÉSTAMO CON VOLQUETA	- Verificación de permisos requeridos. - Comprobación del estado y funcionamiento del equipo empleado en la ejecución de los trabajos (volquetas, excavadoras, Buldozer y Camabaja). - Verificar la eficiencia y seguridad de los procedimientos de ejecución de los trabajos de montaje/desmonte de la maquinaria a la Camabaja, transporte y procedimientos de incorporación a vías intermunicipales, veredales y demás.
	TOLERANCIAS DE ACEPTACIÓN: - Cumplir con las cantidades de obra a ejecutar en cada una de las actividades en el tiempo de duración del contrato.

ÍTEM	CONTROL DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS
Ítem 1,4 TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA (BULLDOZER, RETROEXCAVADORA)	- La interventoría fue garante en todo momento del control y vigilancia de las actividades objeto del contrato.

12.0 ENTREGA DE LAS OBRAS

Se realizan las actas de recibo final para cada uno de los sectores, donde los representantes de la contratista, del ente contratante y de la comunidad manifiestan el recibido a satisfacción de las obras.

El día 6 de julio se realizó entrega de los jarillones del sector 8, el día 18 de agosto se realizó la entrega del sector 3 en la vereda caño Rojo Guata, el dia 25 de agosto se entrega el sector 2 de la vereda La Lobería en Tame, el día 29 de agosto se entrega el sector 1 en la vereda Santa Inés, el día 2 de septiembre se entregan las obras del sector 7 en la vereda Calafitas, el día 18 de noviembre se entregan las obras del sector 4 las cuales corresponden a las cantidades designadas para el sector más las mayores cantidades que iban destinadas para el sector 5 de la vereda la Pava para el cual no se ejecutaron actividades en el sector por cuestiones propias del uso del suelo del Municipio de Saravena.

En cada una de las entregas se reunieron los interesados y firmaron el acta de recibido a satisfacción por parte de la comunidad, la interventoría, la supervisión y la firma contratista. Actas las cuales se anexan al presente informe en el ANEXO 11.

CONCLUSIONES

Para el presente informe el contratista desarrolló las actividades del contrato de obra No. 271 de 2022, de acuerdo con los términos de referencia del contrato, especificaciones técnicas, tiempo de ejecución del contrato y programación, con un reporte de avance del 100% de avance de obra ejecutada.

El avance financiero del contrato de obra a la presente acta de recibo final es del 40% correspondiente al valor del anticipo por $221.761.672,63. El valor de las actividades ejecutadas a cobrar en el acta de recibo final es de $332.642.508,95 saldo a favor del contratista.

A la fecha el contratista reporta una ejecución física de obra del 100%, y reporta un avance en tiempo del contrato de obra del 100%, el cual concluye que el contratista de obra ejecutó de manera normal plan de trabajo y cronograma con los frentes de trabajo sin afectar la calidad de los trabajos realizados.

Se ejecutaron al 100% las actividades contempladas del contrato de obra No. 271 de 2022, así como también las actividades administrativas, financieras y ambientales, y por tanto se procederá a la liquidación del contrato.

Elaboró y proyectó

ING. HELMER GILDARDO ARIZA SANCHEZ
Ingeniero Residente de Obra
Cto No. 271 de 2022

Revisa y aprueba:

GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
Representante Legal
INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	271 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II
CONTRATISTA:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S NIT. No. 900.807.976-2 R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
VALOR:	$ 554.404.181,58
ANTICIPO (40%):	$ 221.761.672,63
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE AGOSTO DE 2022
INTERVENTOR:	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN
SUPERVISOR:	CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO Profesional Universitario SGSCD y supervisor del contrato de interventoría No. 268/22 según resolución No. 1243 de 2022

FECHA SOCIALIZACIÓN:	**29 DE AGOSTO DE 2022**

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Siendo las 8:00 a.m. del día lunes 29 de agosto del año 2022 se dieron cita en la Vereda Calafitas del Municipio de Saravena, los representantes de la gobernación de Arauca, de la firma contratista, de la interventoría y la supervisión y de la comunidad del área de influencia, para llevar a cabo la socialización del contrato N° 271 de 2022, y dar a conocer el alcance físico y financiero de las actividades a desarrollar e informar y resolver las inquietudes a la comunidad beneficiada con el proyecto, así como nombrar las personas que harán parte del Comité Veedor.

Nombre	Cédula	Representación
CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO	1.116.789.927	Supervisor del contrato según resolución No. 957 de 2022.
HELMER ARIZA SANCHEZ	19.382.779	Ingeniero Residente
EDWIN YESID SANCHEZ	88.247.940	Ing. Residente de Interventoría
JAIRO HERNANDO GÓMEZ	1.018.410.660	R/L Interventoría
GINA VELASQUEZ BELLO	1.116.793.764	R/L Contratista obra
RODRIGO PIMIENTO GARCIA	96.188.989	Miembro JAC
EDGAR TORRES	17.571.137	Miembro JAC
DORIS YANETH PIMIENTO	68.304.635	Miembro JAC

La lista de asistencia completa de los asistentes a la reunión se anexa como parte integral de la presente acta.

ORDEN DEL DIA

La reunión se desarrolló dentro del siguiente orden del día:

1. Presentación de los asistentes a la reunión y saludo de la entidad contratante.
2. Presentación de la firma contratista, de la interventoría y de la supervisión del Departamento.
3. Exposición del alcance técnico y financiero del contrato y descripción de las actividades a desarrollar.
4. Intervención de la firma contratista, presentación de su plan de trabajo.
5. Intervención de la Interventoría, presentación de su plan de trabajo.
6. Explicación de las funciones y compromisos que debe cumplir el comité veedor.
7. Conformación de la veeduría ciudadana y nombramiento del representante del comité veedor.
8. Intervención de la comunidad.
9. Proposiciones y varios.
10. Compromisos.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

El desarrollo del orden del día fue el siguiente:

1. Presentación de los asistentes a la reunión y saludo de la entidad contratante.

Se da inicio a la reunión de socialización del proyecto con la presentación de los representantes de la entidad contratante a cargo del ingeniero CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO funcionario de la secretaría de gobierno y seguridad ciudadana departamental y supervisor del contrato de interventoría y el Residente de obra designado para el proyecto el Ingeniero Helmer Gildardo Ariza Sánchez. Quienes dan la bienvenida a la reunión y declaran que el proyecto tiene como finalidad la construcción de obras de protección con el banco de maquinaria amarilla de la gobernación para complementar las actividades de respuesta mediante obras de protección de riesgo de desastres por parte de las fuentes hídricas del departamento (río Tame, rio Cravo Norte, Río Madrevieja, Rio Citacá, río Satocá y quebrada la Pava.

2. Presentación de la firma contratista, de la interventoría y de la supervisión del Departamento.

Consiguiente al saludo se procede a la presentación de la firma contratista del contrato de obra No. 271 de 2022, **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.** el cual es representado por el señor **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO.** Por parte de la firma contratista de obra asiste el ingeniero residente Helmer Gildardo Ariza Sánchez. El ingeniero Helmer Gildardo Ariza Sánchez expone que la firma contratista de obra cuenta con el siguiente personal profesional y operativo para el desarrollo del presente contrato: el ingeniero civil especializado Helmer Gildardo Ariza Sánchez como ingeniero Residente de Obra con una dedicación del 100%, ingeniero con más de 15 años de experiencia laboral y con una experiencia específica de en proyectos como contratista de obra referentes a obras de

protección y/o prevención. Adicionalmente, se cuenta con ingeniero de Tráfico Luis Fernando Ceballos Ávila como ingeniero director cuenta con más de 20 años de experiencia profesional, una experiencia general como ingeniero director de obra en más de 15 obras del sector de la construcción y cuenta con experiencia específica como contratista, consultor e interventor de obras de protección y/o protección. El anterior personal está a la disposición de la comunidad para cualquier inquietud, explicación, recibo de comentarios, quejas, reclamos y demás que consideren pertinente con respecto a la ejecución de los contratos del presente proyecto en el área de influencia del proyecto.

Se presenta la firma contratista de interventoría para lo cual se presenta el ingeniero Jairo Hernando Gómez Rincón y presenta al ingeniero Residente Edwin Yesid Sánchez, manifiestan que tienen como objetivo el supervisar, controlar y verificar la ejecución de los trabajos realizados por la firma contratista de obra. De igual manera manifiestan la disposición de servicio con la comunidad.

3. Exposición del alcance técnico y financiero del contrato y descripción de las actividades a desarrollar.

El ingeniero Cristian expone las razones por las cuales se formuló el proyecto responden a la preocupación del departamento por reducir la exposición al riesgo de desastres de las comunidades que se sitúan en las laderas de los ríos anteriormente mencionados, específicamente de la margen derecha de este afluente el cual es causa de amenaza y vulnerabilidad para la población del Departamento. Pues de manera recurrente se han presentado situaciones de emergencia, en la época de invierno cuando los eventos significativos con altos volúmenes de precipitación y ocurrencia de situaciones de emergencia. Lo que hace necesario el despliegue de todo el sistema de Gestión del Riesgo de desastres.

Se aclara también las condiciones de servicio con respecto a la maquinaria a emplear, las unidades de medida y las condiciones de operación que acrediten el desempeño de las máquinas según está estipulado en el contrato.

También se aclara el hecho de que el municipio de Tame como tal carece de la capacidad técnica y financiera para atender las necesidades de atención a emergencias y dar atención a los puntos críticos, por tal razón es el Departamento de Arauca como ha venido apoyando anteriormente a los municipios y será el encargado del desarrollo del contrato de operación de maquinaria amarilla.

Se socializa el alcance del contrato en cada uno de los municipios del Departamento.

El tipo de maquinaria a intervenir en el sector es maquinaria amarilla como excavadoras, Bulldozer, Volquetas y una Cama Baja para el transporte de la maquinaria de tipo orugados.

También se define el alcance del proyecto, mencionando el sector a intervenir en esta zona:

Sector 7: VEREDA CALAFITAS– FUENTE HÍDRICA RÍO CITACÁ

Vereda Calafitas	Rio Citaca	6°48'18.59",-71°50'27.44"	Resguardo de Calafitas, a 7 km de la vía pavimentada.

Construcción de jarillon: 210 metros

Vereda Las Vegas jurisdicción el municipio de Saravena, fuente hídrica Quebrada la Pava, la problemática obedece al desvío de un brazo que está afectando varias familias y en especial afectación en cultivos.

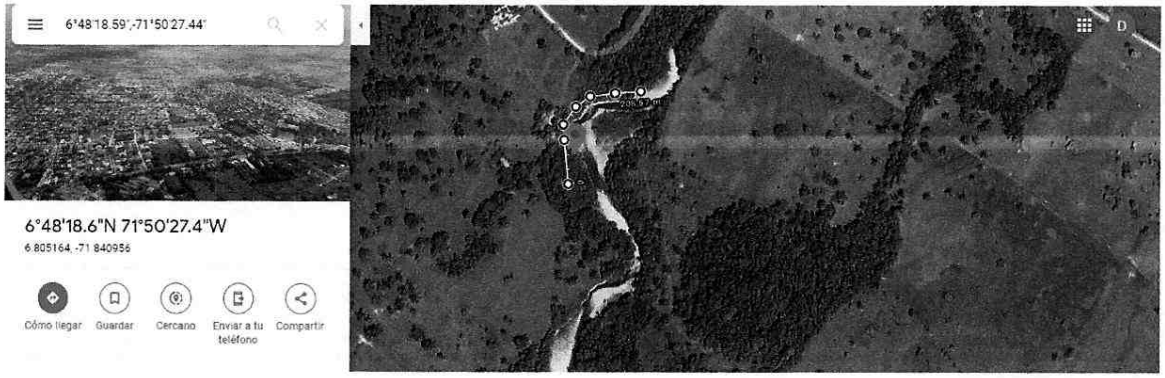


Foto 11. Imagen satelital tramo crítico en la vereda Calafitas en el municipio de Saravena, departamento de Arauca. Fuente: Google Maps 2021

Es importante aclarar que el DEPARTAMENTO DE ARAUCA con el fin de aprovechar al máximo los recursos ha estructurado el presente contrato de obra y sus actividades de obra como un operador de maquinaria del BANCO DE MAQUINARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO basados en las especificaciones técnicas y rendimientos de la maquinaría entregada al contratista y por lo tanto en los análisis de precios unitarios de obra se contempla el alquiler de maquinaria y los costos de operación y mantenimiento de la maquinaria, contratación de personal para su operación – incluye pagos de nómina, afiliaciones, pagos de seguridad social y parafiscales, dotaciones, liquidaciones y demás dispuestos por la ley, combustible y traslados de maquinaria.

Para dar atención al sector anteriormente descrito el Departamento de Arauca adelantó el proceso de selección del contratista mediante **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA** número **SE-02-02-2021**. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato al **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.**, representada por **R.L. GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO** mediante Resolución de Adjudicación No. 258 del 02 de febrero de 2022 y consiguiente a esto se procedió a la suscripción del contrato de obra No. 271 de 2022, entre el señor gobernador del Departamento de Arauca y la firma contratista **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S** representada por **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO**, el cual tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II**, con un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES** y un valor de **$ 554.404.181,58 COP**.

El acta de inicio para el contrato No. 271 de 2022 se suscribió el pasado 10 de mayo de 2022, en esta se dictaminó como fecha de terminación el día 10 de agosto del presente año, sin embargo como se puede evidenciar a la fecha el contrato cuenta con plazo aún puesto que durante la ejecución ha sido necesario suspender el contrato a razón de la temporada invernal. Por tal razón este es el último punto a atender por la maquinaria y se espera cumplir con las cantidades pactadas en el tiempo contractual.

Se explica que por parte del departamento se contempló para el proyecto la interventoría para la cual se adelantó el proceso de contratación SE-02-03-2021 con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II"** el cual fue adjudicado a la firma **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S**- R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN, por un valor de $ 37.600.525,20 con acta de inicio del 10 de Mayo. La interventoría será garante de las actividades que conciernen al contrato de obra.

Adicionalmente se aclara que el alcance del proyecto podrá ser **AJUSTADO Y/O MODIFICADO** debido a condiciones de emergencia sobrevinientes en el momento de ejecución del contrato, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

1. Se encuentren enmarcadas y enunciadas en actas del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres y que allí establezcan la alternativa de solución.
2. Que la situación se presente de manera sobreviniente en el periodo de ejecución del contrato, es decir no haya sido posible predecir durante el proceso de planeación del proyecto.
3. Que exista la solicitud del representante del Municipio donde se exponga la situación e indique los posibles riesgos y/o Afectaciones que la situación presenta.

Lo anterior teniendo en cuenta que dentro del Acta de transferencia por medio del cual la UNGRD trasfiere la propiedad de los equipos, indica que deberán ser dispuestas para atender toda situación de emergencia ocasionada como consecuencia de fenómenos naturales y antrópicos no intencionados y que amerite una intervención urgente en el marco de la nueva Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres adoptada mediante la Ley 1523 de 2012.

A continuación, se le presenta a la comunidad las actividades, cantidades, precios y totales (presupuesto detallado) del contrato de obra No. 271 de 2022.

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1,1	**COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA**	MES	3,00	15.561.907,00	46.685.721,00
	MUNICIPIO DE TAME				
	Sector 1: VEREDA SANTA INÉS – FUENTE HÍDRICA RÍO CRAVO NORTE				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	0,86	1.389.341,00	1.194.833,26
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	2.362,50	11.736,00	27.726.300,00
	Sector 2: VEREDA LA LOBERÍA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,35	1.389.341,00	1.875.610,35
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.712,50	11.736,00	43.569.900,00
	Sector 3: VEREDA CAÑO ROJO GUATA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	3,01	1.389.341,00	4.181.916,41
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	8.302,50	11.736,00	97.438.140,00
	MUNICIPIO DE SARAVENA				
	Sector 4: VEREDA RANCHO PILÓN – FUENTE HÍDRICA RÍO MADRE VIEJA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,40	1.389.341,00	1.945.077,40
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.847,50	11.736,00	45.154.260,00
	Sector 5: VEREDA LAS VEGAS – FUENTE HÍDRICA QUEBRADA LA PAVA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,15	1.389.341,00	1.597.742,15

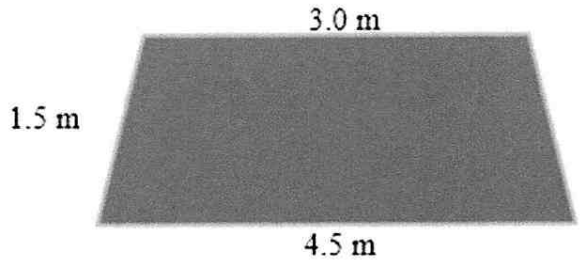
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.172,50	11.736,00	37.232.460,00
	Sector 6: VEREDA LOS PLACERES – FUENTE HÍDRICA RÍO SATOCÁ				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	2,33	1.389.341,00	3.237.164,53
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	6.412,50	11.736,00	75.257.100,00
	Sector 7: VEREDA CALAFITAS – FUENTE HÍDRICA RÍO CITACÁ				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	0,51	1.389.341,00	708.563,91
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRÉSTAMO CON VOLQUETA	M3	1.417,50	11.736,00	16.635.780,00
	MUNICIPIO DE ARAUQUITA				
	Sector 8: CAJAROS (ISLA BAYONERO) – FUENTE HÍDRICA RÍO ARAUCA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	3,75	1.389.341,00	5.210.028,75
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	10.327,50	11.736,00	121.203.540,00
2	**TRANSPORTE**				
2,1	TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA (BULLDOZER, RETROEXCAVADORA)	UND	19,00	950.400,00	18.057.600,00
3	**TRAMITES AMBIENTALES Y COMPENSACIONES**				
3,1	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	GLB	1,00	5.492.443,82	5.492.443,82
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$ 554.404.181,58**

Descripción técnica y alcance de las actividades a ejecutar:

- ***Descapote mecánico:*** este ítem comprende el retiro de la capa vegetal superficial de la zona a intervenir y demarcada en la localización y/o replanteo topográfico del área que se va a trabajar, teniendo en cuenta su longitud y ancho de afectación, distancias tomadas respectivamente por la cuadrilla de Tipografía. Esta actividad se realizará haciendo uso de equipos mecánicos, ya sea retroexcavadora o Bulldozer, según sea el caso y/o sitio a intervenir. La operación de descapote se limitará a la sola remoción de la capa vegetal, de acuerdo con el concepto de la supervisión.

- ***Construcción de jarillones con material de préstamo con volqueta:*** este ítem corresponde a la construcción de Jarillón para control de inundaciones, se realiza inicialmente la extracción lateral del material arcilloso y/o material común de la zona, mediante el uso de una retroexcavadora y/o Bulldozer, la cual dispondrá el material sobre el área de afectación, dichas volquetas realizarán los traslados máximos de 2 km de distancia. Seguidamente, mediante la utilización del Bulldozer se procede con la conformación de la respectiva sección del Jarillón, la cual es definida por el personal profesional por parte del contratista de obra y la supervisión, contando con el apoyo de la comunidad, teniendo en cuenta los niveles históricos que ha tenido el rio Arauca, con el fin de evitar futuros desbordamientos. Finalmente, para lograr la compactación del material dispuesto y conformado para la construcción del Jarillón, el equipo Bulldozer se ubica sobre la el material en capas de 20 cm máximo de espesor, transitando en repetidas ocasiones generando con su propio peso la debida compactación que se requiere para culminar con el proceso de elaboración del Jarillón, para el presente ítem no se requiere de agua, debido a que el material extraído en áreas cercanas a los Ríos, se encuentra con niveles de Humedad óptimos para la respectiva compactación.

 La sección mínima con las que serán construidos los Jarillones serán de 3.0 mts en corona, 4.5 mts en la base y una altura de 1.5 mts, el cual será concertado con la comunidad, los cambios en dichas secciones podrán ser modificados por la supervisión de acuerdo a las afectaciones en algunos sitios, y de acuerdo al espacio que se tenga para trabajar.



SECCIÓN TIPO DE JARILLON

- ***Transporte de la maquinaria (bulldozer, retroexcavadora):*** este ítem comprende el transporte de la maquinaria teniendo en cuenta que se tiene contemplado la intervención de puntos críticos en zonas veredales, y se cuenta únicamente con el banco de maquinaria amarilla entregado por el Departamento. Para la ejecución de este ítem se requiere del vehículo Camabaja la cual estará presta para el trasporte intermunicipal y/o entre sectores críticos de la maquinaria amarrilla a utilizar. Se medirá y pagará por UND debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Supervisión. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato

4. Intervención de la firma contratista, presentación de su plan de trabajo.

 La firma interviene comentando que para el desplazamiento de la maquinaria ya se hizo una avanzada con personal de la comunidad con el fin de hacer el reconocimiento grupal en campo y se programó su intervención para ese mismo día.

5. Intervención de la Interventoría, presentación de su plan de trabajo.

 Como se dijo anteriormente, la interventoría y su equipo serán garantes de la ejecución de las actividades en condición de supervisor y evaluador de cada una de las obras a construir en los diferentes sectores. Estará a cargo el ingeniero Residente de interventoría, una ingeniera ambiental y un ingeniero mecánico los cuales son profesionales con amplía experiencia en contratos de construcción de obras y uso de maquinaría amarilla sobre ríos. Ellos serán los ojos de la comunidad y el departamento en cuanto a la verificación de cantidades y ejecución de actividades de acuerdo a como se estipula en el contrato.

6. Explicación de las funciones y compromisos que debe cumplir el comité veedor.

El ingeniero Cristian toma la palabra y recalca la importancia de la conformación de La veeduría ciudadana para que ejerza la vigilancia correspondiente sobre el ente ejecutor de las obras, se da a conocer las funciones que deberá llevar a cabo el comité veedor por lo que de forma democrática se eligen los representantes de la comunidad para la posterior elaboración del acta de conformación de la veeduría la cual da constancia de los integrantes, el objeto de vigilancia, la duración y el lugar de residencia, y se da énfasis en el proceso de inscripción ante la personería municipal quien es la encargada de llevar registro público de las veedurías conformadas en el Municipio de Arauca. La cual será la encargada de vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos conforme a la programación del proyecto en cuestión y de:

* Garantizar que se cumpla la cantidad estimada en el contrato para el sector de la vereda Santa Inès.

* Verificación desde el conocimiento propio, que las actividades ejecutadas, se cumplan de la mejor manera cumpliendo con las condiciones técnicas del contrato.
* Que se cumpla el objeto del contrato en el plazo contractual estipulado.
* Que las actividades del contrato de realicen con la maquinaria del departamento

7. Conformación de la veeduría ciudadana y nombramiento del representante del comité veedor.

VEEDURIA CIUDADANA

El comité de veeduría ciudadana del contrato de la referencia queda conformado por las siguientes personas:

Nombre	Cédula	Representante	Teléfono
RODRIGO PIMIENTO GARCIA	96.188.989	Miembro JAC	320 435 19 84
EDGAR TORRES	17.571.137	Miembro JAC	313 266 99 52
DORIS YANETH PIMIENTO	68.304.635	Miembro JAC	314 417 15 59

Siendo nombrado vocero del mismo el señor (a): RODRIGO PIMIENTO

Intervención de la comunidad.

En representación de la comunidad de las veredas habla uno de sus voceros y felicita a las Autoridades por el presente proyecto, señalando que es de urgencia la intervención sobre este sector el cual lleva años presentando problemas y exponiendo a la comunidad a riesgos de inundación y causando pérdidas y afectaciones a cultivos agrícolas, al sector ganadero y a sus viviendas, por lo que un proyecto de esta categoría es bienvenido y espera pronto se vuelva realidad.

También manifiesta la necesidad de empleo en la comunidad, que hay personal en oferta, sin embargo, por tratarse de un contrato que contempla personal calificado no es posible la vinculación de personal de la zona, pero se aclara que todo el personal operativo reside en el departamento de Arauca.

La comunidad solicita que los trabajos se realicen en cabalidad con lo establecido en el contrato puesto que ya es época de invierno y el río es una amenaza para todos, que en épocas de lluvias anteriores se han visto afectados sus cultivos, casas de habitación y animales, que han perdido sus enseres y en ocasiones les ha tocado desalojar la zona para evadir los daños. Y qué si en lo posible hay oportunidad de realizar con la maquinaria un trabajo extra, estará a consideración del contratista, pero no podrá ser contemplado dentro de las condiciones del contrato.

Proposiciones y varios.

Compromisos

- cumplir con las especificaciones del contrato de horas máquina al servicio de la comunidad para la conformación de estructuras que mitiguen el riesgo de inundación.
- Se deja claro que el objetivo en el sector es la construcción de jarillones, y que ese objetivo no se puede cambiar debido a la objetividad del contrato.

* Como compromiso queda pendiente si llegado el caso la comunidad solicita al contratista algún tipo de intervención con respecto a el préstamo de maquinaria o ejecución de actividades no contempladas en el contrato, será el contratista el que asuma tal responsabilidad.

* La comunidad solicita que se complete el Jarillón enrocado en el río Calafitas de la vereda Calafitas de manera urgente por una longitud de 150 m.

* La comunidad solicita al departamento asignación de recursos y la visita de diagnóstico para el sector.

No habiendo más puntos por abordar, se dio por finalizada la presente reunión de socialización del proyecto con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II" siendo casi las 9:30 horas del mismo día, pasando a firmar los presentes en señal de conformidad y se procede a hacer la avanzada con el personal operativo en el sector No.6.

La Supervisión de la Gobernación de Arauca será garante de que los compromisos propuestos se cumplan dentro de las fechas establecidas.

Finalmente, los responsables del Proyecto se comprometieron a tomar en cuenta todas las intervenciones y sugerencias presentadas en la presente reunión y tras determinar que se han cumplido los objetivos de la reunión de socialización del proyecto, se agradece a todos su asistencia y participación en el acto. Se comunica que a partir del día siguiente la maquinaria dará inicio a labores de conformación de Jarillón.

Concluido el orden del día, se da por terminada la reunión. En constancia de lo anterior, firman los que en ella participaron:

	PROCESO: GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAD	CÓDIGO
		FR-GIH-04
	FORMATO PARA ACTA DE SOCIALIZACION DE UN CONTRATO CON LA COMUNIDAD	FECHA DE EMISIÓN 24
		VERSIÓN 3

Concluido el orden del día, siendo casi las 10:00AM se da por terminada la reunión. En constancia de lo anterior, firman los que en ella participaron:

Por la entidad contratante (supervisión),

Nombre: CRISTIAN ALEXANDER MURILLO	Firma:
Cédula: 1.116.789.927 de Arauca	
Cargo: Supervisor designado	

Por la firma Contratista,

Nombre: HEIMER EDUARDO ARIZA SANCHEZ	Firma:
Cédula: M.P. 2520 2291 CND	
Cargo: ING. RESIDENTE OBRA	

Por la Interventoría,

Nombre: EDWIN YESID SANCHEZ BORRERO	Firma:
Cédula: M.P. 542021 52017 NTS	
Cargo: ING. RESIDENTE INTERVENTORÍA	

Por la comunidad (Vocero del Comité Veedor),

Nombre: Rodrigo Pimiento Garcia	Firma: xRodrigo Pimiento G.
Cédula: 96.188.989	
Cargo: Presidente J.A.C Vereda Calafita	

Nota: Se anexa lista de asistencia a la reunión de socialización, convocatorias y registro fotográfico (si aplica).

	PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CODIGO
		FR-GC-19
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA DE EMISIÓN: 03 / 06 / 2021
		VERSION 4

EVENTO: SOCIALIZACIÓN CTO. 291 DE 2022.

TEMA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN. FASE II **DIA** ___ **MES:** ___ **AÑO:** _____

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	E- MAIL	Autoriza el uso de su Información SI	Autoriza el uso de su Información NO	TELEFONO	FIRMA
	Deimer Calleazo B.	1063646[illegible]					3[illegible]2680	Deimer Calleazo
	Blanca Ardila	41051662.					3133424400	Blanca Ardila
	Nubia vera peña	68305874					3114476656 3102378665	Nubia vera peña
	Yenny Pabon Parada	1094283185.	Alcaldia.	ypabonparada@gmail.com	X		3229472362	Yenny Pabon Parada
	Gl Antonio Fonseca.	17527708.					3148543591	Gl
	Armando Blanco P.	9.466 284	vicepresidente	blancoarmando.oab@gmail.com	x		3232983195	
	Yenica Hernandez	1007191651	Profesional de APyC - Alcaldia	yeticonsejo.sinavens@gmal.com	x		3178116772	Yenica HA

La Administracion Departamental de Arauca, identificada con Nit. 800102838 - 5, en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales informa a todos los colaboradores y cualquier tercero interesado; que cumplimos con las exigencias especiales para la protección de datos personales de menores de edad (niños, niñas y adolescentes) y de los adultos que suministran sus datos personales; preservando su protección, conservación y garantizando su uso responsable y seguro, procurando proteger el derecho a la privacidad y protección de su información personal y toda aquella que nos suministró a través de nuestros formatos, formularios ubicados en nuestras instalaciones y en el sitio web antes y después de la vigencia del decreto y la ley; de sus datos personales se encuentran incluidos en nuestras bases de datos.

Jornada A Cargo De:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
Orientada por:	PERSONAL CTO. 271/22 / CTO. 268 DE 2022 / ~~GENERAL~~ GOBERNACIÓN

FORMATO PARA ACTA DE VEEDURÍA DE RECIBO FINAL DE OBRA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	271 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II
CONTRATISTA:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S NIT. No. 900.807.976-2 R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
VALOR:	$ 554.404.181,58
ANTICIPO (40%):	$ 221.761.672,63
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE AGOSTO DE 2022
INTERVENTOR:	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN
SUPERVISOR:	CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO Profesional Universitario SGSCD y supervisor del contrato de interventoría No. 268/22 según resolución No. 1243 de 2022

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	**2 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En la vereda Los Placeres Sector 7, en el municipio de Saravena, el 2 de septiembre de 2022, se realiza reunión con los integrantes del Comité de Veeduría Ciudadana como representantes de la comunidad beneficiada con el proyecto, con el fin de constituir el Acta de Veeduría de Recibo Final de obra de los trabajos ejecutados bajo el contrato No. 271 de 2022; en la reunión participaron las siguientes personas:

Nombre	Cedula	Cargo	Representación
ING. HELMER ARIZA SANCHEZ	19.382.779	Ingeniero Residente	Contratista de obra
EDWIN YESID SANCHEZ	88.247.940	Residente Interventor	Supervisor
RODRIGO PIMIENTO GARCÍA	96.188.989	Miembro JAC	Veeduría Ciudadana
EDGAR TORRES	17.571.137	Miembro JAC	Veeduría Ciudadana
DORIS YANETH PIMIENTO	68.304.635	Miembro JAC	Veeduría Ciudadana

Nombre	Cedula	Cargo	Representación
Rodrigo Pimento Garcia	96.188.989	Presidente Calcifes	Veeduría Ciudadana
Edgar Pons	17.591.137	Comunal	Veeduría Ciudadana
Dora Yaneth Pimento	68.304.635	Comunal	Veeduría Ciudadana
			Veeduría Ciudadana

Una vez el SUPERVISOR da a conocer al Comité Veedor el alcance final de las obras ejecutadas por el contratista que se encuentran plasmadas en el acta de recibo final, la VEEDURIA deja constancia de lo siguiente:

¿SE EJECUTARON TODAS LAS ACTIVIDADES O ITEMS DEL CONTRATO (VERIFICAR CANTIDADES DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA)?

SI [✓] **NO** []

SI CONTESTO NO, ¿CUÁLES FALTAN?

¿SE REALIZO ALGUNA MODIFICACIÓN O ADICION DE CANTIDADES DE OBRA?

SI [] **NO** [✓]

SI CONTESTO SI, ¿CUALES ITEMS DEL CONTRATO SE MODIFICARON O ADICIONARON?

¿EL CONTRATISTA DESPLAZO EQUIPO O MAQUINARIA AL LUGAR?

SI [✓] **NO** []

SI CONTESTO SI, ¿CUALES EQUIPOS O MAQUINARIA DESPLAZÓ?

Excavadora Hidraulica Link Belt 210X2
Buldocer Caterpillar D6K
Volquete FTR Chevrolet
Tracto camión Work Star y camabaja Bison.

¿LA OBRA SE EJECUTÓ EN EL TIEMPO PACTADO?

SI [✓] **NO** []

¿EL INTERVENTOR HIZO PRESENCIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA?

SI [✓] **NO** []

¿SE BRINDO AL COMITÉ VEEDOR LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR, CUANDO FUE REQUERIDA?

SI [✓] **NO** []

¿FALTAN ACTIVIDADES POR CONSTRUIR PARA COMPLETAR LA OBRA?

SI [] **NO** [✓]

SI CONTESTO SI, ¿CUÁLES ACTIVIDADES FALTAN?

¿LA COMUNIDAD ESTA CONFORME CON LA OBRA CONSTRUIDA?

SI [✓] **NO** []

¿EXISTE ALGUNA INQUIETUD U OBSERVACION SOBRE LAS OBRAS EJECUTADAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD?

SI [] **NO** [✓]

SI CONTESTO SI, SEÑALELAS:

En la vereda Calafitas en el rio Calafitas, se solicita de manera urgente completar el enrocado por 150 metros, con rocas grandes para evitar la erosión y mantener el rio en su cauce. Solicitamos la asignación de recursos, y la visita de diagnostico para ese sector.

Se destaca la importancia de la veeduría ciudadana en el seguimiento y control social durante todo el desarrollo de la obra, igualmente la función cumplida por el supervisor en representación del DEPARTAMENTO DE ARAUCA; manifestando claramente el cumplimiento del objeto de este Contrato de Obra, dejando constancia que se recibe a satisfacción, dentro de los parámetros determinados para la entrega a la comunidad.

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD

Nombre: Rodrigo Pimiento Garcia.	Firma:
Cédula: 96.188.984	X Rodrigo pimiento G.
Cargo: Vocero Veeduria - Pdte J.A.C Culagas	
Teléfono: 320-435-1984.	

Nombre:	Firma:
Cédula:	
Cargo:	
Teléfono:	

Nombre:	Firma:
Cédula:	
Cargo:	
Teléfono:	

Nombre:	Firma:
Cédula:	
Cargo:	
Teléfono:	

Nombre:	Firma:
Cédula:	
Cargo:	
Teléfono:	

Vo. Bo.
SUPERVISOR

Nombre: CRISTIAN ALEXANDER MUPILLO O.	Firma:
Cédula: 1.116.789.927 de Arauca	
Cargo: Profesional universitario	
Teléfono:	

INTERVENTOR

Nombre: JAIRO HERNANDO GÓMEZ R.	Firma:
Cédula: NIT. 900.493.258-2	
Cargo: R/L. CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GOMEZ RINCÓN	
Teléfono:	

CONTRATISTA

Nombre: Helmer G. Mora Sanchez	Firma:
Cédula: M.P. 2520222291 CND	
Cargo: Residente de obra.	
Teléfono:	

Nota: Se anexa lista de asistencia a la reunión, convocatorias y registro fotográfico (si aplica).

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	271 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II
CONTRATISTA:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S NIT. No. 900.807.976-2 R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
VALOR:	$ 554.404.181,58
ANTICIPO (40%):	$ 221.761.672,63
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE AGOSTO DE 2022
INTERVENTOR:	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN
SUPERVISOR:	CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO Profesional Universitario SGSCD y supervisor del contrato de interventoría No. 268/22 según resolución No. 1243 de 2022

FECHA SOCIALIZACIÓN:	**30 DE MAYO DE 2022**

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Siendo las 8:00 a.m. del día lunes 30 de mayo del año 2022 se dieron cita en la Isla Bayonero sector Cajaros del Municipio de Arauquita, los representantes de la gobernación de Arauca, de la firma contratista, de la interventoría y la supervisión y de la comunidad del área de influencia, para llevar a cabo la socialización del contrato N° 271 de 2022, y dar a conocer el alcance físico y financiero de las actividades a desarrollar e informar y resolver las inquietudes a la comunidad beneficiada con el proyecto, así como nombrar las personas que harán parte del Comité Veedor.

Nombre	Cédula	Representación
CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO	1.116.789.927	Supervisor del contrato según resolución No. 957 de 2022.
HELMER ARIZA SANCHEZ	19.382.779	Ingeniero Residente
EDWIN YESID SANCHEZ	88.247.940	Ing. Residente de Interventoría
JAIRO HERNANDO GÓMEZ	1.018.410.660	R/L Interventoría
GINA VELASQUEZ BELLO	1.116.793.764	R/L Contratista obra
HENRY REBOLLEDO	86.038.912	Miembro JAC
ADAIS VARELA	80.237.270	Miembro JAC
YEISON ALEXANDER ROLÓN	1.093.756.588	Presidente Cajaros
BENJAMIN RODRIGUEZ	80.795.013	Presidente Maporita

La lista de asistencia completa de los asistentes a la reunión se anexa como parte integral de la presente acta.

ORDEN DEL DIA

La reunión se desarrolló dentro del siguiente orden del día:

1. Presentación de los asistentes a la reunión y saludo de la entidad contratante.
2. Presentación de la firma contratista, de la interventoría y de la supervisión del Departamento.
3. Exposición del alcance técnico y financiero del contrato y descripción de las actividades a desarrollar.
4. Intervención de la firma contratista, presentación de su plan de trabajo.
5. Intervención de la Interventoría, presentación de su plan de trabajo.
6. Explicación de las funciones y compromisos que debe cumplir el comité veedor.
7. Conformación de la veeduría ciudadana y nombramiento del representante del comité veedor.
8. Intervención de la comunidad.
9. Proposiciones y varios.
10. Compromisos.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

El desarrollo del orden del día fue el siguiente:

1. Presentación de los asistentes a la reunión y saludo de la entidad contratante.

Se da inicio a la reunión de socialización del proyecto con la presentación de los representantes de la entidad contratante a cargo del ingeniero CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO funcionario de la secretaría de gobierno y seguridad ciudadana departamental y supervisor del contrato de interventoría y el Residente de obra designado para el proyecto el Ingeniero Helmer Gildardo Ariza Sánchez. Quienes dan la bienvenida a la reunión y declaran que el proyecto tiene como finalidad la construcción de obras de protección con el banco de maquinaria amarilla de la gobernación para complementar las actividades de respuesta mediante obras de protección de riesgo de desastres por parte de las fuentes hídricas del departamento (río Tame, rio Cravo Norte, Río Madrevieja, Rio Citacá, río Satocá y quebrada la Pava.

2. Presentación de la firma contratista, de la interventoría y de la supervisión del Departamento.

Consiguiente al saludo se procede a la presentación de la firma contratista del contrato de obra No. 271 de 2022, **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.** el cual es representado por el señor **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO.** Por parte de la firma contratista de obra asiste el ingeniero residente Helmer Gildardo Ariza Sánchez. El ingeniero Helmer Gildardo Ariza Sánchez expone que la firma contratista de obra cuenta con el siguiente personal profesional y operativo para el desarrollo del presente contrato: el ingeniero civil especializado Helmer Gildardo Ariza Sánchez como ingeniero Residente de Obra con una dedicación del 100%, ingeniero con más de 15 años de experiencia laboral y con una experiencia específica de en proyectos como contratista de obra referentes a obras de

protección y/o prevención. Adicionalmente, se cuenta con ingeniero de Tráfico Luis Fernando Ceballos Ávila como ingeniero director cuenta con más de 20 años de experiencia profesional, una experiencia general como ingeniero director de obra en más de 15 obras del sector de la construcción y cuenta con experiencia específica como contratista, consultor e interventor de obras de protección y/o protección. El anterior personal está a la disposición de la comunidad para cualquier inquietud, explicación, recibo de comentarios, quejas, reclamos y demás que consideren pertinente con respecto a la ejecución de los contratos del presente proyecto en el área de influencia del proyecto.

Se presenta la firma contratista de interventoría para lo cual se presenta el ingeniero Jairo Hernando Gómez Rincón y presenta al ingeniero Residente Edwin Yesid Sánchez, manifiestan que tienen como objetivo el supervisar, controlar y verificar la ejecución de los trabajos realizados por la firma contratista de obra. De igual manera manifiestan la disposición de servicio con la comunidad.

3. Exposición del alcance técnico y financiero del contrato y descripción de las actividades a desarrollar.

El ingeniero Cristian expone las razones por las cuales se formuló el proyecto responden a la preocupación del departamento por reducir la exposición al riesgo de desastres de las comunidades que se sitúan en las laderas de los ríos anteriormente mencionados, específicamente de la margen derecha de este afluente el cual es causa de amenaza y vulnerabilidad para la población del Departamento. Pues de manera recurrente se han presentado situaciones de emergencia, en la época de invierno cuando los eventos significativos con altos volúmenes de precipitación y ocurrencia de situaciones de emergencia. Lo que hace necesario el despliegue de todo el sistema de Gestión del Riesgo de desastres.

Se aclara también las condiciones de servicio con respecto a la maquinaria a emplear, las unidades de medida y las condiciones de operación que acrediten el desempeño de las máquinas según está estipulado en el contrato.

También se aclara el hecho de que el municipio de Tame como tal carece de la capacidad técnica y financiera para atender las necesidades de atención a emergencias y dar atención a los puntos críticos, por tal razón es el Departamento de Arauca como ha venido apoyando anteriormente a los municipios y será el encargado del desarrollo del contrato de operación de maquinaria amarilla.

Se socializa el alcance del contrato en cada uno de los municipios del Departamento.

El tipo de maquinaria a intervenir en el sector es maquinaria amarilla como excavadoras, Bulldozer, Volquetas y una Cama Baja para el transporte de la maquinaria de tipo orugados.

También se define el alcance del proyecto, mencionando el sector a intervenir en esta zona:

PUNTOS MUNICIPIO DE ARAUQUITA

Sector 8: CAJAROS (ISLA BAYONERO) – FUENTE HÍDRICA RÍO ARAUCA

Cajaros (Isla Bayonero), 7°1'21.5544",-71°16'46.4016"	Rio Arauca	Jarillón de 1530 metros Lineales (Critico)

Vereda Cajaros Isla Bayonero, jurisdicción del municipio de Arauquita, fuente hídrica Rio Arauca, la problemática obedece al fuerte proceso erosivo de la rivera, que está afectando varias familias y en especial afectación en cultivos. (Población a Beneficiar 53 familias)

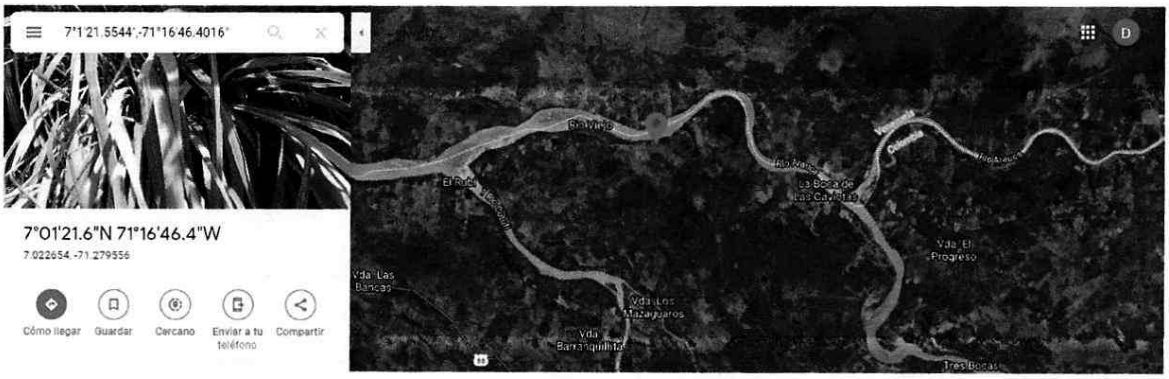


Foto 12. Imagen satelital tramo crítico en la Isla Bayonero en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca. Fuente: Google Maps 2021

Es importante aclarar que el DEPARTAMENTO DE ARAUCA con el fin de aprovechar al máximo los recursos ha estructurado el presente contrato de obra y sus actividades de obra como un operador de maquinaria del BANCO DE MAQUINARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO basados en las especificaciones técnicas y rendimientos de la maquinaría entregada al contratista y por lo tanto en los análisis de precios unitarios de obra se contempla el alquiler de maquinaria y los costos de operación y mantenimiento de la maquinaria, contratación de personal para su operación – incluye pagos de nómina, afiliaciones, pagos de seguridad social y parafiscales, dotaciones, liquidaciones y demás dispuestos por la ley, combustible y traslados de maquinaria.

Para dar atención al sector anteriormente descrito el Departamento de Arauca adelantó el proceso de selección del contratista mediante **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA** número **SE-02-02-2021**. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato al **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.**, representada por **R.L. GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO** mediante Resolución de Adjudicación No. 258 del 02 de febrero de 2022 y consiguiente a esto se procedió a la suscripción del contrato de obra No. 271 de 2022, entre el señor gobernador del Departamento de Arauca y la firma contratista **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S** representada por **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO**, el cual tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II**, con un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES** y un valor de **$ 554.404.181,58 COP**.

El acta de inicio para el contrato No. 271 de 2022 se suscribió el pasado 10 de mayo de 2022, en esta se dictaminó como fecha de terminación el día 10 de agosto del presente año, sin embargo como se puede evidenciar a la fecha el contrato cuenta con plazo aún puesto que

durante la ejecución ha sido necesario suspender el contrato a razón de la temporada invernal. Por tal razón este es el último punto a atender por la maquinaria y se espera cumplir con las cantidades pactadas en el tiempo contractual.

Se explica que por parte del departamento se contempló para el proyecto la interventoría para la cual se adelantó el proceso de contratación SE-02-03-2021 con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II"** el cual fue adjudicado a la firma **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S**- R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN, por un valor de $ 37.600.525,20 con acta de inicio del 10 de Mayo. La interventoría será garante de las actividades que conciernen al contrato de obra.

Adicionalmente se aclara que el alcance del proyecto podrá ser **AJUSTADO Y/O MODIFICADO** debido a condiciones de emergencia sobrevinientes en el momento de ejecución del contrato, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

1. Se encuentren enmarcadas y enunciadas en actas del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres y que allí establezcan la alternativa de solución.
2. Que la situación se presente de manera sobreviniente en el periodo de ejecución del contrato, es decir no haya sido posible predecir durante el proceso de planeación del proyecto.
3. Que exista la solicitud del representante del Municipio donde se exponga la situación e indique los posibles riesgos y/o Afectaciones que la situación presenta.

Lo anterior teniendo en cuenta que dentro del Acta de transferencia por medio del cual la UNGRD trasfiere la propiedad de los equipos, indica que deberán ser dispuestas para atender toda situación de emergencia ocasionada como consecuencia de fenómenos naturales y antrópicos no intencionados y que amerite una intervención urgente en el marco de la nueva Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres adoptada mediante la Ley 1523 de 2012.

A continuación, se le presenta a la comunidad las actividades, cantidades, precios y totales (presupuesto detallado) del contrato de obra No. 271 de 2022.

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1,1	**COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA**	MES	3,00	15.561.907,00	46.685.721,00
	MUNICIPIO DE TAME				
	Sector 1: VEREDA SANTA INÉS – FUENTE HÍDRICA RÍO CRAVO NORTE				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	0,86	1.389.341,00	1.194.833,26
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	2.362,50	11.736,00	27.726.300,00
	Sector 2: VEREDA LA LOBERÍA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,35	1.389.341,00	1.875.610,35
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.712,50	11.736,00	43.569.900,00
	Sector 3: VEREDA CAÑO ROJO GUATA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	3,01	1.389.341,00	4.181.916,41
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	8.302,50	11.736,00	97.438.140,00
	MUNICIPIO DE SARAVENA				
	Sector 4: VEREDA RANCHO PILÓN – FUENTE HÍDRICA RÍO MADRE VIEJA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,40	1.389.341,00	1.945.077,40

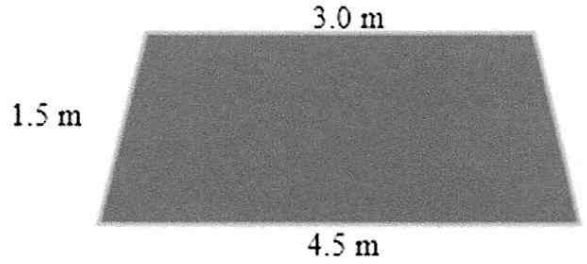
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.847,50	11.736,00	45.154.260,00
	Sector 5: VEREDA LAS VEGAS – FUENTE HÍDRICA QUEBRADA LA PAVA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,15	1.389.341,00	1.597.742,15
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.172,50	11.736,00	37.232.460,00
	Sector 6: VEREDA LOS PLACERES – FUENTE HÍDRICA RÍO SATOCÁ				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	2,33	1.389.341,00	3.237.164,53
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	6.412,50	11.736,00	75.257.100,00
	Sector 7: VEREDA CALAFITAS – FUENTE HÍDRICA RÍO CITACÁ				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	0,51	1.389.341,00	708.563,91
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRÉSTAMO CON VOLQUETA	M3	1.417,50	11.736,00	16.635.780,00
	MUNICIPIO DE ARAUQUITA				
	Sector 8: CAJAROS (ISLA BAYONERO) – FUENTE HÍDRICA RÍO ARAUCA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	3,75	1.389.341,00	5.210.028,75
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	10.327,50	11.736,00	121.203.540,00
2	**TRANSPORTE**				
2,1	TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA (BULLDOZER, RETROEXCAVADORA)	UND	19,00	950.400,00	18.057.600,00
3	**TRAMITES AMBIENTALES Y COMPENSACIONES**				
3,1	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	GLB	1,00	5.492.443,82	5.492.443,82
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$ 554.404.181,58**

Descripción técnica y alcance de las actividades a ejecutar:

- ***Descapote mecánico:*** este ítem comprende el retiro de la capa vegetal superficial de la zona a intervenir y demarcada en la localización y/o replanteo topográfico del área que se va a trabajar, teniendo en cuenta su longitud y ancho de afectación, distancias tomadas respectivamente por la cuadrilla de Tipografía. Esta actividad se realizará haciendo uso de equipos mecánicos, ya sea retroexcavadora o Bulldozer, según sea el caso y/o sitio a intervenir. La operación de descapote se limitará a la sola remoción de la capa vegetal, de acuerdo con el concepto de la supervisión.

- ***Construcción de jarillones con material de préstamo con volqueta:*** este ítem corresponde a la construcción de Jarillón para control de inundaciones, se realiza inicialmente la extracción lateral del material arcilloso y/o material común de la zona, mediante el uso de una retroexcavadora y/o Bulldozer, la cual dispondrá el material sobre el área de afectación, dichas volquetas realizarán los traslados máximos de 2 km de distancia. Seguidamente, mediante la utilización del Bulldozer se procede con la conformación de la respectiva sección del Jarillón, la cual es definida por el personal profesional por parte del contratista de obra y la supervisión, contando con el apoyo de la comunidad, teniendo en cuenta los niveles históricos que ha tenido el rio Arauca, con el fin de evitar futuros desbordamientos. Finalmente, para lograr la compactación del material dispuesto y conformado para la construcción del Jarillón, el equipo Bulldozer se ubica sobre la el material en capas de 20 cm máximo de espesor, transitando en repetidas ocasiones generando con su propio peso la debida compactación que se requiere para culminar con el proceso de elaboración del Jarillón, para el presente ítem no se requiere de agua, debido a que el material extraído en áreas cercanas a los Ríos, se encuentra con niveles de Humedad óptimos para la respectiva compactación.

 La sección mínima con las que serán construidos los Jarillones serán de 3.0 mts en corona, 4.5 mts en la base y una altura de 1.5 mts, el cual será concertado con la comunidad, los cambios en dichas secciones podrán ser modificados por la supervisión de acuerdo a las afectaciones en algunos sitios, y de acuerdo al espacio que se tenga para trabajar.



SECCIÓN TIPO DE JARILLON

- ***Transporte de la maquinaria (bulldozer, retroexcavadora):*** este ítem comprende el transporte de la maquinaria teniendo en cuenta que se tiene contemplado la intervención de puntos críticos en zonas veredales, y se cuenta únicamente con el banco de maquinaria amarilla entregado por el Departamento. Para la ejecución de este ítem se requiere del vehículo Camabaja la cual estará presta para el trasporte intermunicipal y/o entre sectores críticos de la maquinaria amarrilla a utilizar. Se medirá y pagará por UND debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Supervisión. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato

4. Intervención de la firma contratista, presentación de su plan de trabajo.

 La firma interviene comentando que para el desplazamiento de la maquinaria ya se hizo una avanzada con personal de la comunidad con el fin de hacer el reconocimiento grupal en campo y se programó su intervención para ese mismo día.

5. Intervención de la Interventoría, presentación de su plan de trabajo.

 Como se dijo anteriormente, la interventoría y su equipo serán garantes de la ejecución de las actividades en condición de supervisor y evaluador de cada una de las obras a construir en los diferentes sectores. Estará a cargo el ingeniero Residente de interventoría, una ingeniera ambiental y un ingeniero mecánico los cuales son profesionales con amplía experiencia en contratos de construcción de obras y uso de maquinaría amarilla sobre ríos. Ellos serán los ojos de la comunidad y el departamento en cuanto a la verificación de cantidades y ejecución de actividades de acuerdo a como se estipula en el contrato.

6. Explicación de las funciones y compromisos que debe cumplir el comité veedor.

El ingeniero Cristian toma la palabra y recalca la importancia de la conformación de La veeduría ciudadana para que ejerza la vigilancia correspondiente sobre el ente ejecutor de las obras, se da a conocer las funciones que deberá llevar a cabo el comité veedor por lo que de forma democrática se eligen los representantes de la comunidad para la posterior elaboración del acta de conformación de la veeduría la cual da constancia de los integrantes, el objeto de vigilancia, la duración y el lugar de residencia, y se da énfasis en el proceso de inscripción ante la personería municipal quien es la encargada de llevar registro público de las veedurías conformadas en el Municipio de Arauca. La cual será la encargada de vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos conforme a la programación del proyecto en cuestión y de:

* Garantizar que se cumpla la cantidad estimada en el contrato para el sector de la vereda Santa Inès.

* Verificación desde el conocimiento propio, que las actividades ejecutadas, se cumplan de la mejor manera cumpliendo con las condiciones técnicas del contrato.
* Que se cumpla el objeto del contrato en el plazo contractual estipulado.
* Que las actividades del contrato de realicen con la maquinaria del departamento

7. Conformación de la veeduría ciudadana y nombramiento del representante del comité veedor.

VEEDURIA CIUDADANA

El comité de veeduría ciudadana del contrato de la referencia queda conformado por las siguientes personas:

Nombre	Cédula	Representante	Teléfono
HENRY REBOLLEDO	86.038.912	Miembro JAC	
ADAIS VARELA	80.237.270	Miembro JAC	
YEISON ALEXANDER ROLÓN	1.093.756.588	Presidente Cajaros	

Siendo nombrado vocero del mismo el señor (a): HENRY REBOLLEDO

Intervención de la comunidad.

En representación de la comunidad de las veredas habla uno de sus voceros y felicita a las Autoridades por el presente proyecto, señalando que es de urgencia la intervención sobre este sector el cual lleva años presentando problemas y exponiendo a la comunidad a riesgos de inundación y causando pérdidas y afectaciones a cultivos agrícolas, al sector ganadero y a sus viviendas, por lo que un proyecto de esta categoría es bienvenido y espera pronto se vuelva realidad.

También manifiesta la necesidad de empleo en la comunidad, que hay personal en oferta, sin embargo, por tratarse de un contrato que contempla personal calificado no es posible la vinculación de personal de la zona, pero se aclara que todo el personal operativo reside en el departamento de Arauca.

La comunidad solicita que los trabajos se realicen en cabalidad con lo establecido en el contrato puesto que ya es época de invierno y el río es una amenaza para todos, que en épocas de lluvias anteriores se han visto afectados sus cultivos, casas de habitación y animales, que han perdido sus enseres y en ocasiones les ha tocado desalojar la zona para evadir los daños. Y qué si en lo posible hay oportunidad de realizar con la maquinaria un trabajo extra, estará a consideración del contratista, pero no podrá ser contemplado dentro de las condiciones del contrato.

Proposiciones y varios.

Compromisos

- cumplir con las especificaciones del contrato de horas máquina al servicio de la comunidad para la conformación de estructuras que mitiguen el riesgo de inundación.
- Se deja claro que el objetivo en el sector es la construcción de jarillones, y que ese objetivo no se puede cambiar debido a la objetividad del contrato.

* Como compromiso queda pendiente si llegado el caso la comunidad solicita al contratista algún tipo de intervención con respecto a el préstamo de maquinaria o ejecución de actividades no contempladas en el contrato, será el contratista el que asuma tal responsabilidad.

* La comunidad solicita que se complete el Jarillón enrocado en el río Calafitas de la vereda Calafitas de manera urgente por una longitud de 150 m.

* La comunidad solicita al departamento asignación de recursos y la visita de diagnóstico para el sector.

No habiendo más puntos por abordar, se dio por finalizada la presente reunión de socialización del proyecto con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II" siendo casi las 9:30 horas del mismo día, pasando a firmar los presentes en señal de conformidad y se procede a hacer la avanzada con el personal operativo en el sector No.6.

La Supervisión de la Gobernación de Arauca será garante de que los compromisos propuestos se cumplan dentro de las fechas establecidas.

Finalmente, los responsables del Proyecto se comprometieron a tomar en cuenta todas las intervenciones y sugerencias presentadas en la presente reunión y tras determinar que se han cumplido los objetivos de la reunión de socialización del proyecto, se agradece a todos su asistencia y participación en el acto. Se comunica que a partir del día siguiente la maquinaria dará inicio a labores de conformación de Jarillón.

Concluido el orden del día, se da por terminada la reunión. En constancia de lo anterior, firman los que en ella participaron:

La Supervisión de la Gobernación de Arauca será garante de que los compromisos propuestos se cumplan dentro del as fechas establecidas.

Concluido el orden del día, a las 9:30 A.M. se da por terminada la reunión. En constancia de lo anterior, firman los que en ella participaron:

COncluido el orden del día, siendo casi las 9:30 A.M se da por terminada la reunión. En constancia de lo anterior, firman los que en ella participaron:

Por la entidad contratante,

Nombre: CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO	Firma:
Cédula: 1.116.789.927	
Cargo: Profesional de Apoyo SGSCD	

Por la firma Contratista,

Nombre: HELMER ARIZA SANCHEZ	Firma:
Cédula: 19.932.779	
Cargo: Ingeniero Residente ~~OBRA~~	

Por la INTERVENTIRÍA

Nombre: ~~EDWIN~~ YESID SANCHEZ ~~BERMUDEZ~~	Firma:
Cédula: M.P. 542021520 17 NTS	
Cargo: ING. ~~RESIDENTE~~ INTERVENTORÍA	

Por la comunidad (Vocero del Comité Veedor),

Nombre: Henry Rebolledo	Firma:
Cédula: 86.038.912	
Cargo: Presidente del Distrito	

Nota: Se anexa lista de asistencia a la reunión de socialización, convocatorias y registro fotográfico (si aplica).

	PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CODIGO
		FR-GC-19
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA DE EMISIÓN: 03 / 06 / 2021
		VERSION 4

EVENTO: SOCIALIZACIÓN CONTRATO 271/22.

TEMA: CONSTRUCCIÓN OBRAS PROTECCIÓN. FASE II **DIA** 30 **MES:** 05 **AÑO:** 2022

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	E- MAIL	Autoriza el uso de su Información SI	Autoriza el uso de su Información NO	TELEFONO	FIRMA
	Yeison Alexander R	1093756588	Presidentes				3108014025	Yeison Alexander R
	ADAIS JAvela.	80251740	Viciprecidente				3128797466	ADAIS Varela.
	Henry Rebolledo	86038912	PTdiétrito 8				3145000636	
	Benjamin Rodriguez	80295013	Pvmaporita				3185867034	
	Emilio Roloz	5499944					3108014025	Alix Maria Ramirez
	Alix Maria Ramirez R	37195460	Conciliador				3108014025	Emilio
	Ramon Alberto Yepes	Cagarro	Miembro Junta					Ramon Y. 96.165.841

La Administracion Departamental de Arauca, identificada con Nit. 800102838 - 5, en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales informa a todos los colaboradores y cualquier tercero interesado; que cumplimos con las exigencias especiales para la protección de datos personales de menores de edad (niños, niñas y adolescentes) y de los adultos que suministran sus datos personales; preservando su protección, conservación y garantizando su uso responsable y seguro, procurando proteger el derecho a la privacidad y protección de su información personal y toda aquella que nos suministró a través de nuestros formatos, formularios ubicados en nuestras instalaciones y en el sitio web antes y después de la vigencia del decreto y la ley; de sus datos personales se encuentran incluidos en nuestras bases de datos.

Jornada A Cargo De:	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTAS.
Orientada por:	Darey Fernando Bayona Paez.

FORMATO PARA ACTA DE VEEDURIA DE RECIBO FINAL DE OBRA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

INFORMACION DEL CONTRATO

No.	271 de 2021
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II
CONTRATISTA:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. R/L LUIS HERNANDO SILVA PAEZ
VALOR:	$ 554.404.181,58
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	10 DE AGOSTO DE 2022
INTERVENTOR:	CONSULTORIAS & SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN Interventor
SUPERVISOR:	CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO Profesional Universitario SGSCD

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	

En la vereda CAJAROS sector Bayonero, en el municipio de Arauca, el día 6 JUL 2022, se realiza reunión con los integrantes del Comité de Veeduría Ciudadana como representantes de la comunidad beneficiada con el proyecto, con el fin de constituir el Acta de Veeduría de Recibo Final de obra de los trabajos ejecutados bajo el contrato No. 271 de 2022; en la reunión participaron las siguientes personas:

Nombre	Cedula	Cargo	Representación
Henry Rebolledo	86 038 912	Presidente de Distrito	Isla Bayonero
Yeison Alexander Rolon	1093.756.588	Presidente vereda Cajaros	Vereda Cajaros.
Benjamin Rodriguez	80.795.013	Presidente vereda Maporita	Vereda Maporita
Adais Varela.	80.239.270	Vicepresidente Vda Cajaros	Vereda Cajaros.
Emilio Rolon.	5499944	Miembro Comunal	Comunidad.
Alix Maria Gomez.	37.195.460	Conciliador.	Comunidad.
Roman Alberto Yepes.	96.165.841	Miembro Junta.	Comunal.

Una vez el SUPERVISOR da a conocer al Comité Veedor el alcance final de las obras ejecutadas por el contratista que se encuentran plasmadas en el acta de recibo final, la VEEDURIA deja constancia de lo siguiente:

¿SE EJECUTARON TODAS LAS ACTIVIDADES O ITEMS DEL CONTRATO (VERIFICAR CANTIDADES DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA)?

SI [✓] **NO** []

SI CONTESTO NO, ¿CUÁLES FALTAN?

¿SE REALIZO ALGUNA MODIFICACIÓN O ADICION DE CANTIDADES DE OBRA?

SI [] **NO** [✓]

SI CONTESTO SI, ¿CUALES ITEMS DEL CONTRATO SE MODIFICARON O ADICIONARON?

¿EL CONTRATISTA DESPLAZO EQUIPO O MAQUINARIA AL LUGAR?

SI [✓] **NO** []

SI CONTESTO SI, ¿CUALES EQUIPOS O MAQUINARIA DESPLAZÓ?

Excavadora Hidráulica
Bulldozer.
Volquetas
Camabaja

¿LA OBRA SE EJECUTÓ EN EL TIEMPO PACTADO?

SI [✓] **NO** []

¿EL INTERVENTOR HIZO PRESENCIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA?

SI [✓] **NO** []

¿SE BRINDO AL COMITÉ VEEDOR LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR, CUANDO FUE REQUERIDA?

SI [✓] **NO** []

¿FALTAN ACTIVIDADES POR CONSTRUIR PARA COMPLETAR LA OBRA?

SI [] **NO** [✓]

SI CONTESTO SI, ¿CUÁLES ACTIVIDADES FALTAN?

¿LA COMUNIDAD ESTA CONFORME CON LA OBRA CONSTRUIDA?

SI [✓] **NO** []

¿EXISTE ALGUNA INQUIETUD U OBSERVACION SOBRE LAS OBRAS EJECUTADAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD?

SI [] **NO** [✓]

SI CONTESTO SI, SEÑALELAS:

Se destaca la importancia de la veeduría ciudadana en el seguimiento y control social durante todo el desarrollo de la obra, igualmente la función cumplida por el supervisor en representación del DEPARTAMENTO DE ARAUCA; manifestando claramente el cumplimiento del objeto de este Contrato de Obra, dejando constancia que se recibe a satisfacción, dentro de los parámetros determinados para la entrega a la comunidad.

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD

Nombre: Henry Rebolledo	Firma:
Cédula: 86.038.912	
Cargo: Presidente de distrito	
Teléfono: 314 5060 636	

Nombre: Benjamin Rodriguez.	Firma:
Cédula: 80749013	
Cargo: Presidente Maporita	
Teléfono: 318 586 7034.	

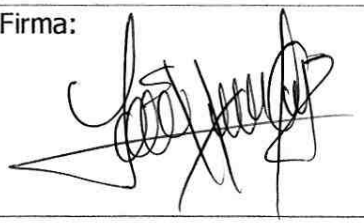
Nombre: Yeison Alexander Rolon.	Firma: Yeison Alexander Rolon R
Cédula: 1093 756 588	
Cargo: Presidente Cayaros	
Teléfono: 310 801 4025.	

Nombre:	Firma:
Cédula:	
Cargo:	
Teléfono:	

Nombre:	Firma:
Cédula:	
Cargo:	
Teléfono:	

Vo. Bo.

INTERVENTOR

Nombre:	Firma: 
Cédula:	
Cargo:	
Teléfono:	

CONTRATISTA

Nombre:	Firma: 
Cédula:	
Cargo:	
Teléfono:	

Nota: Se anexa lista de asistencia a la reunión, convocatorias y registro fotográfico (si aplica).

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	271 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II
CONTRATISTA:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S NIT. No. 900.807.976-2 R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
VALOR:	$ 554.404.181,58
ANTICIPO (40%):	$ 221.761.672,63
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE AGOSTO DE 2022
INTERVENTOR:	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN
SUPERVISOR:	CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO Profesional Universitario SGSCD y supervisor del contrato de interventoría No. 268/22 según resolución No. 1243 de 2022

FECHA SOCIALIZACIÓN:	**25 DE AGOSTO DE 2022**

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Siendo las 8:00 a.m. del día jueves 25 de agosto se dieron cita en la casa comunal de la vereda Santa Inés en el Municipio de Tame, los representantes de la gobernación de Arauca, de la firma contratista, de la interventoría y la supervisión y de la comunidad del área de influencia, para llevar a cabo la socialización del contrato N° 271 de 2022, y dar a conocer el alcance físico y financiero de las actividades a desarrollar e informar y resolver las inquietudes a la comunidad beneficiada con el proyecto, así como nombrar las personas que harán parte del Comité Veedor.

Nombre	Cédula	Representación
CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO	1.116.789.927	Supervisor del contrato según resolución No. 957 de 2022.
HELMER ARIZA SANCHEZ	19.382.779	Ingeniero Residente
EDWIN YESID SANCHEZ	88.247.940	Ing. Residente de Interventoría
JAIRO HERNANDO GÓMEZ	1.018.410.660	R/L Interventoría
GINA VELASQUEZ BELLO	1.116.793.764	R/L Contratista obra
KATERINE VILLABONA ALVAREZ	1.121.877.943	JAC Vda. Santa Inés
EDGAR IGNACIO LEAL RUBIO	88.156.843	JAC Vda. Santa Inés
LUIS CONSTANTINO SILVA A.	13.245.188	JAC Vda. Santa Inés

La lista de asistencia completa de los asistentes a la reunión se anexa como parte integral de la presente acta.

ORDEN DEL DIA

La reunión se desarrolló dentro del siguiente orden del día:

1. Presentación de los asistentes a la reunión y saludo de la entidad contratante.
2. Presentación de la firma contratista, de la interventoría y de la supervisión del Departamento.
3. Exposición del alcance técnico y financiero del contrato y descripción de las actividades a desarrollar.
4. Intervención de la firma contratista, presentación de su plan de trabajo.
5. Intervención de la Interventoría, presentación de su plan de trabajo.
6. Explicación de las funciones y compromisos que debe cumplir el comité veedor.
7. Conformación de la veeduría ciudadana y nombramiento del representante del comité veedor.
8. Intervención de la comunidad.
9. Proposiciones y varios.
10. Compromisos.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

El desarrollo del orden del día fue el siguiente:

1. Presentación de los asistentes a la reunión y saludo de la entidad contratante.

Se da inicio a la reunión de socialización del proyecto con la presentación de los representantes de la entidad contratante a cargo del ingeniero CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO funcionario de la secretaría de gobierno y seguridad ciudadana departamental y supervisor del contrato de interventoría y el Residente de obra designado para el proyecto el Ingeniero Helmer Gildardo Ariza Sánchez. Quienes dan la bienvenida a la reunión y declaran que el proyecto tiene como finalidad la construcción de obras de protección con el banco de maquinaria amarilla de la gobernación para complementar las actividades de respuesta mediante obras de protección de riesgo de desastres por parte de las fuentes hídricas del departamento (río Tame, rio Cravo Norte, Río Madrevieja, Rio Citacá, río Satocá y quebrada la Pava.

2. Presentación de la firma contratista, de la interventoría y de la supervisión del Departamento.

Consiguiente al saludo se procede a la presentación de la firma contratista del contrato de obra No. 271 de 2022, **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.** el cual es representado por el señor **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO.** Por parte de la firma contratista de obra asiste el ingeniero residente Helmer Gildardo Ariza Sánchez. El ingeniero Helmer Gildardo Ariza Sánchez expone que la firma contratista de obra cuenta con el siguiente personal profesional y operativo para el desarrollo del presente contrato: el ingeniero civil especializado Helmer Gildardo Ariza Sánchez como ingeniero Residente de Obra con una dedicación del 100%, ingeniero con más de 15 años de experiencia laboral y con una experiencia específica de en proyectos como contratista de obra referentes a obras de protección y/o prevención. Adicionalmente, se cuenta con ingeniero de Tráfico Luis Fernando Ceballos Ávila como ingeniero director cuenta con más de 20 años de experiencia profesional, una experiencia general como ingeniero director de obra en más de 15 obras del sector de la construcción y cuenta con experiencia específica como contratista, consultor e interventor de obras de protección y/o protección. El anterior personal está a la disposición de la comunidad para cualquier inquietud, explicación, recibo de comentarios, quejas, reclamos y demás que consideren pertinente con respecto a la ejecución de los contratos del presente proyecto en el área de influencia del proyecto.

Se presenta la firma contratista de interventoría para lo cual se presenta el ingeniero Jairo Hernando Gómez Rincón y presenta al ingeniero Residente Edwin Yesid Sanchez, manifiestan que tienen como objetivo el supervisar, controlar y verificar la ejecución de los trabajos realizados por la firma contratista de obra. De igual manera manifiestan la disposición de servicio con la comunidad.

3. Exposición del alcance técnico y financiero del contrato y descripción de las actividades a desarrollar.

El ingeniero Cristian expone las razones por las cuales se formuló el proyecto responden a la preocupación del departamento por reducir la exposición al riesgo de desastres de las comunidades que se sitúan en las laderas de los ríos anteriormente mencionados, específicamente de la margen derecha de este afluente el cual es causa de amenaza y vulnerabilidad para la población del Departamento. Pues de manera recurrente se han presentado situaciones de emergencia, en la época de invierno cuando los eventos significativos con altos volúmenes de precipitación y ocurrencia de situaciones de emergencia. Lo que hace necesario el despliegue de todo el sistema de Gestión del Riesgo de desastres.

Se aclara también las condiciones de servicio con respecto a la maquinaria a emplear, las unidades de medida y las condiciones de operación que acrediten el desempeño de las máquinas según está estipulado en el contrato.

También se aclara el hecho de que el municipio como tal carece de la capacidad técnica y financiera para atender las necesidades de atención a emergencias y dar atención a los

puntos críticos, por tal razón es el Departamento de Arauca como ha venido apoyando anteriormente a los municipios y será el encargado del desarrollo del contrato de operación de maquinaria amarilla.

Y declara que el proyecto se ejecutará con maquinaria amarilla particular, por lo que es necesario el alquiler de dichas máquinas para la intervención. El tipo de maquinaria a intervenir en el sector es maquinaria amarilla como excavadoras, Bulldozer, Volquetas y una Cama Baja para el transporte de la maquinaria de tipo orugados.

También se define el alcance del proyecto, mencionando el sector a intervenir en esta zona:

Sector 1: VEREDA SANTA INÉS – FUENTE HÍDRICA RÍO CRAVO NORTE

Vereda Santa Ines	Rio Cravo	6°30'25.15",-71°45'46.54"	A 10 km del Casco Urbano vía Fortul.

Construcción de Jarillon de 350 mts

Vereda Santa Ines jurisdicción el municipio de Tame, fuente hídrica Rio Cravo Norte (Sector el Culebrero) la problemática obedece al desvío de un brazo que está afectando varias familias y en especial afectación en cultivos. (Población a Beneficiar 400 personas).

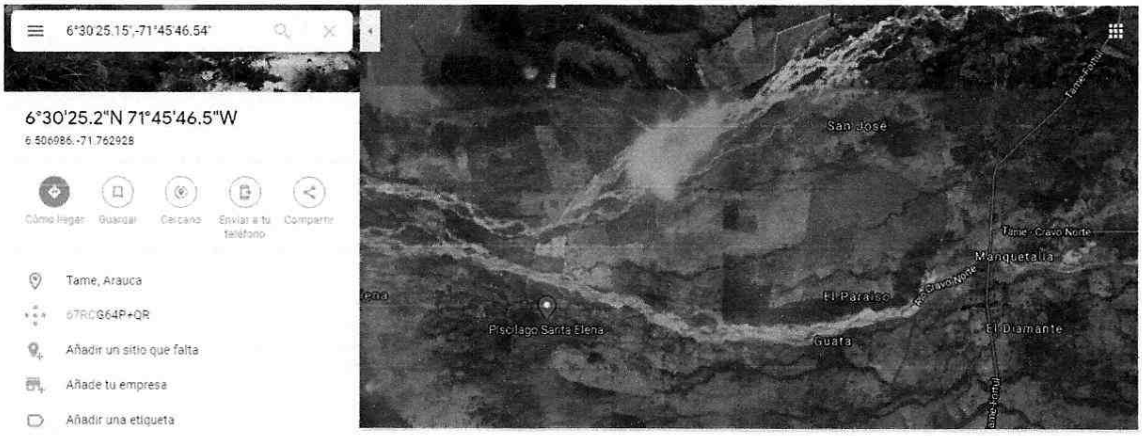


Foto 6. Imagen satelital tramo crítico en la vereda Santa Inés en el municipio de Tame, departamento de Arauca. Fuente: Google Maps 2021

Es importante aclarar que el DEPARTAMENTO DE ARAUCA con el fin de aprovechar al máximo los recursos ha estructurado el presente contrato de obra y sus actividades de obra como un operador de maquinaria del BANCO DE MAQUINARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO basados en las especificaciones técnicas y rendimientos de la maquinaría entregada al contratista y por lo tanto en los análisis de precios unitarios de obra se contempla el alquiler

de maquinaria y los costos de operación y mantenimiento de la maquinaria, contratación de personal para su operación – incluye pagos de nómina, afiliaciones, pagos de seguridad social y parafiscales, dotaciones, liquidaciones y demás dispuestos por la ley, combustible y traslados de maquinaria.

Para dar atención al sector anteriormente descrito el Departamento de Arauca adelantó el proceso de selección del contratista mediante **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA** número **SE-02-02-2021**. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato al **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.**, representada por **R.L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO** mediante Resolución de Adjudicación No. 258 del 02 de Febrero de 2022 y consiguiente a esto se procedió a la suscripción del contrato de obra No. 271 de 2022, entre el señor gobernador del Departamento de Arauca y la firma contratista **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S** representada por **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO**, el cual tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II**, con un plazo de ejecución de **QUINCE (15) DÍAS** y un valor de **$ 554.404.181,58 COP**.

El acta de inicio para el contrato No. 271 de 2022 se suscribió el pasado 10 de mayo de 2022, en esta se dictaminó como fecha de terminación el día 10 de agosto del presente año, sin embargo como se puede evidenciar a la fecha el contrato cuenta con plazo aún puesto que durante la ejecución ha sido necesario suspender el contrato a razón de la temporada invernal. Por tal razón este es el último punto a atender por la maquinaria y se espera cumplir con las cantidades pactadas en el tiempo contractual.

Se explica que por parte del departamento se contempló para el proyecto la interventoría para la cual se adelantó el proceso de contratación SE-02-03-2021 con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II"** el cual fue adjudicado a la firma **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S**- R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN, por un valor de $ 37.600.525,20 con acta de inicio del 10 de Mayo. La interventoría será garante de las actividades que conciernen al contrato de obra.

Adicionalmente se aclara que el alcance del proyecto podrá ser **AJUSTADO Y/O MODIFICADO** debido a condiciones de emergencia sobrevinientes en el momento de ejecución del contrato, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

1. Se encuentren enmarcadas y enunciadas en actas del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres y que allí establezcan la alternativa de solución.

2. Que la situación se presente de manera sobreviniente en el periodo de ejecución del contrato, es decir no haya sido posible predecir durante el proceso de planeación del proyecto.
3. Que exista la solicitud del representante del Municipio donde se exponga la situación e indique los posibles riesgos y/o Afectaciones que la situación presenta.

Lo anterior teniendo en cuenta que dentro del Acta de transferencia por medio del cual la UNGRD trasfiere la propiedad de los equipos, indica que deberán ser dispuestas para atender toda situación de emergencia ocasionada como consecuencia de fenómenos naturales y antrópicos no intencionados y que amerite una intervención urgente en el marco de la nueva Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres adoptada mediante la Ley 1523 de 2012.

A continuación, se le presenta a la comunidad las actividades, cantidades, precios y totales (presupuesto detallado) del contrato de obra No. 271 de 2022.

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1,1	**COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA**	MES	3,00	15.561.907,00	46.685.721,00
	MUNICIPIO DE TAME				
	Sector 1: VEREDA SANTA INÉS – FUENTE HÍDRICA RÍO CRAVO NORTE				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	0,86	1.389.341,00	1.194.833,26
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	2.362,50	11.736,00	27.726.300,00
	Sector 2: VEREDA LA LOBERÍA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,35	1.389.341,00	1.875.610,35
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.712,50	11.736,00	43.569.900,00
	Sector 3: VEREDA CAÑO ROJO GUATA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	3,01	1.389.341,00	4.181.916,41
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	8.302,50	11.736,00	97.438.140,00
	MUNICIPIO DE SARAVENA				
	Sector 4: VEREDA RANCHO PILÓN – FUENTE HÍDRICA RÍO MADRE VIEJA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,40	1.389.341,00	1.945.077,40
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.847,50	11.736,00	45.154.260,00
	Sector 5: VEREDA LAS VEGAS – FUENTE HÍDRICA QUEBRADA LA PAVA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,15	1.389.341,00	1.597.742,15
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.172,50	11.736,00	37.232.460,00
	Sector 6: VEREDA LOS PLACERES – FUENTE HÍDRICA RÍO SATOCÁ				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	2,33	1.389.341,00	3.237.164,53
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	6.412,50	11.736,00	75.257.100,00
	Sector 7: VEREDA CALAFITAS – FUENTE HÍDRICA RÍO CITACÁ				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	0,51	1.389.341,00	708.563,91
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRÉSTAMO CON VOLQUETA	M3	1.417,50	11.736,00	16.635.780,00
	MUNICIPIO DE ARAUQUITA				

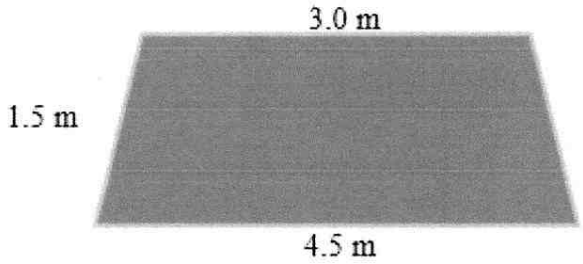
	Sector 8: CAJAROS (ISLA BAYONERO) – FUENTE HÍDRICA RÍO ARAUCA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	3,75	1.389.341,00	5.210.028,75
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	10.327,50	11.736,00	121.203.540,00
2	**TRANSPORTE**				
2,1	TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA (BULLDOZER, RETROEXCAVADORA)	UND	19,00	950.400,00	18.057.600,00
3	**TRAMITES AMBIENTALES Y COMPENSACIONES**				
3,1	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	GLB	1,00	5.492.443,82	5.492.443,82
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$ 554.404.181,58**

Descripción técnica y alcance de las actividades a ejecutar:

- ***Descapote mecánico:*** este ítem comprende el retiro de la capa vegetal superficial de la zona a intervenir y demarcada en la localización y/o replanteo topográfico del área que se va a trabajar, teniendo en cuenta su longitud y ancho de afectación, distancias tomadas respectivamente por la cuadrilla de Tipografía. Esta actividad se realizará haciendo uso de equipos mecánicos, ya sea retroexcavadora o Bulldozer, según sea el caso y/o sitio a intervenir. La operación de descapote se limitará a la sola remoción de la capa vegetal, de acuerdo con el concepto de la supervisión.

- ***Construcción de jarillones con material de préstamo con volqueta:*** este ítem corresponde a la construcción de Jarillón para control de inundaciones, se realiza inicialmente la extracción lateral del material arcilloso y/o material común de la zona, mediante el uso de una retroexcavadora y/o Bulldozer, la cual dispondrá el material sobre el área de afectación, dichas volquetas realizarán los traslados máximos de 2 km de distancia. Seguidamente, mediante la utilización del Bulldozer se procede con la conformación de la respectiva sección del Jarillón, la cual es definida por el personal profesional por parte del contratista de obra y la supervisión, contando con el apoyo de la comunidad, teniendo en cuenta los niveles históricos que ha tenido el rio Arauca, con el fin de evitar futuros desbordamientos. Finalmente, para lograr la compactación del material dispuesto y conformado para la construcción del Jarillón, el equipo Bulldozer se ubica sobre la el material en capas de 20 cm máximo de espesor, transitando en repetidas ocasiones generando con su propio peso la debida compactación que se requiere para culminar con el proceso de elaboración del Jarillón, para el presente ítem no se requiere de agua, debido a que el material extraído en áreas cercanas a los Ríos, se encuentra con niveles de Humedad óptimos para la respectiva compactación.

 La sección mínima con las que serán construidos los Jarillones serán de 3.0 mts en corona, 4.5 mts en la base y una altura de 1.5 mts, el cual será concertado con la comunidad, los cambios en dichas secciones podrán ser modificados por la supervisión de acuerdo a las afectaciones en algunos sitios, y de acuerdo al espacio que se tenga para trabajar.



SECCIÓN TIPO DE JARILLON

- ***Transporte de la maquinaria (bulldozer, retroexcavadora):*** este ítem comprende el transporte de la maquinaria teniendo en cuenta que se tiene contemplado la intervención de puntos críticos en zonas veredales, y se cuenta únicamente con el banco de maquinaria amarilla entregado por el Departamento. Para la ejecución de este ítem se requiere del vehículo Camabaja la cual estará presta para el trasporte intermunicipal y/o entre sectores críticos de la maquinaria amarrilla a utilizar. Se medirá y pagará por UND debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Supervisión. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato

4. Intervención de la firma contratista, presentación de su plan de trabajo.

 La firma interviene comentando que para el desplazamiento de la maquinaria ya se hizo una avanzada con personal de la comunidad con el fin de hacer el reconocimiento grupal en campo y se programó su intervención para ese mismo día.

5. Intervención de la Interventoría, presentación de su plan de trabajo.
 N/A

6. Explicación de las funciones y compromisos que debe cumplir el comité veedor.

El ingeniero Cristian toma la palabra y recalca la importancia de la conformación de La veeduría ciudadana para que ejerza la vigilancia correspondiente sobre el ente ejecutor de las obras, se da a conocer las funciones que deberá llevar a cabo el comité veedor por lo que de forma democrática se eligen los representantes de la comunidad para la posterior elaboración del acta de conformación de la veeduría la cual da constancia de los integrantes, el objeto de vigilancia, la duración y el lugar de residencia, y se da énfasis en el proceso de inscripción ante la personería municipal quien es la encargada de llevar registro público de las veedurías conformadas en el Municipio de Arauca. La cual será la encargada de vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos conforme a la programación del proyecto en cuestión y de:

* Garantizar que se cumpla la cantidad estimada en el contrato para el sector de la vereda Santa Inès.

* Verificación desde el conocimiento propio, que las actividades ejecutadas, se cumplan de la mejor manera cumpliendo con las condiciones técnicas del contrato.
* Que se cumpla el objeto del contrato en el plazo contractual estipulado.
* Que las actividades del contrato de realicen con la maquinaria del departamento

7. Conformación de la veeduría ciudadana y nombramiento del representante del comité veedor.

VEEDURIA CIUDADANA

El comité de veeduría ciudadana del contrato de la referencia queda conformado por las siguientes personas:

Nombre	Cédula	Representante	Teléfono
KATERINE VILLABONA ALVAREZ	1.121.877.943	JAC Vda. Santa Inés	321 430 87 99
EDGAR IGNACIO LEAL RUBIO	88.156.843	JAC Vda. Santa Inés	313 270 33 71
LUIS CONSTANTINO SILVA A.	13.245.188	JAC Vda. Santa Inés	317 370 78 68

Siendo nombrado vocero del mismo el señor (a): EDGAR LEAL

Intervención de la comunidad.

En representación de la comunidad de las veredas habla uno de sus voceros y felicita a las Autoridades por el presente proyecto, señalando que es de urgencia la intervención sobre este sector el cual lleva años presentando problemas y exponiendo a la comunidad a riesgos de inundación y causando pérdidas y afectaciones a cultivos agrícolas, al sector ganadero y a sus viviendas, por lo que un proyecto de esta categoría es bienvenido y espera pronto se vuelva realidad.

También manifiesta la necesidad de empleo en la comunidad, que hay personal en oferta, sin embargo, por tratarse de un contrato que contempla personal calificado no es posible la vinculación de personal de la zona, pero se aclara que todo el personal operativo reside en el departamento de Arauca.

La comunidad solicita que los trabajos se realicen en cabalidad con lo establecido en el contrato puesto que ya es época de invierno y el río es una amenaza para todos, que en épocas de lluvias anteriores se han visto afectados sus cultivos, casas de habitación y animales, que han perdido sus enseres y en ocasiones les ha tocado desalojar la zona para evadir los daños. Y qué si en lo posible hay oportunidad de realizar con la maquinaria un trabajo extra, estará a consideración del contratista, pero no podrá ser contemplado dentro de las condiciones del contrato.

Proposiciones y varios.

Compromisos

- cumplir con las especificaciones del contrato de horas máquina al servicio de la comunidad para la conformación de estructuras que mitiguen el riesgo de inundación.
- Se deja claro que el objetivo en el sector es la construcción de jarillones, y que ese objetivo no se puede cambiar debido a la objetividad del contrato.

* Como compromiso queda la construcción de un Jarillón de 200 m lineales con 2 m de altura y 6 m de pata.

Tambien se pacta realizar la remoción de material para el encajamiento y alejamiento de la rivera con el fin de proteger el jarillòn.

No habiendo más puntos por abordar, se dio por finalizada la presente reunión de socialización del proyecto con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II" siendo casi las 9:30 horas del mismo día, pasando a firmar los presentes en señal de conformidad.

La Supervisión de la Gobernación de Arauca será garante de que los compromisos propuestos se cumplan dentro de las fechas establecidas.

Finalmente, los responsables del Proyecto se comprometieron a tomar en cuenta todas las intervenciones y sugerencias presentadas en la presente reunión y tras determinar que se han cumplido los objetivos de la reunión de socialización del proyecto, se agradece a todos su asistencia y participación en el acto. Se comunica que a partir del día siguiente la maquinaria dará inicio a labores de conformación de Jarillón.

Concluido el orden del día, se da por terminada la reunión. En constancia de lo anterior, firman los que en ella participaron:

Concluido el orden del día, a las 9:30 A.M. se da por terminada la reunión. En constancia de lo anterior, firman los que en ella participaron:

Por la entidad contratante,

Nombre: CRISTIAN ALEXANDER MURILLO O.	Firma:
Cédula: 1.116.789.927	
Cargo: Profesional de U Universitario	

Por la firma Contratista,

Nombre: HELMER GILDARDO ARIZA	Firma:
Cédula: M.P. 2520 2291 CND.	
Cargo:	

Por la Interventoria,

Nombre: JAIRO HERNANDO GOMEZ R.	Firma:
Cédula: NIT. 900.493.258-2	
Cargo: R/L CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	

Por la comunidad (Vocero del Comité Veedor),

Nombre: Edgar Leal R	Firma:
Cédula: 88156843	
Cargo: Vocero - Veeduria	

Nota: Se anexa lista de asistencia a la reunión de socialización, convocatorias y registro fotográfico (si aplica).

	PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CODIGO		
		FR-GC-19		
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA DE EMISIÓN		
		03	06	2021
		VERSION 4		

EVENTO: SOCIALIZACIÓN CONTRATO NO. 271 DE 2022.

TEMA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN - FASE II **DIA** 25 **MES:** 08 **AÑO:** 2022

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	E- MAIL	Autoriza el uso de su Información SI	Autoriza el uso de su Información NO	TELEFONO	FIRMA
	Katherine Villabona A.	Vda Santa Inés	Presidente JAC.	Gmail.com katiurialvarez@			321430 8799	
	Edgar Ignacio Leal Rubio	Vda Santa Inés	Miembro JAC.				313 2703371	
	Luis Constantino Silva A.	Vda Santa Inés	Miembro JAC				3177370	

La Administracion Departamental de Arauca, identificada con Nit. 800102838 - 5, en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales informa a todos los colaboradores y cualquier tercero interesado; que cumplimos con las exigencias especiales para la protección de datos personales de menores de edad (niños, niñas y adolescentes) y de los adultos que suministran sus datos personales; preservando su protección, conservación y garantizando su uso responsable y seguro, procurando proteger el derecho a la privacidad y protección de su información personal y toda aquella que nos suministró a través de nuestros formatos, formularios ubicados en nuestras instalaciones y en el sitio web antes y después de la vigencia del decreto y la ley; de sus datos personales se encuentran incluidos en nuestras bases de datos.

Jornada A Cargo De:	INNOVA INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S.
Orientada por:	PERSONAL CTO OBRA NO. 271 / GOBERNACION Y CTO. 268 DE 2022.

FORMATO PARA ACTA DE VEEDURÍA DE RECIBO FINAL DE OBRA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	271 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II
CONTRATISTA:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S NIT. No. 900.807.976-2 R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
VALOR:	$ 554.404.181,58
ANTICIPO (40%):	$ 221.761.672,63
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE AGOSTO DE 2022
INTERVENTOR:	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN
SUPERVISOR:	CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO Profesional Universitario SGSCD y supervisor del contrato de interventoría No. 268/22 según resolución No. 1243 de 2022

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	**29 DE AGOSTO DE 2022**

En la vereda Santa Inés Sector 1, en el municipio de Tame, el 29 de agosto de 2022, se realiza reunión con los integrantes del Comité de Veeduría Ciudadana como representantes de la comunidad beneficiada con el proyecto, con el fin de constituir el Acta de Veeduría de Recibo Final de obra de los trabajos ejecutados bajo el contrato No. 271 de 2022; en la reunión participaron las siguientes personas:

Nombre	Cedula	Cargo	Representación
ING. HELMER ARIZA SANCHEZ	19.382.779	Ingeniero Residente	Contratista de obra
EDWIN YESID SANCHEZ	88.247.940	Residente Interventor	Supervisor
LUIS CONSTANTINO SILVA		Miembro JAC	Veeduría Ciudadana
KATHERINE VILLABONA		Miembro JAC	Veeduría Ciudadana
EDGAR IGNACIO LEAL		Miembro JAC	Veeduría Ciudadana

Nombre	Cedula	Cargo	Representación
			Veeduría Ciudadana
			Veeduría Ciudadana

Una vez el SUPERVISOR da a conocer al Comité Veedor el alcance final de las obras ejecutadas por el contratista que se encuentran plasmadas en el acta de recibo final, la VEEDURIA deja constancia de lo siguiente:

¿SE EJECUTARON TODAS LAS ACTIVIDADES O ITEMS DEL CONTRATO (VERIFICAR CANTIDADES DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA)?

SI [✓] **NO** []

SI CONTESTO NO, ¿CUÁLES FALTAN?

¿SE REALIZO ALGUNA MODIFICACIÓN O ADICION DE CANTIDADES DE OBRA?

SI [] **NO** [✓]

SI CONTESTO SI, ¿CUALES ITEMS DEL CONTRATO SE MODIFICARON O ADICIONARON?

¿EL CONTRATISTA DESPLAZO EQUIPO O MAQUINARIA AL LUGAR?

SI [✓] **NO** []

SI CONTESTO SI, ¿CUALES EQUIPOS O MAQUINARIA DESPLAZÓ?

Excavadora Hidraulica.
Buldocer.
Volqueta
Tracto camion - Cornabajo

¿LA OBRA SE EJECUTÓ EN EL TIEMPO PACTADO?

SI [✓] **NO** []

¿EL INTERVENTOR HIZO PRESENCIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA?

SI [✓] **NO** []

¿SE BRINDO AL COMITÉ VEEDOR LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR, CUANDO FUE REQUERIDA?

SI [✓] **NO** []

¿FALTAN ACTIVIDADES POR CONSTRUIR PARA COMPLETAR LA OBRA?

SI [] **NO** [✓]

SI CONTESTO SI, ¿CUÁLES ACTIVIDADES FALTAN?

Todas las actividades contempladas contractualmente se ejecutaron a cabalidad en el Sector 1. Vda. Santa Inés

¿LA COMUNIDAD ESTA CONFORME CON LA OBRA CONSTRUIDA?

SI [✓] **NO** []

¿EXISTE ALGUNA INQUIETUD U OBSERVACION SOBRE LAS OBRAS EJECUTADAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD?

SI [] **NO** [✓]

SI CONTESTO SI, SEÑALELAS:

Se destaca la importancia de la veeduría ciudadana en el seguimiento y control social durante todo el desarrollo de la obra, igualmente la función cumplida por el supervisor en representación del DEPARTAMENTO DE ARAUCA; manifestando claramente el cumplimiento del objeto de este Contrato de Obra, dejando constancia que se recibe a satisfacción, dentro de los parámetros determinados para la entrega a la comunidad.

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD

Nombre: Jose. Silva	Firma:
Cédula: 13245188	
Cargo: Comite de Trabajo	
Teléfono: 3137907868	

Nombre: Katherine Vilkasona A	Firma:
Cédula: 1121877943 V/cio	
Cargo: Presidenta Veredo Santa Ines	
Teléfono: 3214308799	

Nombre: Edgar Leal Rubio	Firma:
Cédula: 88156843	
Cargo: Vocero	
Teléfono: 3132703371	

Nombre:	Firma:
Cédula:	
Cargo:	
Teléfono:	

Nombre:	Firma:
Cédula:	
Cargo:	
Teléfono:	

Vo. Bo.

SUPERVISOR

Nombre: EDWIN YESID SANCHEZ	Firma:
Cédula: MP. 5420 2152 017 NTS.	
Cargo: RESIDENTE INTERVENTORÍA	
Teléfono:	

CONTRATISTA

Nombre: HEINER GILDARDO ARIZA.	Firma:
Cédula: M.P. 2520 222291 CND	
Cargo: Residente de Obra.	
Teléfono:	

Nota: Se anexa lista de asistencia a la reunión, convocatorias y registro fotográfico (si aplica).

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	271 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II
CONTRATISTA:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S NIT. No. 900.807.976-2 R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
VALOR:	$ 554.404.181,58
ANTICIPO (40%):	$ 221.761.672,63
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE AGOSTO DE 2022
INTERVENTOR:	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN
SUPERVISOR:	CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO Profesional Universitario SGSCD y supervisor del contrato de interventoría No. 268/22 según resolución No. 1243 de 2022

FECHA SOCIALIZACIÓN:	**18 DE AGOSTO DE 2022**

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Siendo las 8:00 a.m. del día jueves 18 de agosto se dieron cita en la casa comunal de la vereda La Lobería en el Municipio de Tame, los representantes de la gobernación de Arauca, de la firma contratista, de la interventoría y la supervisión y de la comunidad del área de influencia, para llevar a cabo la socialización del contrato N° 271 de 2022, y dar a conocer el alcance físico y financiero de las actividades a desarrollar e informar y resolver las inquietudes a la comunidad beneficiada con el proyecto, así como nombrar las personas que harán parte del Comité Veedor.

Nombre	Cédula	Representación
CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO	1.116.789.927	Supervisor del contrato según resolución No. 957 de 2022.
HELMER ARIZA SANCHEZ	19.382.779	Ingeniero Residente
EDWIN YESID SANCHEZ	88.247.940	Ing. Residente de Interventoría
JAIRO HERNANDO GÓMEZ	1.018.410.660	R/L Interventoría
GINA VELASQUEZ BELLO	1.116.793.764	R/L Contratista obra
SAUL VILLAMIZAR	96.190.182	Comunal Vda. Lobería
WILSON VELASCO	96.190.447	Comunal Vda. Lobería
WILLIAM VEGA	86.042.234	Comunal Vda. Lobería
ROBERTO SANCHEZ	13.253.253	Comunal Vda. Lobería
DORIS VELASCO	40.837.070	Comunal Vda. Lobería
MARTA CUBURUCO	68.302.460	Comunal Vda. Lobería

POLO GUTIERREZ	96.192.609	Comunal Vda. Lobería

La lista de asistencia completa de los asistentes a la reunión se anexa como parte integral de la presente acta.

ORDEN DEL DIA

La reunión se desarrolló dentro del siguiente orden del día:

1. Presentación de los asistentes a la reunión y saludo de la entidad contratante.
2. Presentación de la firma contratista, de la interventoría y de la supervisión del Departamento.
3. Exposición del alcance técnico y financiero del contrato y descripción de las actividades a desarrollar.
4. Intervención de la firma contratista, presentación de su plan de trabajo.
5. Intervención de la Interventoría, presentación de su plan de trabajo.
6. Explicación de las funciones y compromisos que debe cumplir el comité veedor.
7. Conformación de la veeduría ciudadana y nombramiento del representante del comité veedor.
8. Intervención de la comunidad.
9. Proposiciones y varios.
10. Compromisos.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

El desarrollo del orden del día fue el siguiente:

1. Presentación de los asistentes a la reunión y saludo de la entidad contratante.

Se da inicio a la reunión de socialización del proyecto con la presentación de los representantes de la entidad contratante a cargo del ingeniero CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO funcionario de la secretaría de gobierno y seguridad ciudadana departamental y supervisor del contrato de interventoría y el Residente de obra designado para el proyecto el Ingeniero Helmer Gildardo Ariza Sánchez. Quienes dan la bienvenida a la reunión y declaran que el proyecto tiene como finalidad la construcción de obras de protección con el banco de maquinaria amarilla de la gobernación para complementar las actividades de respuesta mediante obras de protección de riesgo de desastres por parte de las fuentes hídricas del departamento (río Tame, rio Cravo Norte, Río Madrevieja, Rio Citacá, río Satocá y quebrada la Pava.

2. Presentación de la firma contratista, de la interventoría y de la supervisión del Departamento.

Consiguiente al saludo se procede a la presentación de la firma contratista del contrato de obra No. 271 de 2022, **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.** el cual es representado por el señor **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO.** Por parte de la firma contratista de obra asiste el ingeniero residente Helmer Gildardo Ariza Sánchez. El ingeniero Helmer Gildardo Ariza Sánchez expone que la firma contratista de obra cuenta con el siguiente personal profesional y operativo para el desarrollo del presente contrato: el ingeniero civil especializado Helmer Gildardo Ariza Sánchez como ingeniero Residente de Obra con una dedicación del 100%, ingeniero con más de 15 años de experiencia laboral y con una experiencia específica de en proyectos como contratista de obra referentes a obras de protección y/o prevención. Adicionalmente, se cuenta con ingeniero de Tráfico Luis Fernando Ceballos Ávila como ingeniero director cuenta con más de 20 años de experiencia profesional, una experiencia general como ingeniero director de obra en más de 15 obras del sector de la construcción y cuenta con experiencia específica como contratista, consultor e interventor de obras de protección y/o protección. El anterior personal está a la disposición de la comunidad para cualquier inquietud, explicación, recibo de comentarios, quejas, reclamos y demás que consideren pertinente con respecto a la ejecución de los contratos del presente proyecto en el área de influencia del proyecto.

Se presenta la firma contratista de interventoría para lo cual se presenta el ingeniero Jairo Hernando Gómez Rincón y presenta al ingeniero Residente Edwin Yesid Sanchez, manifiestan que tienen como objetivo el supervisar, controlar y verificar la ejecución de los trabajos realizados por la firma contratista de obra. De igual manera manifiestan la disposición de servicio con la comunidad.

3. Exposición del alcance técnico y financiero del contrato y descripción de las actividades a desarrollar.

 El ingeniero Cristian expone las razones por las cuales se formuló el proyecto responden a la preocupación del departamento por reducir la exposición al riesgo de desastres de las comunidades que se sitúan en las laderas de los ríos anteriormente mencionados, específicamente de la margen derecha de este afluente el cual es causa de amenaza y vulnerabilidad para la población del Departamento. Pues de manera recurrente se han presentado situaciones de emergencia, en la época de invierno cuando los eventos significativos con altos volúmenes de precipitación y ocurrencia de situaciones de emergencia. Lo que hace necesario el despliegue de todo el sistema de Gestión del Riesgo de desastres.

Se aclara también las condiciones de servicio con respecto a la maquinaria a emplear, las unidades de medida y las condiciones de operación que acrediten el desempeño de las máquinas según está estipulado en el contrato.

También se aclara el hecho de que el municipio de Tame como tal carece de la capacidad técnica y financiera para atender las necesidades de atención a emergencias y dar atención a

los puntos críticos, por tal razón es el Departamento de Arauca como ha venido apoyando anteriormente a los municipios y será el encargado del desarrollo del contrato de operación de maquinaria amarilla.

El tipo de maquinaria a intervenir en el sector es maquinaria amarilla como excavadoras, Bulldozer, Volquetas y una Cama Baja para el transporte de la maquinaria de tipo orugados.

También se define el alcance del proyecto, mencionando el sector a intervenir en esta zona:

Sector 2: VEREDA LA LOBERÍA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME

Vereda La Lobería	Rio Tame	6°25'09.00",-71°45'12.00"	Via Tame Hato Corozal, 1 km de destapado

Construcción de Jarillón 550 mts

Vereda La Loberia jurisdicción el municipio de Tame, fuente hídrica Rio Tame la problemática obedece al desvió de un brazo que tiene afectadas varias fincas. (Población a Beneficiar 60 personas).

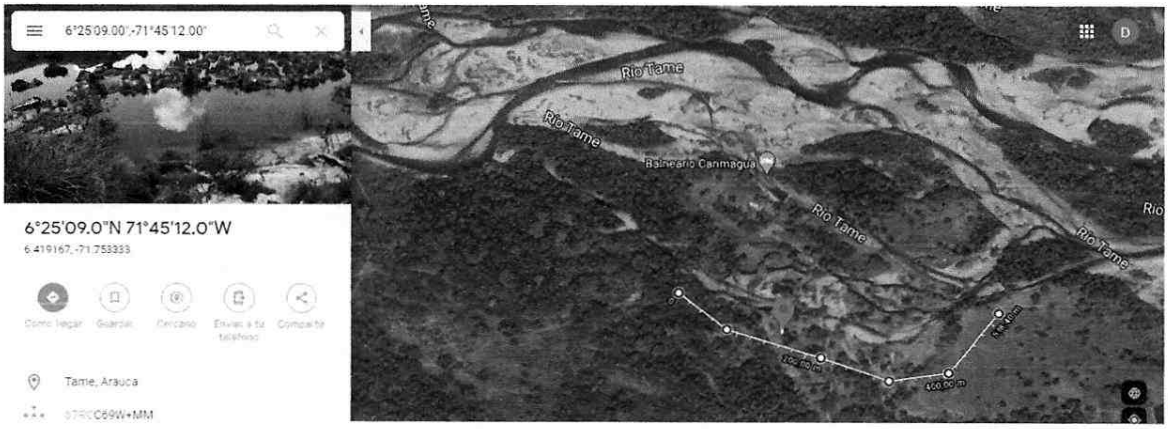


Foto 7. Imagen satelital tramo crítico en la vereda La Lobería en el municipio de Tame, departamento de Arauca. Fuente: Google Maps 2021

Es importante aclarar que el DEPARTAMENTO DE ARAUCA con el fin de aprovechar al máximo los recursos ha estructurado el presente contrato de obra y sus actividades de obra como un operador de maquinaria del BANCO DE MAQUINARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO basados en las especificaciones técnicas y rendimientos de la maquinaría entregada al contratista y por lo tanto en los análisis de precios unitarios de obra se contempla el alquiler de maquinaria y los costos de operación y mantenimiento de la maquinaria, contratación de personal para su operación – incluye pagos de nómina, afiliaciones, pagos de seguridad social

y parafiscales, dotaciones, liquidaciones y demás dispuestos por la ley, combustible y traslados de maquinaria.

Para dar atención al sector anteriormente descrito el Departamento de Arauca adelantó el proceso de selección del contratista mediante **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA** número **SE-02-02-2021**. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato al **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.**, representada por **R.L. GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO** mediante Resolución de Adjudicación No. 258 del 02 de Febrero de 2022 y consiguiente a esto se procedió a la suscripción del contrato de obra No. 271 de 2022, entre el señor gobernador del Departamento de Arauca y la firma contratista **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S** representada por **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO**, el cual tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II**, con un plazo de ejecución de **QUINCE (15) DÍAS** y un valor de **$ 554.404.181,58 COP**.

El acta de inicio para el contrato No. 271 de 2022 se suscribió el pasado 10 de mayo de 2022, en esta se dictaminó como fecha de terminación el día 10 de agosto del presente año, sin embargo como se puede evidenciar a la fecha el contrato cuenta con plazo aún puesto que durante la ejecución ha sido necesario suspender el contrato a razón de la temporada invernal. Por tal razón este es el último punto a atender por la maquinaria y se espera cumplir con las cantidades pactadas en el tiempo contractual.

Se explica que por parte del departamento se contempló para el proyecto la interventoría para la cual se adelantó el proceso de contratación SE-02-03-2021 con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II"** el cual fue adjudicado a la firma **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S**- R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN, por un valor de $ 37.600.525,20 con acta de inicio del 10 de Mayo. La interventoría será garante de las actividades que conciernen al contrato de obra.

Adicionalmente se aclara que el alcance del proyecto podrá ser **AJUSTADO Y/O MODIFICADO** debido a condiciones de emergencia sobrevinientes en el momento de ejecución del contrato, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

1. Se encuentren enmarcadas y enunciadas en actas del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres y que allí establezcan la alternativa de solución.

2. Que la situación se presente de manera sobreviniente en el periodo de ejecución del contrato, es decir no haya sido posible predecir durante el proceso de planeación del proyecto.
3. Que exista la solicitud del representante del Municipio donde se exponga la situación e indique los posibles riesgos y/o Afectaciones que la situación presenta.

Lo anterior teniendo en cuenta que dentro del Acta de transferencia por medio del cual la UNGRD trasfiere la propiedad de los equipos, indica que deberán ser dispuestas para atender toda situación de emergencia ocasionada como consecuencia de fenómenos naturales y antrópicos no intencionados y que amerite una intervención urgente en el marco de la nueva Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres adoptada mediante la Ley 1523 de 2012.

A continuación, se le presenta a la comunidad las actividades, cantidades, precios y totales (presupuesto detallado) del contrato de obra No. 271 de 2022.

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1,1	**COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA**	MES	3,00	15.561.907,00	46.685.721,00
	MUNICIPIO DE TAME				
	Sector 1: VEREDA SANTA INÉS – FUENTE HÍDRICA RÍO CRAVO NORTE				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	0,86	1.389.341,00	1.194.833,26
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	2.362,50	11.736,00	27.726.300,00
	Sector 2: VEREDA LA LOBERÍA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,35	1.389.341,00	1.875.610,35
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.712,50	11.736,00	43.569.900,00
	Sector 3: VEREDA CAÑO ROJO GUATA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	3,01	1.389.341,00	4.181.916,41
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	8.302,50	11.736,00	97.438.140,00
	MUNICIPIO DE SARAVENA				
	Sector 4: VEREDA RANCHO PILÓN – FUENTE HÍDRICA RÍO MADRE VIEJA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,40	1.389.341,00	1.945.077,40
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.847,50	11.736,00	45.154.260,00
	Sector 5: VEREDA LAS VEGAS – FUENTE HÍDRICA QUEBRADA LA PAVA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,15	1.389.341,00	1.597.742,15
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.172,50	11.736,00	37.232.460,00
	Sector 6: VEREDA LOS PLACERES – FUENTE HÍDRICA RÍO SATOCÁ				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	2,33	1.389.341,00	3.237.164,53
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	6.412,50	11.736,00	75.257.100,00
	Sector 7: VEREDA CALAFITAS – FUENTE HÍDRICA RÍO CITACÁ				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	0,51	1.389.341,00	708.563,91
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRÉSTAMO CON VOLQUETA	M3	1.417,50	11.736,00	16.635.780,00
	MUNICIPIO DE ARAUQUITA				

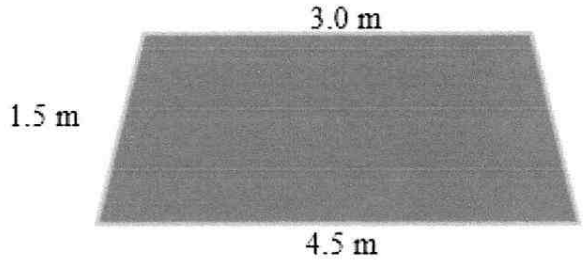
	Sector 8: CAJAROS (ISLA BAYONERO) – FUENTE HÍDRICA RÍO ARAUCA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	3,75	1.389.341,00	5.210.028,75
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	10.327,50	11.736,00	121.203.540,00
2	**TRANSPORTE**				
2,1	TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA (BULLDOZER, RETROEXCAVADORA)	UND	19,00	950.400,00	18.057.600,00
3	**TRAMITES AMBIENTALES Y COMPENSACIONES**				
3,1	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	GLB	1,00	5.492.443,82	5.492.443,82
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$ 554.404.181,58**

Descripción técnica y alcance de las actividades a ejecutar:

- ***Descapote mecánico:*** este ítem comprende el retiro de la capa vegetal superficial de la zona a intervenir y demarcada en la localización y/o replanteo topográfico del área que se va a trabajar, teniendo en cuenta su longitud y ancho de afectación, distancias tomadas respectivamente por la cuadrilla de Tipografía. Esta actividad se realizará haciendo uso de equipos mecánicos, ya sea retroexcavadora o Bulldozer, según sea el caso y/o sitio a intervenir. La operación de descapote se limitará a la sola remoción de la capa vegetal, de acuerdo con el concepto de la supervisión.

- ***Construcción de jarillones con material de préstamo con volqueta:*** este ítem corresponde a la construcción de Jarillón para control de inundaciones, se realiza inicialmente la extracción lateral del material arcilloso y/o material común de la zona, mediante el uso de una retroexcavadora y/o Bulldozer, la cual dispondrá el material sobre el área de afectación, dichas volquetas realizarán los traslados máximos de 2 km de distancia. Seguidamente, mediante la utilización del Bulldozer se procede con la conformación de la respectiva sección del Jarillón, la cual es definida por el personal profesional por parte del contratista de obra y la supervisión, contando con el apoyo de la comunidad, teniendo en cuenta los niveles históricos que ha tenido el rio Arauca, con el fin de evitar futuros desbordamientos. Finalmente, para lograr la compactación del material dispuesto y conformado para la construcción del Jarillón, el equipo Bulldozer se ubica sobre la el material en capas de 20 cm máximo de espesor, transitando en repetidas ocasiones generando con su propio peso la debida compactación que se requiere para culminar con el proceso de elaboración del Jarillón, para el presente ítem no se requiere de agua, debido a que el material extraído en áreas cercanas a los Ríos, se encuentra con niveles de Humedad óptimos para la respectiva compactación.

 La sección mínima con las que serán construidos los Jarillones serán de 3.0 mts en corona, 4.5 mts en la base y una altura de 1.5 mts, el cual será concertado con la comunidad, los cambios en dichas secciones podrán ser modificados por la supervisión de acuerdo a las afectaciones en algunos sitios, y de acuerdo al espacio que se tenga para trabajar.



SECCIÓN TIPO DE JARILLON

- ***Transporte de la maquinaria (bulldozer, retroexcavadora):*** este ítem comprende el transporte de la maquinaria teniendo en cuenta que se tiene contemplado la intervención de puntos críticos en zonas veredales, y se cuenta únicamente con el banco de maquinaria amarilla entregado por el Departamento. Para la ejecución de este ítem se requiere del vehículo Camabaja la cual estará presta para el trasporte intermunicipal y/o entre sectores críticos de la maquinaria amarrilla a utilizar. Se medirá y pagará por UND debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Supervisión. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato

4. Intervención de la firma contratista, presentación de su plan de trabajo.

 La firma interviene comentando que para el desplazamiento de la maquinaria ya se hizo una avanzada con personal de la comunidad con el fin de hacer el reconocimiento grupal en campo y se programó su intervención para ese mismo día.

5. Intervención de la Interventoría, presentación de su plan de trabajo.
 N/A

6. Explicación de las funciones y compromisos que debe cumplir el comité veedor.

El ingeniero Cristian toma la palabra y recalca la importancia de la conformación de La veeduría ciudadana para que ejerza la vigilancia correspondiente sobre el ente ejecutor de las obras, se da a conocer las funciones que deberá llevar a cabo el comité veedor por lo que de forma democrática se eligen los representantes de la comunidad para la posterior elaboración del acta de conformación de la veeduría la cual da constancia de los integrantes, el objeto de vigilancia, la duración y el lugar de residencia, y se da énfasis en el proceso de inscripción ante la personería municipal quien es la encargada de llevar registro público de las veedurías conformadas en el Municipio de Arauca. La cual será la encargada de vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos conforme a la programación del proyecto en cuestión y de:

* Garantizar que se cumpla la cantidad estimada en el contrato para el sector de la vereda Santa Inès.

* Verificación desde el conocimiento propio, que las actividades ejecutadas, se cumplan de la mejor manera cumpliendo con las condiciones técnicas del contrato.
* Que se cumpla el objeto del contrato en el plazo contractual estipulado.
* Que las actividades del contrato de realicen con la maquinaria del departamento

7. Conformación de la veeduría ciudadana y nombramiento del representante del comité veedor.

VEEDURIA CIUDADANA

El comité de veeduría ciudadana del contrato de la referencia queda conformado por las siguientes personas:

Nombre	Cédula	Representante	Teléfono
SAUL VILLAMIZAR	96.190.182	Comunal Vda. Lobería	312 446 25 09
ROBERTO SANCHEZ	13.253.253	Comunal Vda. Lobería	311 489 07 24
POLO GUTIERREZ	96.192.609	Comunal Vda. Lobería	317 794 82 79

Siendo nombrado vocero del mismo el señor (a): SAUL VILLAMIZAR

Intervención de la comunidad.

En representación de la comunidad de las veredas habla uno de sus voceros y felicita a las Autoridades por el presente proyecto, señalando que es de urgencia la intervención sobre este sector el cual lleva años presentando problemas y exponiendo a la comunidad a riesgos de inundación y causando pérdidas y afectaciones a cultivos agrícolas, al sector ganadero y a sus viviendas, por lo que un proyecto de esta categoría es bienvenido y espera pronto se vuelva realidad.

También manifiesta la necesidad de empleo en la comunidad, que hay personal en oferta, sin embargo, por tratarse de un contrato que contempla personal calificado no es posible la vinculación de personal de la zona, pero se aclara que todo el personal operativo reside en el departamento de Arauca.

La comunidad solicita que los trabajos se realicen en cabalidad con lo establecido en el contrato puesto que ya es época de invierno y el río es una amenaza para todos, que en épocas de lluvias anteriores se han visto afectados sus cultivos, casas de habitación y animales, que han perdido sus enseres y en ocasiones les ha tocado desalojar la zona para evadir los daños. Y qué si en lo posible hay oportunidad de realizar con la maquinaria un trabajo extra, estará a consideración del contratista, pero no podrá ser contemplado dentro de las condiciones del contrato.

Proposiciones y varios.

Compromisos

- cumplir con las especificaciones del contrato de horas máquina al servicio de la comunidad para la conformación de estructuras que mitiguen el riesgo de inundación.
- Se deja claro que el objetivo en el sector es la construcción de jarillones, y que ese objetivo no se puede cambiar debido a la objetividad del contrato.

* Como compromiso queda pendiente la realización de un diagnóstico de la parte alta de la vereda con el fin de recopilar información sobre el estado de la vereda y las afectaciones que ha sufrido a causa del río Tame.

No habiendo más puntos por abordar, se dio por finalizada la presente reunión de socialización del proyecto con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II" siendo casi las 9:30 horas del mismo día, pasando a firmar los presentes en señal de conformidad.

La Supervisión de la Gobernación de Arauca será garante de que los compromisos propuestos se cumplan dentro de las fechas establecidas.

Finalmente, los responsables del Proyecto se comprometieron a tomar en cuenta todas las intervenciones y sugerencias presentadas en la presente reunión y tras determinar que se han cumplido los objetivos de la reunión de socialización del proyecto, se agradece a todos su asistencia y participación en el acto. Se comunica que a partir del día siguiente la maquinaria dará inicio a labores de conformación de Jarillón.

Concluido el orden del día, se da por terminada la reunión. En constancia de lo anterior, firman los que en ella participaron:

Concluido el orden del día, a las 10:00 a.m se da por terminada la reunión. En constancia de lo anterior, firman los que en ella participaron:

Por la entidad contratante,

Nombre: Cristian Alexander Murillo	Firma:
Cédula: 1.116.789.927	
Cargo: Profesional Universitario	

Por la firma Contratista,

Nombre: HELMER GILDARDO [illegible]	Firma:
Cédula: M.P. 2520222291 CND.	
Cargo: Residente de obra	

Por la Interventoria,

Nombre: JAIRO HERNANDO GOMEZ	Firma:
Cédula: NIT. 900.493.258-2	
Cargo: R/L INTERVENTORIA CTO 268-22	

Por la comunidad (Vocero del Comité Veedor),

Nombre: Saul Villamizar.	Firma:
Cédula: 96.190.182	xSaulvillami28
Cargo: Comunal Vda. ~~Santa Teresa~~ la Lopeña	

Nota: Se anexa lista de asistencia a la reunión de socialización, convocatorias y registro fotográfico (si aplica).

	PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CODIGO		
		FR-GC-19		
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA DE EMISIÓN		
		03	06	2021
		VERSION 4		

EVENTO: SOCIALIZACIÓN CTO DE OBRA NO. 271 DE 2022

TEMA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN. FASE II. **DIA** ___ **MES:** ___ **AÑO:** _____

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	E- MAIL	Autoriza el uso de su Información SI	Autoriza el uso de su Información NO	TELEFONO	FIRMA
1	Saul Villamizar.	Comunal.	Vda. La Loberra			✓	312 446 2509	Saul Villamizar
2.	Wilson Velasco	Comunal	Vda La Loberia.			✓	312 338. 6373	Wilson Velasco
3.	William Vega.	J.A.C.	Presidente La Loberia			✓	321 447 3941	
4.	Roberto Sanchez	Comunal	Vda La Loberia			✓	311 489 0724	
5.	Dorrs Velasco	Comunal	Vda La Loberia			✓	321. 304 8667	Dorrs A. Velasco.
6.	Martha. Cuburuco.	Comunal	Vda La Loberia			✓	312 446 2509	Martha cburuco
7.	Polo Gutierrez	Comunal	Vda La Loberia			✓	317. 794. 8274	
9.	Danny Fernando B.	Gobernación	Prof. de Apoyo	ingdanny bayona@hotmail.com		✓	3145625994	

La Administracion Departamental de Arauca, identificada con Nit. 800102838 - 5, en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales informa a todos los colaboradores y cualquier tercero interesado; que cumplimos con las exigencias especiales para la protección de datos personales de menores de edad (niños, niñas y adolescentes) y de los adultos que suministran sus datos personales; preservando su protección, conservación y garantizando su uso responsable y seguro, procurando proteger el derecho a la privacidad y protección de su información personal y toda aquella que nos suministró a través de nuestros formatos, formularios ubicados en nuestras instalaciones y en el sitio web antes y después de la vigencia del decreto y la ley; de sus datos personales se encuentran incluidos en nuestras bases de datos.

Jornada A Cargo De:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTRO S.A.S.
Orientada por:	PERSONAL CTO OBRA No. 271 \| GOBERNACIÓN \| CTO INTERVENTORIA No. 268.

Socialización La Loberia.

FORMATO PARA ACTA DE VEEDURIA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

la loberia

INFORMACION DEL CONTRATO

No.	271 de 2022
OBJETO:	construccion de obras de proteccion para la respuesta A emergencias y mitigacion
CONTRATISTA:	INNOVA ingenieria y suministros SAS
VALOR:	$ 554.404.181.58
PLAZO:	tres (3) meses
FECHA DE INICIO:	10 de Mayo de 2022
FECHA DE TERMINACION: INICIAL	10 AGOSTO DE 2022
INTERVENTOR:	Consultoria y suministros Gomez rincon R/L jairo Hernando Gomez rincon
SUPERVISOR:	cristian Alexander Murillo osorio resolucion No 1243 de 2022
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	25 DE AGOSTO

En la vereda LA LOBERÍA, en el municipio de Tame, 25 DE AGOSTO DE 2022, se realiza reunión con los integrantes del Comité de Veeduría Ciudadana como representantes de la comunidad beneficiada con el proyecto, con el fin de constituir el Acta de Veeduría de Recibo Final de obra de los trabajos ejecutados bajo el contrato No. 271 de 2022; en la reunión participaron las siguientes personas:

Nombre	Cedula	Cargo	Representación
HELMER ARIZA SANCHEZ	19.382.779	Ing. Residente de Obra	Contratista de obra
EDWIN YESID SANCHEZ		Ing. Residente interventoria.	Interventoria. Supervisor
Saul villamizar	96790732	beneficiario	Int Veeduría Ciudadana
wilian vega v.	86042234	presidente	Veeduría Ciudadana
Martha cabrruco	68302460	propietaria	Veeduría Ciudadana
			Veeduría Ciudadana

Una vez el SUPERVISOR da a conocer al Comité Veedor el alcance final de las obras ejecutadas por el contratista que se encuentran plasmadas en el acta de recibo final, la VEEDURIA deja constancia de lo siguiente:

¿SE EJECUTARON TODAS LAS ACTIVIDADES O ITEMS DEL CONTRATO (VERIFICAR CANTIDADES DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA)?

SI [✓] **NO** []

SI CONTESTO NO, ¿CUÁLES FALTAN?

¿SE REALIZO ALGUNA MODIFICACIÓN O ADICION DE CANTIDADES DE OBRA?

SI [] **NO** [✓]

SI CONTESTO SI, ¿CUALES ITEMS DEL CONTRATO SE MODIFICARON O ADICIONARON?

¿EL CONTRATISTA DESPLAZO EQUIPO O MAQUINARIA AL LUGAR?

SI [✓] **NO** []

SI CONTESTO SI, ¿CUALES EQUIPOS O MAQUINARIA DESPLAZÓ?

Excavadora Hidráulica - Baldocer - Volqueta Tractocamion y Camabaja.

¿LA OBRA SE EJECUTÓ EN EL TIEMPO PACTADO?

SI [✓] **NO** []

¿EL INTERVENTOR HIZO PRESENCIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA?

SI [✓] **NO** []

¿SE BRINDO AL COMITÉ VEEDOR LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR, CUANDO FUE REQUERIDA?

SI [✓] **NO** []

¿FALTAN ACTIVIDADES POR CONSTRUIR PARA COMPLETAR LA OBRA?

SI [] **NO** [✓]

SI CONTESTO SI, ¿CUÁLES ACTIVIDADES FALTAN?

¿LA COMUNIDAD ESTA CONFORME CON LA OBRA CONSTRUIDA?

SI [✓] **NO** []

¿EXISTE ALGUNA INQUIETUD U OBSERVACION SOBRE LAS OBRAS EJECUTADAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD?

SI [✓] **NO** []

SI CONTESTO SI, SEÑALELAS:

Se le solicita muy respetuosamente de caracter urgente la solicitud de construcción definitiva de cinco puntos de afectación ambiental con una protección de gaviones, estrellas sobre las laderas del rio Tame vereda la Loseria.

Se destaca la importancia de la veeduría ciudadana en el seguimiento y control social durante todo el desarrollo de la obra, igualmente la función cumplida por el supervisor en representación del DEPARTAMENTO DE ARAUCA; manifestando claramente el cumplimiento del objeto de este Contrato de Obra, dejando constancia que se recibe a satisfacción, dentro de los parámetros determinados para la entrega a la comunidad.

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD

Nombre: Wilian vegau.	Firma: x Wilian Vegau.
Cédula: 86042234	
Cargo: presidente	
Teléfono: 3214473941	

Nombre: Saul villamizar	Firma: x
Cédula: 96190782	
Cargo: beneficiario	
Teléfono: 96190782	

Nombre: Martha Cabruco	Firma: x Martha Cabruco
Cédula: 68302460	
Cargo: Propetaria	
Teléfono: 3124462509	

Nombre:	Firma:
Cédula:	
Cargo:	
Teléfono:	

Nombre:	Firma:
Cédula:	
Cargo:	
Teléfono:	

Vo. Bo.

SUPERVISOR

Nombre: JAIRO HERNANDO GOMEZ R.	Firma:
Cédula: NIT. 900.493.258-2	
Cargo: R/L INTERVENTORIA.	
Teléfono:	

CONTRATISTA

Nombre: Helmer Gildardo Anta S.	Firma:
Cédula: M.P. 2520222291 CND.	
Cargo: Residente de Obra.	
Teléfono:	

Nota: Se anexa lista de asistencia a la reunión, convocatorias y registro fotográfico (si aplica).

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	271 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II
CONTRATISTA:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S NIT. No. 900.807.976-2 R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
VALOR:	$ 554.404.181,58
ANTICIPO (40%):	$ 221.761.672,63
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE AGOSTO DE 2022
INTERVENTOR:	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN
SUPERVISOR:	CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO Profesional Universitario SGSCD y supervisor del contrato de interventoría No. 268/22 según resolución No. 1243 de 2022

FECHA SOCIALIZACIÓN:	**7 DE JULIO DE 2022**

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Siendo las 8:00 a.m. del día jueves 7 de Julio del año 2022 se dieron cita en vereda Caño Rojo Guata del Municipio de Tame, los representantes de la gobernación de Arauca, de la firma contratista, de la interventoría y la supervisión y de la comunidad del área de influencia, para llevar a cabo la socialización del contrato N° 271 de 2022, y dar a conocer el alcance físico y financiero de las actividades a desarrollar e informar y resolver las inquietudes a la comunidad beneficiada con el proyecto, así como nombrar las personas que harán parte del Comité Veedor.

Nombre	Cédula	Representación
CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO	1.116.789.927	Supervisor del contrato según resolución No. 957 de 2022.
HELMER ARIZA SANCHEZ	19.382.779	Ingeniero Residente
EDWIN YESID SANCHEZ	88.247.940	Ing. Residente de Interventoría
JAIRO HERNANDO GÓMEZ	1.018.410.660	R/L Interventoría
GINA VELASQUEZ BELLO	1.116.793.764	R/L Contratista obra
LIBARDO UPEGUI	96.192.712	Presidente JAC
ARJADIZ ZORRO	80.154.717	Miembro JAC
RICARDO GOMEZ	17.546.817	Miembro JAC
BAYARDO BARRERA SIERRA	17.546.817	Miembro JAC

La lista de asistencia completa de los asistentes a la reunión se anexa como parte integral de la presente acta.

La lista de asistencia completa de los asistentes a la reunión se anexa como parte integral de la presente acta.

ORDEN DEL DIA

La reunión se desarrolló dentro del siguiente orden del día:

1. Presentación de los asistentes a la reunión y saludo de la entidad contratante.
2. Presentación de la firma contratista, de la interventoría y de la supervisión del Departamento.
3. Exposición del alcance técnico y financiero del contrato y descripción de las actividades a desarrollar.
4. Intervención de la firma contratista, presentación de su plan de trabajo.
5. Intervención de la Interventoría, presentación de su plan de trabajo.
6. Explicación de las funciones y compromisos que debe cumplir el comité veedor.
7. Conformación de la veeduría ciudadana y nombramiento del representante del comité veedor.
8. Intervención de la comunidad.
9. Proposiciones y varios.
10. Compromisos.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

El desarrollo del orden del día fue el siguiente:

1. Presentación de los asistentes a la reunión y saludo de la entidad contratante.

Se da inicio a la reunión de socialización del proyecto con la presentación de los representantes de la entidad contratante a cargo del ingeniero CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO funcionario de la secretaría de gobierno y seguridad ciudadana departamental y supervisor del contrato de interventoría y el Residente de obra designado para el proyecto el Ingeniero Helmer Gildardo Ariza Sánchez. Quienes dan la bienvenida a la reunión y declaran que el proyecto tiene como finalidad la construcción de obras de protección con el banco de maquinaria amarilla de la gobernación para complementar las actividades de respuesta mediante obras de protección de riesgo de desastres por parte de las fuentes hídricas del departamento (río Tame, rio Cravo Norte, Río Madrevieja, Rio Citacá, río Satocá y quebrada la Pava.

2. Presentación de la firma contratista, de la interventoría y de la supervisión del Departamento.

Consiguiente al saludo se procede a la presentación de la firma contratista del contrato de obra No. 271 de 2022, **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.** el cual es representado por el señor **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO.** Por parte de la firma contratista de obra asiste el ingeniero residente Helmer Gildardo Ariza Sánchez. El ingeniero Helmer Gildardo Ariza Sánchez expone que la firma contratista de obra cuenta con el siguiente personal profesional y operativo para el desarrollo del presente contrato: el ingeniero civil especializado Helmer Gildardo Ariza Sánchez como ingeniero Residente de Obra con una dedicación del 100%, ingeniero con más de 15 años de experiencia laboral

y con una experiencia específica de en proyectos como contratista de obra referentes a obras de protección y/o prevención. Adicionalmente, se cuenta con ingeniero de Tráfico Luis Fernando Ceballos Ávila como ingeniero director cuenta con más de 20 años de experiencia profesional, una experiencia general como ingeniero director de obra en más de 15 obras del sector de la construcción y cuenta con experiencia específica como contratista, consultor e interventor de obras de protección y/o protección. El anterior personal está a la disposición de la comunidad para cualquier inquietud, explicación, recibo de comentarios, quejas, reclamos y demás que consideren pertinente con respecto a la ejecución de los contratos del presente proyecto en el área de influencia del proyecto.

Se presenta la firma contratista de interventoría para lo cual se presenta el ingeniero Jairo Hernando Gómez Rincón y presenta al ingeniero Residente Edwin Yesid Sanchez, manifiestan que tienen como objetivo el supervisar, controlar y verificar la ejecución de los trabajos realizados por la firma contratista de obra. De igual manera manifiestan la disposición de servicio con la comunidad.

3. Exposición del alcance técnico y financiero del contrato y descripción de las actividades a desarrollar.

El ingeniero Cristian expone las razones por las cuales se formuló el proyecto responden a la preocupación del departamento por reducir la exposición al riesgo de desastres de las comunidades que se sitúan en las laderas de los ríos anteriormente mencionados, específicamente de la margen derecha de este afluente el cual es causa de amenaza y vulnerabilidad para la población del Departamento. Pues de manera recurrente se han presentado situaciones de emergencia, en la época de invierno cuando los eventos significativos con altos volúmenes de precipitación y ocurrencia de situaciones de emergencia. Lo que hace necesario el despliegue de todo el sistema de Gestión del Riesgo de desastres.

Se aclara también las condiciones de servicio con respecto a la maquinaria a emplear, las unidades de medida y las condiciones de operación que acrediten el desempeño de las máquinas según está estipulado en el contrato.

También se aclara el hecho de que el municipio de Tame como tal carece de la capacidad técnica y financiera para atender las necesidades de atención a emergencias y dar atención a los puntos críticos, por tal razón es el Departamento de Arauca como ha venido apoyando anteriormente a los municipios y será el encargado del desarrollo del contrato de operación de maquinaria amarilla.

Se socializa el alcance del contrato en cada uno de los municipios del Departamento.

El tipo de maquinaria a intervenir en el sector es maquinaria amarilla como excavadoras, Bulldozer, Volquetas y una Cama Baja para el transporte de la maquinaria de tipo orugados.

También se define el alcance del proyecto, mencionando el sector a intervenir en esta zona:

Sector 3: VEREDA CAÑO ROJO GUATA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME

Vereda Caño Rojo Guata	Rio Cravo	P1: 6°30'14.30",-71°41'16.40"	A 500 metros de la via Tame - Rondon, 2 km despues de la Y saliendo de Tame
		P2:6°30'13.50",-71°42'02.30"	

Construcción de Jarillon es 1.230 metros

Vereda Caño Rojo Guata jurisdicción el municipio de Tame, fuente hídrica Rio Cravo Norte la problemática al desvío de un brazo del rio que esta afectando varias familias y en especial afectación a perdida de terreno. (Población a Beneficiar 30 personas)

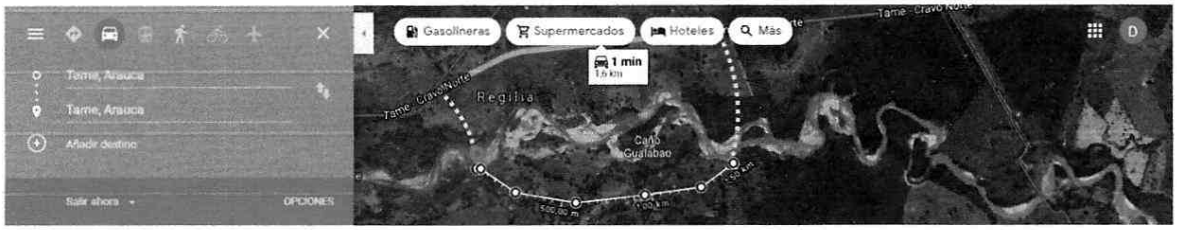


Foto 7. Imagen satelital tramo crítico en la vereda Caño Rojo Guata en el municipio de Tame, departamento de Arauca. Fuente: Google Maps 2021

Es importante aclarar que el DEPARTAMENTO DE ARAUCA con el fin de aprovechar al máximo los recursos ha estructurado el presente contrato de obra y sus actividades de obra como un operador de maquinaria del BANCO DE MAQUINARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO basados en las especificaciones técnicas y rendimientos de la maquinaría entregada al contratista y por lo tanto en los análisis de precios unitarios de obra se contempla el alquiler de maquinaria y los costos de operación y mantenimiento de la maquinaria, contratación de personal para su operación – incluye pagos de nómina, afiliaciones, pagos de seguridad social y parafiscales, dotaciones, liquidaciones y demás dispuestos por la ley, combustible y traslados de maquinaria.

Para dar atención al sector anteriormente descrito el Departamento de Arauca adelantó el proceso de selección del contratista mediante **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA** número **SE-02-02-2021**. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato al **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.**, representada por **R.L. GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO** mediante Resolución de Adjudicación No. 258 del 02 de Febrero de 2022 y consiguiente a esto se procedió a la suscripción del contrato de obra No. 271 de 2022, entre el señor gobernador del Departamento de Arauca y la firma contratista **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S** representada por **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO**, el cual tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II**, con un plazo de ejecución de **QUINCE (15) DÍAS** y un valor de **$ 554.404.181,58 COP**.

El acta de inicio para el contrato No. 271 de 2022 se suscribió el pasado 10 de mayo de 2022, en esta se dictaminó como fecha de terminación el día 10 de agosto del presente año, sin embargo como se puede evidenciar a la fecha el contrato cuenta con plazo aún puesto que durante la ejecución ha sido necesario suspender el contrato a razón de la temporada invernal. Por tal razón este es el último punto a atender por la maquinaria y se espera cumplir con las cantidades pactadas en el tiempo contractual.

Se explica que por parte del departamento se contempló para el proyecto la interventoría para la cual se adelantó el proceso de contratación SE-02-03-2021 con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE**

PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II" el cual fue adjudicado a la firma **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S**- R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN, por un valor de $ 37.600.525,20 con acta de inicio del 10 de Mayo. La interventoría será garante de las actividades que conciernen al contrato de obra.

Adicionalmente se aclara que el alcance del proyecto podrá ser **AJUSTADO Y/O MODIFICADO** debido a condiciones de emergencia sobrevinientes en el momento de ejecución del contrato, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

1. Se encuentren enmarcadas y enunciadas en actas del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres y que allí establezcan la alternativa de solución.
2. Que la situación se presente de manera sobreviniente en el periodo de ejecución del contrato, es decir no haya sido posible predecir durante el proceso de planeación del proyecto.
3. Que exista la solicitud del representante del Municipio donde se exponga la situación e indique los posibles riesgos y/o Afectaciones que la situación presenta.

Lo anterior teniendo en cuenta que dentro del Acta de transferencia por medio del cual la UNGRD trasfiere la propiedad de los equipos, indica que deberán ser dispuestas para atender toda situación de emergencia ocasionada como consecuencia de fenómenos naturales y antrópicos no intencionados y que amerite una intervención urgente en el marco de la nueva Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres adoptada mediante la Ley 1523 de 2012.

A continuación, se le presenta a la comunidad las actividades, cantidades, precios y totales (presupuesto detallado) del contrato de obra No. 271 de 2022.

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,1	**COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA**	MES	3,00	15.561.907,00	46.685.721,00
	MUNICIPIO DE TAME				
	Sector 1: VEREDA SANTA INÉS – FUENTE HÍDRICA RÍO CRAVO NORTE				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	0,86	1.389.341,00	1.194.833,26
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	2.362,50	11.736,00	27.726.300,00
	Sector 2: VEREDA LA LOBERÍA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,35	1.389.341,00	1.875.610,35
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.712,50	11.736,00	43.569.900,00
	Sector 3: VEREDA CAÑO ROJO GUATA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	3,01	1.389.341,00	4.181.916,41
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	8.302,50	11.736,00	97.438.140,00
	MUNICIPIO DE SARAVENA				
	Sector 4: VEREDA RANCHO PILÓN – FUENTE HÍDRICA RÍO MADRE VIEJA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,40	1.389.341,00	1.945.077,40
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.847,50	11.736,00	45.154.260,00
	Sector 5: VEREDA LAS VEGAS – FUENTE HÍDRICA QUEBRADA LA PAVA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,15	1.389.341,00	1.597.742,15
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.172,50	11.736,00	37.232.460,00
	Sector 6: VEREDA LOS PLACERES – FUENTE HÍDRICA RÍO SATOCÁ				

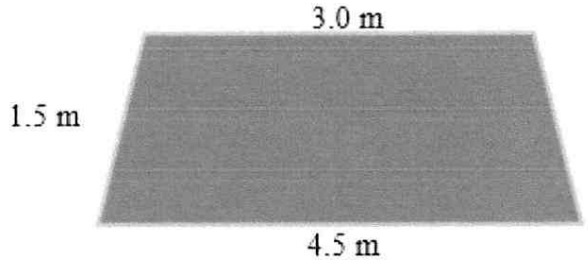
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	2,33	1.389.341,00	3.237.164,53
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	6.412,50	11.736,00	75.257.100,00
	Sector 7: VEREDA CALAFITAS – FUENTE HÍDRICA RÍO CITACÁ				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	0,51	1.389.341,00	708.563,91
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRÉSTAMO CON VOLQUETA	M3	1.417,50	11.736,00	16.635.780,00
	MUNICIPIO DE ARAUQUITA				
	Sector 8: CAJAROS (ISLA BAYONERO) – FUENTE HÍDRICA RÍO ARAUCA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	3,75	1.389.341,00	5.210.028,75
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	10.327,50	11.736,00	121.203.540,00
2	**TRANSPORTE**				
2,1	TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA (BULLDOZER, RETROEXCAVADORA)	UND	19,00	950.400,00	18.057.600,00
3	**TRAMITES AMBIENTALES Y COMPENSACIONES**				
3,1	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	GLB	1,00	5.492.443,82	5.492.443,82
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$ 554.404.181,58**

Descripción técnica y alcance de las actividades a ejecutar:

- ***Descapote mecánico:*** este ítem comprende el retiro de la capa vegetal superficial de la zona a intervenir y demarcada en la localización y/o replanteo topográfico del área que se va a trabajar, teniendo en cuenta su longitud y ancho de afectación, distancias tomadas respectivamente por la cuadrilla de Tipografía. Esta actividad se realizará haciendo uso de equipos mecánicos, ya sea retroexcavadora o Bulldozer, según sea el caso y/o sitio a intervenir. La operación de descapote se limitará a la sola remoción de la capa vegetal, de acuerdo con el concepto de la supervisión.

- ***Construcción de jarillones con material de préstamo con volqueta:*** este ítem corresponde a la construcción de Jarillón para control de inundaciones, se realiza inicialmente la extracción lateral del material arcilloso y/o material común de la zona, mediante el uso de una retroexcavadora y/o Bulldozer, la cual dispondrá el material sobre el área de afectación, dichas volquetas realizarán los traslados máximos de 2 km de distancia. Seguidamente, mediante la utilización del Bulldozer se procede con la conformación de la respectiva sección del Jarillón, la cual es definida por el personal profesional por parte del contratista de obra y la supervisión, contando con el apoyo de la comunidad, teniendo en cuenta los niveles históricos que ha tenido el rio Arauca, con el fin de evitar futuros desbordamientos. Finalmente, para lograr la compactación del material dispuesto y conformado para la construcción del Jarillón, el equipo Bulldozer se ubica sobre la el material en capas de 20 cm máximo de espesor, transitando en repetidas ocasiones generando con su propio peso la debida compactación que se requiere para culminar con el proceso de elaboración del Jarillón, para el presente ítem no se requiere de agua, debido a que el material extraído en áreas cercanas a los Ríos, se encuentra con niveles de Humedad óptimos para la respectiva compactación.

 La sección mínima con las que serán construidos los Jarillones serán de 3.0 mts en corona, 4.5 mts en la base y una altura de 1.5 mts, el cual será concertado con la comunidad, los cambios en dichas secciones podrán ser modificados por la supervisión de acuerdo a las afectaciones en algunos sitios, y de acuerdo al espacio que se tenga para trabajar.



SECCIÓN TIPO DE JARILLON

- ***Transporte de la maquinaria (bulldozer, retroexcavadora):*** este ítem comprende el transporte de la maquinaria teniendo en cuenta que se tiene contemplado la intervención de puntos críticos en zonas veredales, y se cuenta únicamente con el banco de maquinaria amarilla entregado por el Departamento. Para la ejecución de este ítem se requiere del vehículo Camabaja la cual estará presta para el trasporte intermunicipal y/o entre sectores críticos de la maquinaria amarrilla a utilizar. Se medirá y pagará por UND debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Supervisión. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato

4. Intervención de la firma contratista, presentación de su plan de trabajo.

 La firma interviene comentando que para el desplazamiento de la maquinaria ya se hizo una avanzada con personal de la comunidad con el fin de hacer el reconocimiento grupal en campo y se programó su intervención para ese mismo día.

5. Intervención de la Interventoría, presentación de su plan de trabajo.
 N/A

6. Explicación de las funciones y compromisos que debe cumplir el comité veedor.

El ingeniero Cristian toma la palabra y recalca la importancia de la conformación de La veeduría ciudadana para que ejerza la vigilancia correspondiente sobre el ente ejecutor de las obras, se da a conocer las funciones que deberá llevar a cabo el comité veedor por lo que de forma democrática se eligen los representantes de la comunidad para la posterior elaboración del acta de conformación de la veeduría la cual da constancia de los integrantes, el objeto de vigilancia, la duración y el lugar de residencia, y se da énfasis en el proceso de inscripción ante la personería municipal quien es la encargada de llevar registro público de las veedurías conformadas en el Municipio de Arauca. La cual será la encargada de vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos conforme a la programación del proyecto en cuestión y de:

* Garantizar que se cumpla la cantidad estimada en el contrato para el sector de la vereda Santa Inès.
* Verificación desde el conocimiento propio, que las actividades ejecutadas, se cumplan de la mejor manera cumpliendo con las condiciones técnicas del contrato.
* Que se cumpla el objeto del contrato en el plazo contractual estipulado.
* Que las actividades del contrato de realicen con la maquinaria del departamento

7. Conformación de la veeduría ciudadana y nombramiento del representante del comité veedor.

VEEDURIA CIUDADANA

El comité de veeduría ciudadana del contrato de la referencia queda conformado por las siguientes personas:

Nombre	Cédula	Representante	Teléfono
LIBARDO UPEGUI	96.192.712	Presidente JAC	3134647403
ARJADIZ ZORRO	80.154.717	Miembro JAC	3144449928
BAYARDO BARRERA SIERRA	17.546.817	Miembro JAC	321 328 99 60

Siendo nombrado vocero del mismo el señor (a): LIBARDO UPEGUI

Intervención de la comunidad.

En representación de la comunidad de las veredas habla uno de sus voceros y felicita a las Autoridades por el presente proyecto, señalando que es de urgencia la intervención sobre este sector el cual lleva años presentando problemas y exponiendo a la comunidad a riesgos de inundación y causando pérdidas y afectaciones a cultivos agrícolas, al sector ganadero y a sus viviendas, por lo que un proyecto de esta categoría es bienvenido y espera pronto se vuelva realidad.

También manifiesta la necesidad de empleo en la comunidad, que hay personal en oferta, sin embargo, por tratarse de un contrato que contempla personal calificado no es posible la vinculación de personal de la zona, pero se aclara que todo el personal operativo reside en el departamento de Arauca.

La comunidad solicita que los trabajos se realicen en cabalidad con lo establecido en el contrato puesto que ya es época de invierno y el río es una amenaza para todos, que en épocas de lluvias anteriores se han visto afectados sus cultivos, casas de habitación y animales, que han perdido sus enseres y en ocasiones les ha tocado desalojar la zona para evadir los daños. Y qué si en lo posible hay oportunidad de realizar con la maquinaria un trabajo extra, estará a consideración del contratista, pero no podrá ser contemplado dentro de las condiciones del contrato.

Proposiciones y varios.

Compromisos

- cumplir con las especificaciones del contrato de horas máquina al servicio de la comunidad para la conformación de estructuras que mitiguen el riesgo de inundación.
- Se deja claro que el objetivo en el sector es la construcción de jarillones, y que ese objetivo no se puede cambiar debido a la objetividad del contrato.

* Como compromiso queda pendiente si llegado el caso la comunidad solicita al contratista algún tipo de intervención con respecto a el préstamo de maquinaria o ejecución de actividades no contempladas en el contrato, será el contratista el que asuma tal responsabilidad.

No habiendo más puntos por abordar, se dio por finalizada la presente reunión de socialización del proyecto con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL

DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II" siendo casi las 9:30 horas del mismo día, pasando a firmar los presentes en señal de conformidad.

La Supervisión de la Gobernación de Arauca será garante de que los compromisos propuestos se cumplan dentro de las fechas establecidas.

Finalmente, los responsables del Proyecto se comprometieron a tomar en cuenta todas las intervenciones y sugerencias presentadas en la presente reunión y tras determinar que se han cumplido los objetivos de la reunión de socialización del proyecto, se agradece a todos su asistencia y participación en el acto. Se comunica que a partir del día siguiente la maquinaria dará inicio a labores de conformación de Jarillón.

Concluido el orden del día, se da por terminada la reunión. En constancia de lo anterior, firman los que en ella participaron:

Concluido el orden del día, siendo casi las 9:30 se da por terminada la reunión. En constancia de lo anterior, firman los que en ella participaron:

Por la entidad contratante,

Nombre: Cristian Alexander Murillo Osorio.	Firma:
Cédula: 1.116.789.927.	
Cargo: Profesional Universitario	

Por la firma Contratista,

Nombre: Helmer Anza Sánchez	Firma:
Cédula: M.P. 2520222291 CND.	
Cargo: Residente de (Inl) Obra	

Por la Intervetoria Externa,

Nombre: Jaime Hernando Gómez R.	Firma:
Cédula: NIT. 900.993.258-2	
R/L FIRMA INTERVENTORA.	

Por la comunidad (Vocero del Comité Veedor),

Nombre: Libardo Upegui G	Firma:
Cédula: 96192712	
Cargo: Presidente	

Nota: Se anexa lista de asistencia a la reunión de socialización, convocatorias y registro fotográfico (si aplica).

	PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CODIGO		
		FR-GC-19		
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA DE EMISIÓN		
		03	06	2021
		VERSION 4		

EVENTO: SOCIALIZACIÓN (PROY) CONTRATO NO. 271/2022. VDA CAÑO ROJO GUATA

TEMA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN FASE II **DIA** 07 **MES:** 07 **AÑO:** 2022

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	E- MAIL	Autoriza el uso de su Información SI	NO	TELEFONO	FIRMA
1	Donay Fernando Bay	Gobernación	Prof. Apoyo COGRD		✓		3164625994	
2	Libardo Upegui	Caño Rojo	Presidente	upegui78@hotmail.com	✓		3134647403	
3	Luis F. Calderon M	Caño Rojo	Delegado	luisfcalderonm@hotmail.com			3212426422	
4	Adriana Pabón	Caño Rojo	Delegada	apabon76@hotmail.com			3105679433	
5	Ricardo Gómez	Caño Rojo	Propietario	Ricosado@Hotmail.com			3138696930	
6	Flor Elba Pom	Caño Rojo	Propietario	ojosolis@gmail.com			3103296153	
7	Jesús Zarro	Caño Rojo	Propietario	ojosolis@gmail.com			3114447928	
8	Bayardo Barrera Siesca	Caño Rojo	Propietario				3473289860	
9	Ramiro Soloza	Caño Rojo	Propietario	ramsoloza@gmail.com			3214928984	

La Administracion Departamental de Arauca, identificada con Nit. 800102838 - 5, en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales informa a todos los colaboradores y cualquier tercero interesado; que cumplimos con las exigencias especiales para la protección de datos personales de menores de edad (niños, niñas y adolescentes) y de los adultos que suministran sus datos personales; preservando su protección, conservación y garantizando su uso responsable y seguro, procurando proteger el derecho a la privacidad y protección de su información personal y toda aquella que nos suministró a través de nuestros formatos, formularios ubicados en nuestras instalaciones y en el sitio web antes y después de la vigencia del decreto y la ley; de sus datos personales se encuentran incluidos en nuestras bases de datos.

Jornada A Cargo De:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
Orientada por:	PERSONAL CTO 271/22 (GOBERNACION) CTO. 268/22.

FORMATO PARA ACTA DE VEEDURÍA DE RECIBO FINAL DE OBRA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	271 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II
CONTRATISTA:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S NIT. No. 900.807.976-2 R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
VALOR:	$ 554.404.181,58
ANTICIPO (40%):	$ 221.761.672,63
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE AGOSTO DE 2022
INTERVENTOR:	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN
SUPERVISOR:	CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO Profesional Universitario SGSCD y supervisor del contrato de interventoría No. 268/22 según resolución No. 1243 de 2022

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	**25 DE AGOSTO DE 2022**

En la vereda Caño Rojo Guata Sector 3, en el municipio de Tame, el 25 de agosto de 2022, se realiza reunión con los integrantes del Comité de Veeduría Ciudadana como representantes de la comunidad beneficiada con el proyecto, con el fin de constituir el Acta de Veeduría de Recibo Final de obra de los trabajos ejecutados bajo el contrato No. 271 de 2022; en la reunión participaron las siguientes personas:

Nombre	Cedula	Cargo	Representación
ING. HELMER ARIZA SANCHEZ	19.382.779	Ingeniero Residente	Contratista de obra
EDWIN YESID SANCHEZ	88.247.940	Residente Interventor	Supervisor
LIBARDO UPEGUI G.	96.192.712	Miembro JAC	Veeduría Ciudadana

Una vez el SUPERVISOR da a conocer al Comité Veedor el alcance final de las obras ejecutadas por el contratista que se encuentran plasmadas en el acta de recibo final, la VEEDURIA deja constancia de lo siguiente:

¿SE EJECUTARON TODAS LAS ACTIVIDADES O ITEMS DEL CONTRATO (VERIFICAR CANTIDADES DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA)?

SI [] **NO** [✓]

SI CONTESTO NO, ¿CUÁLES FALTAN?

¿SE REALIZO ALGUNA MODIFICACIÓN O ADICION DE CANTIDADES DE OBRA?

SI [] **NO** [✓]

SI CONTESTO SI, ¿CUALES ITEMS DEL CONTRATO SE MODIFICARON O ADICIONARON?

¿EL CONTRATISTA DESPLAZO EQUIPO O MAQUINARIA AL LUGAR?

SI [✓] **NO** []

SI CONTESTO SI, ¿CUALES EQUIPOS O MAQUINARIA DESPLAZÓ?

Excavadora Hidráulica - Bulldozer - Volqueta - Tractocamión y Cornabaja.

¿LA OBRA SE EJECUTÓ EN EL TIEMPO PACTADO?

SI [✓] **NO** []

¿EL INTERVENTOR HIZO PRESENCIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA?

SI [✓] **NO** []

¿SE BRINDO AL COMITÉ VEEDOR LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR, CUANDO FUE REQUERIDA?

SI [✓] **NO** []

¿FALTAN ACTIVIDADES POR CONSTRUIR PARA COMPLETAR LA OBRA?

SI [] **NO** [✓]

SI CONTESTO SI, ¿CUÁLES ACTIVIDADES FALTAN?

¿LA COMUNIDAD ESTA CONFORME CON LA OBRA CONSTRUIDA?

SI [✓] **NO** []

¿EXISTE ALGUNA INQUIETUD U OBSERVACION SOBRE LAS OBRAS EJECUTADAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD?

SI ☐ **NO** ☑

SI CONTESTO SI, SEÑALELAS:

Se destaca la importancia de la veeduría ciudadana en el seguimiento y control social durante todo el desarrollo de la obra, igualmente la función cumplida por el supervisor en representación del DEPARTAMENTO DE ARAUCA; manifestando claramente el cumplimiento del objeto de este Contrato de Obra, dejando constancia que se recibe a satisfacción, dentro de los parámetros determinados para la entrega a la comunidad.

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD

Nombre: Bayardo Barrera Sierra Cédula: 17547719 Cargo: Fiinquero a Teléfono: 3213289960	Firma: Bayardo Barreras.
Nombre: Jesus Alejandro Gomez Cédula: 80154717. Cargo: Finquero Teléfono: 3143449928	Firma: 17- Jesus Gomez
Nombre: Libardo Upegui G Cédula: 96192712 Cargo: Presidente Teléfono: 3134647403	Firma:
Nombre: Cédula: Cargo: Teléfono:	Firma:
Nombre: Cédula: Cargo: Teléfono:	Firma:

Nota - Se hicieron 8300 m³ Ocho mil trecientos m³ en la vereda Caño Ropo 7- Sept 2022

Vo. Bo.

SUPERVISOR

Nombre: Cristhan Alexander Murillo Osorio	Firma:
Cédula: 1.116.781.927.	
Cargo: Profesional Universitario.	
Teléfono:	

INTERVENTOR EXTERNO

Nombre: Jairo Hernando Gómez R.	Firma:
Cédula: NIT. 900.493.258-2	
Cargo: R/L. FIRMA INTERVENTORIA	
Teléfono:	

CONTRATISTA

Nombre: Helmer Gildardo Anza S.	Firma:
Cédula: M.P. 25202222 CND.	
Cargo: Residente de Obra.	
Teléfono:	

Nota: Se anexa lista de asistencia a la reunión, convocatorias y registro fotográfico (si aplica).

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	271 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II
CONTRATISTA:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S NIT. No. 900.807.976-2 R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
VALOR:	$ 554.404.181,58
ANTICIPO (40%):	$ 221.761.672,63
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE AGOSTO DE 2022
INTERVENTOR:	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN
SUPERVISOR:	CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO Profesional Universitario SGSCD y supervisor del contrato de interventoría No. 268/22 según resolución No. 1243 de 2022

FECHA SOCIALIZACIÓN:	**24 DE OCTUBRE DE 2022**

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Siendo las 8:00 a.m. del día lunes 24 de octubre se dieron cita en la casa comunal de la vereda Rancho Pilón, los representantes de la gobernación de Arauca, de la firma contratista, de la interventoría y la supervisión y de la comunidad del área de influencia, para llevar a cabo la socialización del contrato N° 271 de 2022, y dar a conocer el alcance físico y financiero de las actividades a desarrollar e informar y resolver las inquietudes a la comunidad beneficiada con el proyecto, así como nombrar las personas que harán parte del Comité Veedor.

Nombre	Cédula	Representación
CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO	1.116.789.927	Supervisor del contrato según resolución No. 957 de 2022.
HELMER ARIZA SANCHEZ	19.382.779	Ingeniero Residente
EDWIN YESID SANCHEZ	88.247.940	Ing. Residente de Interventoría
JAIRO HERNANDO GÓMEZ	1.018.410.660	R/L Interventoría
GINA VELASQUEZ BELLO	1.116.793.764	R/L Contratista obra
LICEA NIEVES PEÑA	68.241.646	JAC Rancho pilón
EDWIN PERALTA	1.116.790.030	Fiscal JAC
PEDRO JOSÉ BARRAGÁN	13.775.243	Comunal
ANTONIO MARQUEZ MARTINEZ	17.526.906	Comité de trabajo

La lista de asistencia completa de los asistentes a la reunión se anexa como parte integral de la presente acta.

ORDEN DEL DIA

La reunión se desarrolló dentro del siguiente orden del día:

1. Presentación de los asistentes a la reunión y saludo de la entidad contratante.
2. Presentación de la firma contratista, de la interventoría y de la supervisión del Departamento.
3. Exposición del alcance técnico y financiero del contrato y descripción de las actividades a desarrollar.
4. Intervención de la firma contratista, presentación de su plan de trabajo.
5. Intervención de la Interventoría, presentación de su plan de trabajo.
6. Explicación de las funciones y compromisos que debe cumplir el comité veedor.
7. Conformación de la veeduría ciudadana y nombramiento del representante del comité veedor.
8. Intervención de la comunidad.
9. Proposiciones y varios.
10. Compromisos.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

El desarrollo del orden del día fue el siguiente:

1. Presentación de los asistentes a la reunión y saludo de la entidad contratante.

Se da inicio a la reunión de socialización del proyecto con la presentación de los representantes de la entidad contratante a cargo del ingeniero CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO funcionario de la secretaría de gobierno y seguridad ciudadana departamental y supervisor del contrato de interventoría y el Residente de obra designado para el proyecto el Ingeniero Helmer Gildardo Ariza Sánchez. Quienes dan la bienvenida a la reunión y declaran que el proyecto tiene como finalidad la construcción de obras de protección con el banco de maquinaria amarilla de la gobernación para complementar las actividades de respuesta mediante obras de protección de riesgo de desastres por parte de las fuentes hídricas del departamento (río Tame, rio Cravo Norte, Río Madrevieja, Rio Citacá, río Satocá y quebrada la Pava.

2. Presentación de la firma contratista, de la interventoría y de la supervisión del Departamento.

Consiguiente al saludo se procede a la presentación de la firma contratista del contrato de obra No. 271 de 2022 el INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. el cual es representado por el señor GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO. Por parte de la firma contratista de obra asiste el ingeniero residente Helmer Gildardo Ariza Sánchez. El ingeniero Helmer Gildardo Ariza Sánchez expone que la firma contratista de obra cuenta con el siguiente personal profesional y operativo para el desarrollo del presente contrato: el ingeniero civil especializado Helmer Gildardo Ariza Sánchez como ingeniero Residente de Obra con una dedicación del 100%, ingeniero con más de 15 años de experiencia laboral

y con una experiencia específica de en proyectos como contratista de obra referentes a obras de protección y/o prevención. Adicionalmente, se cuenta con ingeniero de Tráfico Luis Fernando Ceballos Ávila como ingeniero director cuenta con más de 20 años de experiencia profesional, una experiencia general como ingeniero director de obra en más de 15 obras del sector de la construcción y cuenta con experiencia específica como contratista, consultor e interventor de obras de protección y/o protección. El anterior personal está a la disposición de la comunidad para cualquier inquietud, explicación, recibo de comentarios, quejas, reclamos y demás que consideren pertinente con respecto a la ejecución de los contratos del presente proyecto en el área de influencia del proyecto.

Se presenta la firma contratista de interventoría para lo cual se presenta el ingeniero Jairo Hernando Gómez Rincón y presenta al ingeniero Residente Edwin Yesid Sanchez, manifiestan que tienen como objetivo el supervisar, controlar y verificar la ejecución de los trabajos realizados por la firma contratista de obra. De igual manera manifiestan la disposición de servicio con la comunidad.

3. Exposición del alcance técnico y financiero del contrato y descripción de las actividades a desarrollar.

El ingeniero Cristian expone las razones por las cuales se formuló el proyecto responden a la preocupación del departamento por reducir la exposición al riesgo de desastres de las comunidades que se sitúan en las laderas de los ríos anteriormente mencionados, específicamente de la margen derecha de este afluente el cual es causa de amenaza y vulnerabilidad para la población del Departamento. Pues de manera recurrente se han presentado situaciones de emergencia, en la época de invierno cuando los eventos significativos con altos volúmenes de precipitación y ocurrencia de situaciones de emergencia. Lo que hace necesario el despliegue de todo el sistema de Gestión del Riesgo de desastres.

Se aclara también las condiciones de servicio con respecto a la maquinaria a emplear, las unidades de medida y las condiciones de operación que acrediten el desempeño de las máquinas según está estipulado en el contrato.

También se aclara el hecho de que el municipio como tal carece de la capacidad técnica y financiera para atender las necesidades de atención a emergencias y dar atención a los puntos críticos, por tal razón es el Departamento de Arauca como ha venido apoyando anteriormente a los municipios y será el encargado del desarrollo del contrato de operación de maquinaria amarilla.

Y declara que el proyecto se ejecutará con maquinaria amarilla particular, por lo que es necesario el alquiler de dichas máquinas para la intervención. El tipo de maquinaria a intervenir en el sector es maquinaria amarilla como excavadoras, Bulldozer, Volquetas y una Cama Baja para el transporte de la maquinaria de tipo orugados.

También se define el alcance del proyecto, mencionando el sector a intervenir en esta zona:

Sector 4: VEREDA RANCHO PILÓN – FUENTE HÍDRICA RÍO MADRE VIEJA

Vereda Rancho Pilón	Rio Madre Vieja	P1o: 6°59'32.74",-71°49'32.79"	Sobre la vía entre Saravena y Puerto Nariño, 2 km destapados a 600 metros de la vía terciaria
		P1f:6°59'30.30",-71°49'29.40"	
		P2o:6°59'48.61",-71°50'09.66"	
		P2f:6°59'46.90",-71°50'07.00"	

Construcción de Jarillón : J1 = 250 metros J2= 320 metros

Vereda Rancho Pilón jurisdicción el municipio de Saravena, fuente hídrica Rio Cravo Norte (Sector el Culebrero) la problemática obedece al desvío de un brazo que está afectando varias familias y en especial afectación en cultivos.

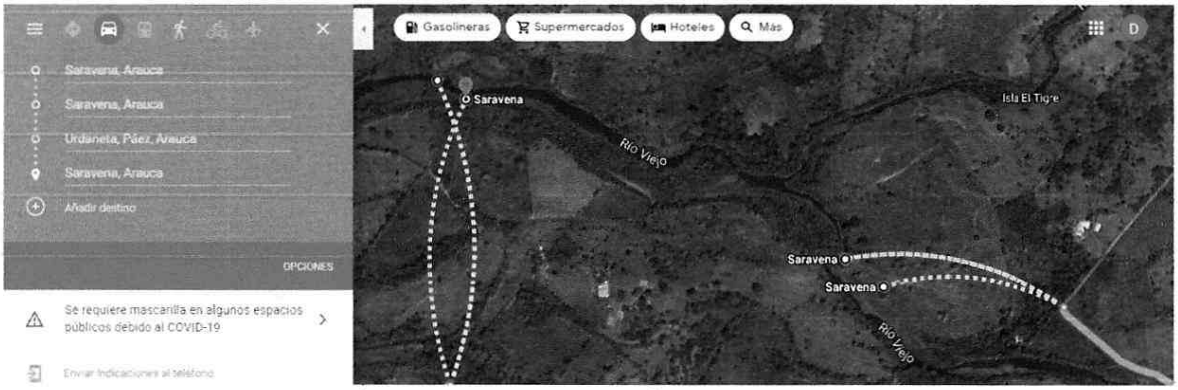


Foto 8. Imagen satelital tramo crítico en la vereda Rancho Pilón en el municipio de Saravena, departamento de Arauca. Fuente: Google Maps 2021

Sector 5: VEREDA LAS VEGAS– FUENTE HÍDRICA QUEBRADA LA PAVA

Vereda Las Vegas	Quebrada la Pava	6°56'40.72",-71°53'59.68" 6°56'46.90",-71°53'47.00"	Via cubará a 500 metros de la via principal

Construcción de jarillon: 470 metros

Vereda Las Vegas jurisdicción el municipio de Saravena, fuente hídrica Quebrada la Pava, la problemática obedece al desvío de un brazo que está afectando varias familias y en especial afectación en cultivos. (Población a Beneficiar 1.000 personas)



Foto 9. Imagen satelital tramo crítico en la vereda Rancho Pilón en el municipio de Saravena, departamento de Arauca. Fuente: Google Maps 2021

Es importante aclarar que el DEPARTAMENTO DE ARAUCA con el fin de aprovechar al máximo los recursos ha estructurado el presente contrato de obra y sus actividades de obra como un operador de maquinaria del BANCO DE MAQUINARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO basados en las especificaciones técnicas y rendimientos de la maquinaría entregada al contratista y por lo tanto en los análisis de precios unitarios de obra se contempla el alquiler de maquinaria y los costos de operación y mantenimiento de la maquinaria, contratación de personal para su operación – incluye pagos de nómina, afiliaciones, pagos de seguridad social y parafiscales, dotaciones, liquidaciones y demás dispuestos por la ley, combustible y traslados de maquinaria.

Para dar atención al sector anteriormente descrito el Departamento de Arauca adelantó el proceso de selección del contratista mediante **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA** número **SE-02-02-2021**. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato al **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.**, representada por **R.L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO** mediante Resolución de Adjudicación No. 258 del 02 de Febrero de 2022 y consiguiente a esto se procedió a la suscripción del contrato de obra No. 271 de 2022, entre el señor gobernador del Departamento de Arauca y la firma contratista **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S** representada por **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO**, el cual tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II**, con un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES** y un valor de **$ 554.404.181,58 COP**.

El acta de inicio para el contrato No. 271 de 2022 se suscribió el pasado 10 de mayo de 2022, en esta se dictaminó como fecha de terminación el día 10 de agosto del presente año, sin embargo como se puede evidenciar a la fecha el contrato cuenta con plazo aún puesto que durante la ejecución ha sido necesario suspender el contrato a razón de la temporada invernal. Por tal razón este es el último punto a atender por la maquinaria y se espera cumplir con las cantidades pactadas en el tiempo contractual.

Se explica que por parte del departamento se contempló para el proyecto la interventoría para la cual se adelantó el proceso de contratación SE-02-03-2021 con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II"** el cual fue adjudicado a la firma **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S**- R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN, por un valor de $ 37.600.525,20 con acta de inicio del 10 de Mayo. La interventoría será garante de las actividades que conciernen al contrato de obra.

Adicionalmente se aclara que el alcance del proyecto podrá ser **AJUSTADO Y/O MODIFICADO** debido a condiciones de emergencia sobrevinientes en el momento de ejecución del contrato, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

1. Se encuentren enmarcadas y enunciadas en actas del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres y que allí establezcan la alternativa de solución.
2. Que la situación se presente de manera sobreviniente en el periodo de ejecución del contrato, es decir no haya sido posible predecir durante el proceso de planeación del proyecto.
3. Que exista la solicitud del representante del Municipio donde se exponga la situación e indique los posibles riesgos y/o Afectaciones que la situación presenta.

Lo anterior teniendo en cuenta que dentro del Acta de transferencia por medio del cual la UNGRD trasfiere la propiedad de los equipos, indica que deberán ser dispuestas para atender toda situación de emergencia ocasionada como consecuencia de fenómenos naturales y antrópicos no intencionados y que amerite una intervención urgente en el marco de la nueva Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres adoptada mediante la Ley 1523 de 2012.

Atendiendo lo anterior, por parte del Municipio de saravena se llega un consenso para realizar un balance de mayores y menores cantidades teniendo en cuenta que por cuestiones ambientales hasta el momento no se tienen los permisos necesarios para ejecutar la actividad de descapote en esta vereda y por razones de tiempo y en aras de prevenir cualquier sanción se decide ejecutar mayores cantidades en el sector de Rancho Pilón beneficiando así estas comunidades.

A continuación, se le presenta a la comunidad las actividades, cantidades, precios y totales (presupuesto detallado) del contrato de obra No. 271 de 2022.

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,1	**COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA**	MES	3,00	15.561.907,00	46.685.721,00
	MUNICIPIO DE TAME				
	Sector 1: VEREDA SANTA INÉS – FUENTE HÍDRICA RÍO CRAVO NORTE				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	0,86	1.389.341,00	1.194.833,26
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	2.362,50	11.736,00	27.726.300,00
	Sector 2: VEREDA LA LOBERÍA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,35	1.389.341,00	1.875.610,35
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.712,50	11.736,00	43.569.900,00
	Sector 3: VEREDA CAÑO ROJO GUATA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	3,01	1.389.341,00	4.181.916,41
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	8.302,50	11.736,00	97.438.140,00
	MUNICIPIO DE SARAVENA				
	Sector 4: VEREDA RANCHO PILÓN – FUENTE HÍDRICA RÍO MADRE VIEJA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,40	1.389.341,00	1.945.077,40
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.847,50	11.736,00	45.154.260,00
	Sector 5: VEREDA LAS VEGAS – FUENTE HÍDRICA QUEBRADA LA PAVA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,15	1.389.341,00	1.597.742,15
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.172,50	11.736,00	37.232.460,00
	Sector 6: VEREDA LOS PLACERES – FUENTE HÍDRICA RÍO SATOCÁ				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	2,33	1.389.341,00	3.237.164,53
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	6.412,50	11.736,00	75.257.100,00
	Sector 7: VEREDA CALAFITAS – FUENTE HÍDRICA RÍO CITACÁ				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	0,51	1.389.341,00	708.563,91

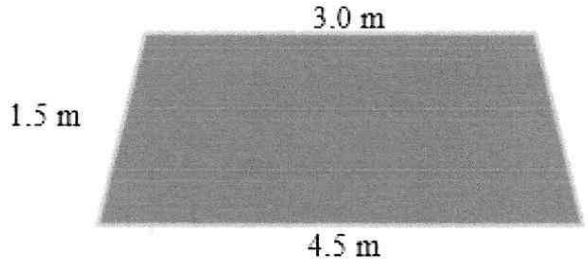
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRÉSTAMO CON VOLQUETA	M3	1.417,50	11.736,00	16.635.780,00
	MUNICIPIO DE ARAUQUITA				
	Sector 8: CAJAROS (ISLA BAYONERO) – FUENTE HÍDRICA RÍO ARAUCA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	3,75	1.389.341,00	5.210.028,75
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	10.327,50	11.736,00	121.203.540,00
2	**TRANSPORTE**				
2,1	TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA (BULLDOZER, RETROEXCAVADORA)	UND	19,00	950.400,00	18.057.600,00
3	**TRAMITES AMBIENTALES Y COMPENSACIONES**				
3,1	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	GLB	1,00	5.492.443,82	5.492.443,82
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$ 554.404.181,58**

Descripción técnica y alcance de las actividades a ejecutar:

- ***Descapote mecánico:*** este ítem comprende el retiro de la capa vegetal superficial de la zona a intervenir y demarcada en la localización y/o replanteo topográfico del área que se va a trabajar, teniendo en cuenta su longitud y ancho de afectación, distancias tomadas respectivamente por la cuadrilla de Tipografía. Esta actividad se realizará haciendo uso de equipos mecánicos, ya sea retroexcavadora o Bulldozer, según sea el caso y/o sitio a intervenir. La operación de descapote se limitará a la sola remoción de la capa vegetal, de acuerdo con el concepto de la supervisión.

- ***Construcción de jarillones con material de préstamo con volqueta:*** este ítem corresponde a la construcción de Jarillón para control de inundaciones, se realiza inicialmente la extracción lateral del material arcilloso y/o material común de la zona, mediante el uso de una retroexcavadora y/o Bulldozer, la cual dispondrá el material sobre el área de afectación, dichas volquetas realizarán los traslados máximos de 2 km de distancia. Seguidamente, mediante la utilización del Bulldozer se procede con la conformación de la respectiva sección del Jarillón, la cual es definida por el personal profesional por parte del contratista de obra y la supervisión, contando con el apoyo de la comunidad, teniendo en cuenta los niveles históricos que ha tenido el rio Arauca, con el fin de evitar futuros desbordamientos. Finalmente, para lograr la compactación del material dispuesto y conformado para la construcción del Jarillón, el equipo Bulldozer se ubica sobre la el material en capas de 20 cm máximo de espesor, transitando en repetidas ocasiones generando con su propio peso la debida compactación que se requiere para culminar con el proceso de elaboración del Jarillón, para el presente ítem no se requiere de agua, debido a que el material extraído en áreas cercanas a los Ríos, se encuentra con niveles de Humedad óptimos para la respectiva compactación.

 La sección mínima con las que serán construidos los Jarillones serán de 3.0 mts en corona, 4.5 mts en la base y una altura de 1.5 mts, el cual será concertado con la comunidad, los cambios en dichas secciones podrán ser modificados por la supervisión de acuerdo a las afectaciones en algunos sitios, y de acuerdo al espacio que se tenga para trabajar.



SECCIÓN TIPO DE JARILLON

- ***Transporte de la maquinaria (bulldozer, retroexcavadora):*** este ítem comprende el transporte de la maquinaria teniendo en cuenta que se tiene contemplado la intervención de puntos críticos en zonas veredales, y se cuenta únicamente con el banco de maquinaria amarilla entregado por el Departamento. Para la ejecución de este ítem se requiere del vehículo Camabaja la cual estará presta para el trasporte intermunicipal y/o entre sectores críticos de la maquinaria amarrilla a utilizar. Se medirá y pagará por UND debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Supervisión. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato

4. Intervención de la firma contratista, presentación de su plan de trabajo.

 La firma interviene comentando que para el desplazamiento de la maquinaria ya se hizo una avanzada con personal de la comunidad con el fin de hacer el reconocimiento grupal en campo y se programó su intervención para ese mismo día.

5. Intervención de la Interventoría, presentación de su plan de trabajo.
 N/A

6. Explicación de las funciones y compromisos que debe cumplir el comité veedor.

El ingeniero Cristian toma la palabra y recalca la importancia de la conformación de La veeduría ciudadana para que ejerza la vigilancia correspondiente sobre el ente ejecutor de las obras, se da a conocer las funciones que deberá llevar a cabo el comité veedor por lo que de forma democrática se eligen los representantes de la comunidad para la posterior elaboración del acta de conformación de la veeduría la cual da constancia de los integrantes, el objeto de vigilancia, la duración y el lugar de residencia, y se da énfasis en el proceso de inscripción ante la personería municipal quien es la encargada de llevar registro público de las veedurías conformadas en el Municipio de Arauca. La cual será la encargada de vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos conforme a la programación del proyecto en cuestión y de:

* Garantizar que se cumpla la cantidad estimada en el contrato para el sector de la vereda Rancho Pilón.
* Verificación desde el conocimiento propio, que las actividades ejecutadas, se cumplan de la mejor manera cumpliendo con las condiciones técnicas del contrato.
* Que se cumpla el objeto del contrato en el plazo contractual estipulado.
* Que las actividades del contrato de realicen con la maquinaria del departamento

7. Conformación de la veeduría ciudadana y nombramiento del representante del comité veedor.

VEEDURIA CIUDADANA

El comité de veeduría ciudadana del contrato de la referencia queda conformado por las siguientes personas:

Nombre	Cédula	Representante	Teléfono
EDWIN PERALTA	1.116.790.036	FISCAL JAC	320 94 41 389
PEDRO JOSÈ BARRAGÀN	13.775.243	COMUNAL	313 336 61 89
ANTONIO MARQUEZ	17.526.906	COMUNAL CT	321 24 18 016
LICED NIEVES	68.241.646	PRESIDENTE JAC	312 339 00 70

Siendo nombrado vocero del mismo el señor (a): PEDRO JOSÉ BARRAGÁN

Intervención de la comunidad.

En representación de la comunidad de las veredas habla uno de sus voceros y felicita a las Autoridades por el presente proyecto, señalando que es de urgencia la intervención sobre este sector el cual lleva años presentando problemas y exponiendo a la comunidad a riesgos de inundación y causando pérdidas y afectaciones a cultivos agrícolas, al sector ganadero y a sus viviendas, por lo que un proyecto de esta categoría es bienvenido y espera pronto se vuelva realidad.

También manifiesta la necesidad de empleo en la comunidad, que hay personal en oferta, sin embargo, por tratarse de un contrato que contempla personal calificado no es posible la vinculación de personal de la zona, pero se aclara que todo el personal operativo reside en el departamento de Arauca.

La comunidad solicita que los trabajos se realicen en cabalidad con lo establecido en el contrato puesto que ya es época de invierno y el río es una amenaza para todos, que en épocas de lluvias anteriores se han visto afectados sus cultivos, casas de habitación y animales, que han perdido sus enseres y en ocasiones les ha tocado desalojar la zona para evadir los daños. Y qué si en lo posible hay oportunidad de realizar con la maquinaria un trabajo extra, estará a consideración del contratista, pero no podrá ser contemplado dentro de las condiciones del contrato.

Proposiciones y varios.

Compromisos

- cumplir con las especificaciones del contrato de horas máquina al servicio de la comunidad para la conformación de estructuras que mitiguen el riesgo de inundación.
- Se deja claro que el objetivo en el sector es la construcción de jarillones, y que ese objetivo no se puede cambiar debido a la objetividad del contrato.

No habiendo más puntos por abordar, se dio por finalizada la presente reunión de socialización del proyecto con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II" siendo casi las 9:30 horas del mismo día, pasando a firmar los presentes en señal de conformidad.

La Supervisión de la Gobernación de Arauca será garante de que los compromisos propuestos se cumplan dentro de las fechas establecidas.

Finalmente, los responsables del Proyecto se comprometieron a tomar en cuenta todas las intervenciones y sugerencias presentadas en la presente reunión y tras determinar que se han cumplido los objetivos de la reunión de socialización del proyecto, se agradece a todos su asistencia y participación en el acto. Se comunica que a partir del día siguiente la maquinaria dará inicio a labores de conformación de Jarillón.

Concluido el orden del día, se da por terminada la reunión. En constancia de lo anterior, firman los que en ella participaron:

Por la firma Contratista,

Nombre: Helmer Gildardo Anza	Firma:
Cédula: MP. 2520222291 CND.	
Cargo: Residente de Interventoría	

Por la Interventoría,

Nombre: Jairo Hernando Gomez Rincon	Firma:
Cédula: NIT. 900.493.258-2.	
Cargo: R/L Interventoría.	

Por la comunidad (Vocero del Comité Veedor),

Nombre: PEDRO JOSE BARRAGÁN	Firma:
Cédula: 13.775.243	
Cargo: COMUNAL	

Nota: Se anexa lista de asistencia a la reunión de socialización, convocatorias y registro fotográfico (si aplica).

	PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CODIGO		
		FR-GC-19		
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA DE EMISIÓN		
		03	06	2021
		VERSION 4		

EVENTO: SOCIALIZACIÓN CTO. NO. 271 DE 2022

TEMA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN **DIA** 24 **MES:** 10 **AÑO:** 2022

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	E- MAIL	Autoriza el uso de su Información SI	Autoriza el uso de su Información NO	TELEFONO	FIRMA
	Jose Ariel	Municipe						
	Angelmiro Roa	5670708					3229491389	
	Ramiro Becerra	96789236					37748751	Ramiro Becerra
	Javier Julio	96186659					3775625946	Javier
	Jorge Reina C.	96188793					3213785328	Jorge Reina C.
	Rosa Maria Ariza	104139202					3202871420	Rosa Maria Ariza
	Nemacio Jaimes	17526981					3204017170	Nemacio Jaimes
	Orlando Blanco	96123682					3118026603	Orlando Blanco
	Jairo Hoyos	10166516					3212004611	

La Administracion Departamental de Arauca, identificada con Nit. 800102838 - 5, en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales informa a todos los colaboradores y cualquier tercero interesado; que cumplimos con las exigencias especiales para la protección de datos personales de menores de edad (niños, niñas y adolescentes) y de los adultos que suministran sus datos personales; preservando su protección, conservación y garantizando su uso responsable y seguro, procurando proteger el derecho a la privacidad y protección de su información personal y toda aquella que nos suministró a través de nuestros formatos, formularios ubicados en nuestras instalaciones y en el sitio web antes y después de la vigencia del decreto y la ley; de sus datos personales se encuentran incluidos en nuestras bases de datos.

Jornada A Cargo De:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S
Orientada por:	PERSONAL CTO. 271 Y CTO. 268 / GOBERNACIÓN DE ARAUCA.

	PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CODIGO
		FR-GC-19
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA DE EMISIÓN: 03 / 06 / 2021
		VERSION 4

EVENTO: SOCIALIZACIÓN PROYECTO CTO 271/22. INNOVA INGENIERIA Y GOBERNACIÓN

TEMA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN. FASE II **DIA** 24 **MES:** 10 **AÑO:** 2022

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	E- MAIL	Autoriza el uso de su Información SI	Autoriza el uso de su Información NO	TELEFONO	FIRMA
	Liced Nieves Peña	JAC Rancho Pilón.	Presidente J.A.C.				312-337-0070	
	Rosa Amelia C.C.	J.A.C. Rancho Pilón	Tesorera				3202143969	Rosa Contreras
	Tito Jaimes	J.A.C Rancho pilon	Delegado				3202937749	
	Edwin Peralta Galar	JA. R. Pilón	Fiscal	edwin.peralta@ronillanos.gov.co			3209991389	Edwin Peralta.
	Pedro J. Barrag[illegible]	15.775268	Agricultor				313-3366189	
	Antonio Marquez	1752696	Agricultor				3212418016	ANTONIO
	Josa H rosas	91002025	Agricultor				3504451210	
	Jose Alvarado	JAC	Apoyado				3228860	
	Jose Alirio Gel	5411097	AFILIADO				3133254643	

La Administracion Departamental de Arauca, identificada con Nit. 800102838 - 5, en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales informa a todos los colaboradores y cualquier tercero interesado; que cumplimos con las exigencias especiales para la protección de datos personales de menores de edad (niños, niñas y adolescentes) y de los adultos que suministran sus datos personales; preservando su protección, conservación y garantizando su uso responsable y seguro, procurando proteger el derecho a la privacidad y protección de su información personal y toda aquella que nos suministró a través de nuestros formatos, formularios ubicados en nuestras instalaciones y en el sitio web antes y después de la vigencia del decreto y la ley; de sus datos personales se encuentran incluidos en nuestras bases de datos.

Jornada A Cargo De:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
Orientada por:	PERSONAL CTO. 271 Y 268 / GOBERNACIÓN DE ARAUCA.

Rancho Pilon - Socavon

Rancho Pilon

	PROCESO: GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAD	CÓDIGO
		FR-GIH-09
	FORMATO ACTA DE VEEDURIA DE RECIBO FINAL DE OBRA	FECHA DE EMISIÓN: 24 / 09 / 2021
		VERSIÓN 3

FORMATO PARA ACTA DE VEEDURIA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

INFORMACION DEL CONTRATO

No.	271 DE 2022
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II
CONTRATISTA:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. NIT. No.: 900.807.976-2 R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
VALOR:	$ 554.404.181,58 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE)
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE MAYO DE 2022
INTERVENTOR:	No aplica CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCON S.A.S. CTO NO. 268 DE 2022
SUPERVISOR:	CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO Profesional de Apoyo SGSCD y supervisor del contrato según resolución No. 1243 de 2022

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	

En la vereda Rancho Pilon en el municipio de Arauca, el 24 DE OCTUBRE de 2022, se realiza reunión con los integrantes del Comité de Veeduría Ciudadana como representantes de la comunidad beneficiada con el proyecto, con el fin de constituir el Acta de Veeduría de Recibo Final de obra de los trabajos ejecutados bajo el contrato No. 271 de 2022; en la reunión participaron las siguientes personas:

Nombre	Cedula	Cargo	Representación
ING. HELMER ARIZA SANCHEZ	19.382.779	Ingeniero Residente	Contratista de obra
CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO	1.116.789.927	Supervisor	Supervisor
Pedro D Daraga 13725243 Finqueto			Veeduría Ciudadana

Nombre	Cedula	Cargo	Representación
Antonio Marquez	17526906	Veedor	Veeduría Ciudadana
Armando Blanco Perez	9.466.224	Vice Presidente	Veeduría Ciudadana
			Veeduría Ciudadana
			Veeduría Ciudadana

Una vez el SUPERVISOR da a conocer al Comité Veedor el alcance final de las obras ejecutadas por el contratista que se encuentran plasmadas en el acta de recibo final, la VEEDURIA deja constancia de lo siguiente:

¿SE EJECUTARON TODAS LAS ACTIVIDADES O ITEMS DEL CONTRATO (VERIFICAR CANTIDADES DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA)?

SI [✓] **NO** []

SI CONTESTO NO, ¿CUÁLES FALTAN?

Se realizaron mayores cantidades en el sector. A razón de que en el Sector las Vegas fuente hídrica Km 0 quebrada la Pava no fue Posible realizar actividades indispensables como el descapote mecánico debido a que el uso del suelo del sector no lo permite.

¿SE REALIZO ALGUNA MODIFICACIÓN O ADICION DE CANTIDADES DE OBRA?

SI [] **NO** [✓]

SI CONTESTO SI, ¿CUALES ITEMS DEL CONTRATO SE MODIFICARON O ADICIONARON?

Se realizo el balance de mayores y menores cantidades del sector 4 y 5.

¿EL CONTRATISTA DESPLAZO EQUIPO O MAQUINARIA AL LUGAR?

SI [✓] **NO** []

SI CONTESTO SI, ¿CUALES EQUIPOS O MAQUINARIA DESPLAZÓ?

Excavadora, Volqueta - Bulldoter - tractocamión y camabaja.

¿LA OBRA SE EJECUTÓ EN EL TIEMPO PACTADO?

SI [✓] **NO** []

¿EL INTERVENTOR HIZO PRESENCIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA?

SI [✓] **NO** []

¿SE BRINDO AL COMITÉ VEEDOR LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR, CUANDO FUE REQUERIDA?

SI [✓] **NO** []

¿FALTAN ACTIVIDADES POR CONSTRUIR PARA COMPLETAR LA OBRA?

SI [] **NO** [✓]

SI CONTESTO SI, ¿CUÁLES ACTIVIDADES FALTAN?

¿LA COMUNIDAD ESTA CONFORME CON LA OBRA CONSTRUIDA?

SI [✓] **NO** []

¿EXISTE ALGUNA INQUIETUD U OBSERVACION SOBRE LAS OBRAS EJECUTADAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD?

SI [✓] **NO** [✓]

SI CONTESTO SI, SEÑALELAS:

EN CONSENSO CON LA COMUNIDAD SOLICITAMOS CON LA DEFINICION PARA LA PROBLEMATICA DEL RIO MADRE VIEJA - CAÑO CHAPO PRIMORDIALMENTE EN EL DRAGADO GENERAL - JARILLON EN MATERIAL GEOTEXTIL CUBIERTO 2 KM APROXIMADAMENTE PARA SOLUCIONAR DEFINITIVAMENTE LA VEREDA RANCHO PILON UNA DE LAS VEREDAS MAS AFECTADAS POR EL DESBORDAMIENTO DE LOS RIOS ARAUCA Y BOJABA EN EL SECTOR CAMPO OSCURO.

DONDE ESTOS FINQUEROS A LA FECHA SUS CULTIVOS ESTAN TOTALMENTE PERDIDOS POR (LA) EL DESBORDAMIENTO DE ESTOS RIOS EXIGIMOS A LOS ENTES DE CONTROL DEPARTAMENTAL, NACIONAL, MUNICIPAL TOMAR LAS RESPECTIVAS SOLUCIONES PARA ESTAS COMUNIDADES

Se destaca la importancia de la veeduría ciudadana en el seguimiento y control social durante todo el desarrollo de la obra, igualmente la función cumplida por el supervisor en representación del DEPARTAMENTO DE ARAUCA; manifestando claramente el cumplimiento del objeto de este Contrato de Obra, dejando constancia que se recibe a satisfacción, dentro de los parámetros determinados para la entrega a la comunidad.

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD

Nombre: Liced Nieves Cédula: 68 241.646 Cargo: Presidenta Teléfono: 3123390070	Firma: Liced Nieves
Nombre: Antonio Marquez Cédula: 17526906 Cargo: Veedor Teléfono: 3212418016	Firma: ANTONIO MARQUEZ
Nombre: Pedro J. Barrapán M. Cédula: 17775243. Cargo: Vedeador Afectado Teléfono: 3133366189	Firma:
Nombre: Armando Blanco Perez Cédula: 9.466 228. de. Cubaa (Boy) Cargo: Vice Presidente Teléfono: 3232983195.	Firma:
Nombre: Cédula: Cargo: Teléfono:	Firma:

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	271 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II
CONTRATISTA:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S NIT. No. 900.807.976-2 R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
VALOR:	$ 554.404.181,58
ANTICIPO (40%):	$ 221.761.672,63
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE AGOSTO DE 2022
INTERVENTOR:	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN
SUPERVISOR:	CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO Profesional Universitario SGSCD y supervisor del contrato de interventoría No. 268/22 según resolución No. 1243 de 2022

FECHA SOCIALIZACIÓN:	**2 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Siendo las 8:00 a.m. del día viernes 2 de septiembre del año 2022 se dieron cita en la Vereda Los Placeres del Municipio de Saravena, los representantes de la gobernación de Arauca, de la firma contratista, de la interventoría y la supervisión y de la comunidad del área de influencia, para llevar a cabo la socialización del contrato N° 271 de 2022, y dar a conocer el alcance físico y financiero de las actividades a desarrollar e informar y resolver las inquietudes a la comunidad beneficiada con el proyecto, así como nombrar las personas que harán parte del Comité Veedor.

Nombre	Cédula	Representación
CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO	1.116.789.927	Supervisor del contrato según resolución No. 957 de 2022.
HELMER ARIZA SANCHEZ	19.382.779	Ingeniero Residente
EDWIN YESID SANCHEZ	88.247.940	Ing. Residente de Interventoría
JAIRO HERNANDO GÓMEZ	1.018.410.660	R/L Interventoría
GINA VELASQUEZ BELLO	1.116.793.764	R/L Contratista obra
EFRAIN LEON	17.525.945	Miembro JAC
RAMON MALDONADO	17.528.858	Miembro JAC
HUGO AFANADOR	17.528.249	Miembro JAC
LUIS FERNANDO BUSTOS	13.345.446	Miembro JAC
FELICIANO FLORES	1.099.367.939	Miembro JAC

La lista de asistencia completa de los asistentes a la reunión se anexa como parte integral de la presente acta.

ORDEN DEL DIA

La reunión se desarrolló dentro del siguiente orden del día:

1. Presentación de los asistentes a la reunión y saludo de la entidad contratante.
2. Presentación de la firma contratista, de la interventoría y de la supervisión del Departamento.
3. Exposición del alcance técnico y financiero del contrato y descripción de las actividades a desarrollar.
4. Intervención de la firma contratista, presentación de su plan de trabajo.
5. Intervención de la Interventoría, presentación de su plan de trabajo.
6. Explicación de las funciones y compromisos que debe cumplir el comité veedor.
7. Conformación de la veeduría ciudadana y nombramiento del representante del comité veedor.
8. Intervención de la comunidad.
9. Proposiciones y varios.
10. Compromisos.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

El desarrollo del orden del día fue el siguiente:

1. Presentación de los asistentes a la reunión y saludo de la entidad contratante.

Se da inicio a la reunión de socialización del proyecto con la presentación de los representantes de la entidad contratante a cargo del ingeniero CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO funcionario de la secretaría de gobierno y seguridad ciudadana departamental y supervisor del contrato de interventoría y el Residente de obra designado para el proyecto el Ingeniero Helmer Gildardo Ariza Sánchez. Quienes dan la bienvenida a la reunión y declaran que el proyecto tiene como finalidad la construcción de obras de protección con el banco de maquinaria amarilla de la gobernación para complementar las actividades de respuesta mediante obras de protección de riesgo de desastres por parte de las fuentes hídricas del departamento (río Tame, rio Cravo Norte, Río Madrevieja, Rio Citacá, río Satocá y quebrada la Pava.

2. Presentación de la firma contratista, de la interventoría y de la supervisión del Departamento.

Consiguiente al saludo se procede a la presentación de la firma contratista del contrato de obra No. 271 de 2022, **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.** el cual es representado por el señor **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO.** Por parte de la firma contratista de obra asiste el ingeniero residente Helmer Gildardo Ariza Sánchez. El ingeniero Helmer Gildardo Ariza Sánchez expone que la firma contratista de obra cuenta con el siguiente personal profesional y operativo para el desarrollo del presente contrato: el ingeniero civil especializado Helmer Gildardo Ariza Sánchez como ingeniero Residente de Obra con una dedicación del 100%, ingeniero con más de 15 años de experiencia laboral y con una experiencia específica de en proyectos como contratista de obra referentes a obras de protección y/o prevención. Adicionalmente, se cuenta con ingeniero de Tráfico Luis Fernando Ceballos Ávila como ingeniero director cuenta con más de 20 años de experiencia profesional, una experiencia

general como ingeniero director de obra en más de 15 obras del sector de la construcción y cuenta con experiencia específica como contratista, consultor e interventor de obras de protección y/o protección. El anterior personal está a la disposición de la comunidad para cualquier inquietud, explicación, recibo de comentarios, quejas, reclamos y demás que consideren pertinente con respecto a la ejecución de los contratos del presente proyecto en el área de influencia del proyecto.

Se presenta la firma contratista de interventoría para lo cual se presenta el ingeniero Jairo Hernando Gómez Rincón y presenta al ingeniero Residente Edwin Yesid Sanchez, manifiestan que tienen como objetivo el supervisar, controlar y verificar la ejecución de los trabajos realizados por la firma contratista de obra. De igual manera manifiestan la disposición de servicio con la comunidad.

3. Exposición del alcance técnico y financiero del contrato y descripción de las actividades a desarrollar.

El ingeniero Cristian expone las razones por las cuales se formuló el proyecto responden a la preocupación del departamento por reducir la exposición al riesgo de desastres de las comunidades que se sitúan en las laderas de los ríos anteriormente mencionados, específicamente de la margen derecha de este afluente el cual es causa de amenaza y vulnerabilidad para la población del Departamento. Pues de manera recurrente se han presentado situaciones de emergencia, en la época de invierno cuando los eventos significativos con altos volúmenes de precipitación y ocurrencia de situaciones de emergencia. Lo que hace necesario el despliegue de todo el sistema de Gestión del Riesgo de desastres.

Se aclara también las condiciones de servicio con respecto a la maquinaria a emplear, las unidades de medida y las condiciones de operación que acrediten el desempeño de las máquinas según está estipulado en el contrato.

También se aclara el hecho de que el municipio de Tame como tal carece de la capacidad técnica y financiera para atender las necesidades de atención a emergencias y dar atención a los puntos críticos, por tal razón es el Departamento de Arauca como ha venido apoyando anteriormente a los municipios y será el encargado del desarrollo del contrato de operación de maquinaria amarilla.

Se socializa el alcance del contrato en cada uno de los municipios del Departamento.

El tipo de maquinaria a intervenir en el sector es maquinaria amarilla como excavadoras, Bulldozer, Volquetas y una Cama Baja para el transporte de la maquinaria de tipo orugados.

También se define el alcance del proyecto, mencionando el sector a intervenir en esta zona:

Sector 6: VEREDA LOS PLACERES– FUENTE HÍDRICA RÍO SATOCÁ

Vereda Los Placeres	Rio Satoca	6°53'28.61",-71°53'35.82"	Via Fortul, a 6km de la via pavimentada

Construcción de jarillon: 950 metros

Vereda Los Placeres jurisdicción el municipio de Saravena, fuente hídrica Rio Satoca , la problemática obedece al desbordamiento del rio.

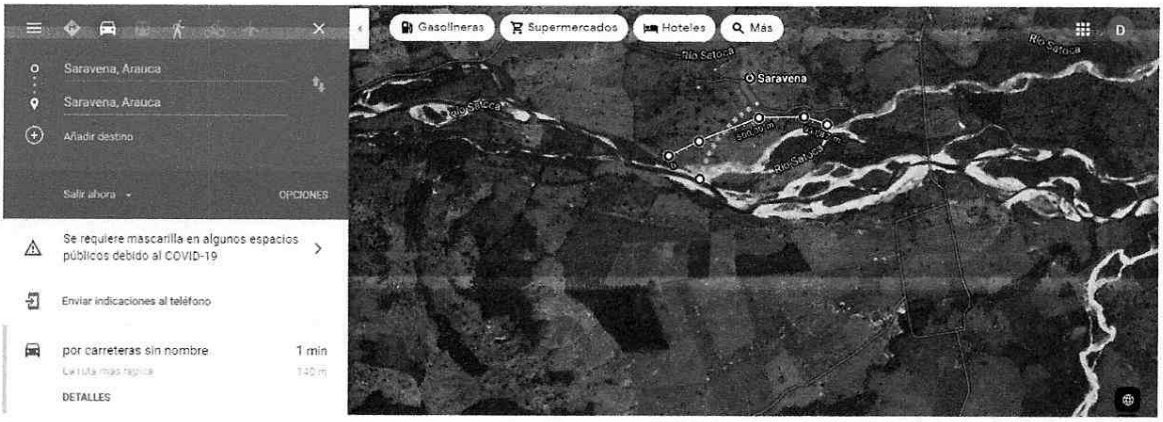


Foto 10. Imagen satelital tramo crítico en la vereda Los Placeres en el municipio de Saravena, departamento de Arauca. Fuente: Google Maps 2021

Es importante aclarar que el DEPARTAMENTO DE ARAUCA con el fin de aprovechar al máximo los recursos ha estructurado el presente contrato de obra y sus actividades de obra como un operador de maquinaria del BANCO DE MAQUINARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO basados en las especificaciones técnicas y rendimientos de la maquinaría entregada al contratista y por lo tanto en los análisis de precios unitarios de obra se contempla el alquiler de maquinaria y los costos de operación y mantenimiento de la maquinaria, contratación de personal para su operación – incluye pagos de nómina, afiliaciones, pagos de seguridad social y parafiscales, dotaciones, liquidaciones y demás dispuestos por la ley, combustible y traslados de maquinaria.

Para dar atención al sector anteriormente descrito el Departamento de Arauca adelantó el proceso de selección del contratista mediante **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA** número **SE-02-02-2021**. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato al **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.**, representada por **R.L. GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO** mediante Resolución de Adjudicación No. 258 del 02 de Febrero de 2022 y consiguiente a esto se procedió a la suscripción del contrato de obra No. 271 de 2022, entre el señor gobernador del Departamento de Arauca y la firma contratista **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S** representada por **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO**, el cual tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II**, con un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES** y un valor de **$ 554.404.181,58 COP**.

El acta de inicio para el contrato No. 271 de 2022 se suscribió el pasado 10 de mayo de 2022, en esta se dictaminó como fecha de terminación el día 10 de agosto del presente año, sin embargo como se puede evidenciar a la fecha el contrato cuenta con plazo aún puesto que durante la ejecución ha sido necesario suspender el contrato a razón de la temporada invernal. Por tal razón este es el último punto a atender por la maquinaria y se espera cumplir con las cantidades pactadas en el tiempo contractual.

Se explica que por parte del departamento se contempló para el proyecto la interventoría para la cual se adelantó el proceso de contratación SE-02-03-2021 con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA,**

ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II" el cual fue adjudicado a la firma **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S**- R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN, por un valor de $ 37.600.525,20 con acta de inicio del 10 de Mayo. La interventoría será garante de las actividades que conciernen al contrato de obra.

Adicionalmente se aclara que el alcance del proyecto podrá ser **AJUSTADO Y/O MODIFICADO** debido a condiciones de emergencia sobrevinientes en el momento de ejecución del contrato, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

1. Se encuentren enmarcadas y enunciadas en actas del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres y que allí establezcan la alternativa de solución.
2. Que la situación se presente de manera sobreviniente en el periodo de ejecución del contrato, es decir no haya sido posible predecir durante el proceso de planeación del proyecto.
3. Que exista la solicitud del representante del Municipio donde se exponga la situación e indique los posibles riesgos y/o Afectaciones que la situación presenta.

Lo anterior teniendo en cuenta que dentro del Acta de transferencia por medio del cual la UNGRD trasfiere la propiedad de los equipos, indica que deberán ser dispuestas para atender toda situación de emergencia ocasionada como consecuencia de fenómenos naturales y antrópicos no intencionados y que amerite una intervención urgente en el marco de la nueva Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres adoptada mediante la Ley 1523 de 2012.

A continuación, se le presenta a la comunidad las actividades, cantidades, precios y totales (presupuesto detallado) del contrato de obra No. 271 de 2022.

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1,1	**COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA**	MES	3,00	15.561.907,00	46.685.721,00
	MUNICIPIO DE TAME				
	Sector 1: VEREDA SANTA INÉS – FUENTE HÍDRICA RÍO CRAVO NORTE				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	0,86	1.389.341,00	1.194.833,26
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	2.362,50	11.736,00	27.726.300,00
	Sector 2: VEREDA LA LOBERÍA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,35	1.389.341,00	1.875.610,35
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.712,50	11.736,00	43.569.900,00
	Sector 3: VEREDA CAÑO ROJO GUATA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	3,01	1.389.341,00	4.181.916,41
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	8.302,50	11.736,00	97.438.140,00
	MUNICIPIO DE SARAVENA				
	Sector 4: VEREDA RANCHO PILÓN – FUENTE HÍDRICA RÍO MADRE VIEJA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,40	1.389.341,00	1.945.077,40
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.847,50	11.736,00	45.154.260,00
	Sector 5: VEREDA LAS VEGAS – FUENTE HÍDRICA QUEBRADA LA PAVA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	1,15	1.389.341,00	1.597.742,15
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	3.172,50	11.736,00	37.232.460,00
	Sector 6: VEREDA LOS PLACERES – FUENTE HÍDRICA RÍO SATOCÁ				

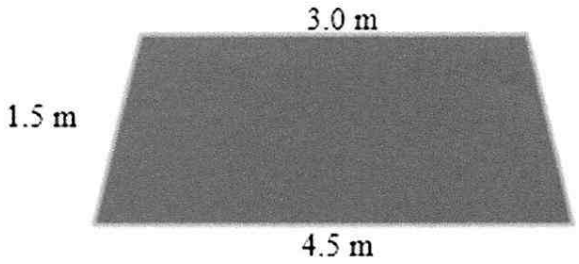
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	2,33	1.389.341,00	3.237.164,53
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	6.412,50	11.736,00	75.257.100,00
	Sector 7: VEREDA CALAFITAS – FUENTE HÍDRICA RÍO CITACÁ				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	0,51	1.389.341,00	708.563,91
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRÉSTAMO CON VOLQUETA	M3	1.417,50	11.736,00	16.635.780,00
	MUNICIPIO DE ARAUQUITA				
	Sector 8: CAJAROS (ISLA BAYONERO) – FUENTE HÍDRICA RÍO ARAUCA				
1,2	DESCAPOTE MECANICO	HA	3,75	1.389.341,00	5.210.028,75
1,3	CONSTRUCCION DE JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETA	M3	10.327,50	11.736,00	121.203.540,00
2	**TRANSPORTE**				
2,1	TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA (BULLDOZER, RETROEXCAVADORA)	UND	19,00	950.400,00	18.057.600,00
3	**TRAMITES AMBIENTALES Y COMPENSACIONES**				
3,1	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	GLB	1,00	5.492.443,82	5.492.443,82
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$ 554.404.181,58**

Descripción técnica y alcance de las actividades a ejecutar:

- ***Descapote mecánico:*** este ítem comprende el retiro de la capa vegetal superficial de la zona a intervenir y demarcada en la localización y/o replanteo topográfico del área que se va a trabajar, teniendo en cuenta su longitud y ancho de afectación, distancias tomadas respectivamente por la cuadrilla de Tipografía. Esta actividad se realizará haciendo uso de equipos mecánicos, ya sea retroexcavadora o Bulldozer, según sea el caso y/o sitio a intervenir. La operación de descapote se limitará a la sola remoción de la capa vegetal, de acuerdo con el concepto de la supervisión.

- ***Construcción de jarillones con material de préstamo con volqueta:*** este ítem corresponde a la construcción de Jarillón para control de inundaciones, se realiza inicialmente la extracción lateral del material arcilloso y/o material común de la zona, mediante el uso de una retroexcavadora y/o Bulldozer, la cual dispondrá el material sobre el área de afectación, dichas volquetas realizarán los traslados máximos de 2 km de distancia. Seguidamente, mediante la utilización del Bulldozer se procede con la conformación de la respectiva sección del Jarillón, la cual es definida por el personal profesional por parte del contratista de obra y la supervisión, contando con el apoyo de la comunidad, teniendo en cuenta los niveles históricos que ha tenido el rio Arauca, con el fin de evitar futuros desbordamientos. Finalmente, para lograr la compactación del material dispuesto y conformado para la construcción del Jarillón, el equipo Bulldozer se ubica sobre la el material en capas de 20 cm máximo de espesor, transitando en repetidas ocasiones generando con su propio peso la debida compactación que se requiere para culminar con el proceso de elaboración del Jarillón, para el presente ítem no se requiere de agua, debido a que el material extraído en áreas cercanas a los Ríos, se encuentra con niveles de Humedad óptimos para la respectiva compactación.

 La sección mínima con las que serán construidos los Jarillones serán de 3.0 mts en corona, 4.5 mts en la base y una altura de 1.5 mts, el cual será concertado con la comunidad, los cambios en dichas secciones podrán ser modificados por la supervisión de acuerdo a las afectaciones en algunos sitios, y de acuerdo al espacio que se tenga para trabajar.



SECCIÓN TIPO DE JARILLON

- ***Transporte de la maquinaria (bulldozer, retroexcavadora):*** este ítem comprende el transporte de la maquinaria teniendo en cuenta que se tiene contemplado la intervención de puntos críticos en zonas veredales, y se cuenta únicamente con el banco de maquinaria amarilla entregado por el Departamento. Para la ejecución de este ítem se requiere del vehículo Camabaja la cual estará presta para el trasporte intermunicipal y/o entre sectores críticos de la maquinaria amarrilla a utilizar. Se medirá y pagará por UND debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Supervisión. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato

4. Intervención de la firma contratista, presentación de su plan de trabajo.

 La firma interviene comentando que para el desplazamiento de la maquinaria ya se hizo una avanzada con personal de la comunidad con el fin de hacer el reconocimiento grupal en campo y se programó su intervención para ese mismo día.

5. Intervención de la Interventoría, presentación de su plan de trabajo.

 Como se dijo anteriormente, la interventoría y su equipo serán garantes de la ejecución de las actividades en condición de supervisor y evaluador de cada una de las obras a construir en los diferentes sectores.

6. Explicación de las funciones y compromisos que debe cumplir el comité veedor.

El ingeniero Cristian toma la palabra y recalca la importancia de la conformación de La veeduría ciudadana para que ejerza la vigilancia correspondiente sobre el ente ejecutor de las obras, se da a conocer las funciones que deberá llevar a cabo el comité veedor por lo que de forma democrática se eligen los representantes de la comunidad para la posterior elaboración del acta de conformación de la veeduría la cual da constancia de los integrantes, el objeto de vigilancia, la duración y el lugar de residencia, y se da énfasis en el proceso de inscripción ante la personería municipal quien es la encargada de llevar registro público de las veedurías conformadas en el Municipio de Arauca. La cual será la encargada de vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos conforme a la programación del proyecto en cuestión y de:

* Garantizar que se cumpla la cantidad estimada en el contrato para el sector de la vereda Santa Inès.
* Verificación desde el conocimiento propio, que las actividades ejecutadas, se cumplan de la mejor manera cumpliendo con las condiciones técnicas del contrato.
* Que se cumpla el objeto del contrato en el plazo contractual estipulado.
* Que las actividades del contrato de realicen con la maquinaria del departamento

7. Conformación de la veeduría ciudadana y nombramiento del representante del comité veedor.

VEEDURIA CIUDADANA

El comité de veeduría ciudadana del contrato de la referencia queda conformado por las siguientes personas:

Nombre	Cédula	Representante	Teléfono
ANTONIO ORTEGA	5.430.515	Presidente JAC	310 570 83 73
DORYS TORRES	1.115.722.269	Miembro JAC	313 412 74 35
LUX BERTO TORRES	96.189.083	Miembro JAC	310 423 50 57

Siendo nombrado vocero del mismo el señor (a): DORYS TORRES

Intervención de la comunidad.

En representación de la comunidad de las veredas habla uno de sus voceros y felicita a las Autoridades por el presente proyecto, señalando que es de urgencia la intervención sobre este sector el cual lleva años presentando problemas y exponiendo a la comunidad a riesgos de inundación y causando pérdidas y afectaciones a cultivos agrícolas, al sector ganadero y a sus viviendas, por lo que un proyecto de esta categoría es bienvenido y espera pronto se vuelva realidad.

También manifiesta la necesidad de empleo en la comunidad, que hay personal en oferta, sin embargo, por tratarse de un contrato que contempla personal calificado no es posible la vinculación de personal de la zona, pero se aclara que todo el personal operativo reside en el departamento de Arauca.

La comunidad solicita que los trabajos se realicen en cabalidad con lo establecido en el contrato puesto que ya es época de invierno y el río es una amenaza para todos, que en épocas de lluvias anteriores se han visto afectados sus cultivos, casas de habitación y animales, que han perdido sus enseres y en ocasiones les ha tocado desalojar la zona para evadir los daños. Y qué si en lo posible hay oportunidad de realizar con la maquinaria un trabajo extra, estará a consideración del contratista, pero no podrá ser contemplado dentro de las condiciones del contrato.

Proposiciones y varios.

Compromisos

- cumplir con las especificaciones del contrato de horas máquina al servicio de la comunidad para la conformación de estructuras que mitiguen el riesgo de inundación.
- Se deja claro que el objetivo en el sector es la construcción de jarillones, y que ese objetivo no se puede cambiar debido a la objetividad del contrato.

* Como compromiso queda pendiente si llegado el caso la comunidad solicita al contratista algún tipo de intervención con respecto a el préstamo de maquinaria o ejecución de actividades no contempladas en el contrato, será el contratista el que asuma tal responsabilidad.

No habiendo más puntos por abordar, se dio por finalizada la presente reunión de socialización del proyecto con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II" siendo casi las 9:30 horas del mismo día, pasando a firmar los

presentes en señal de conformidad y se procede a hacer la avanzada con el personal operativo en el sector No.6.

La Supervisión de la Gobernación de Arauca será garante de que los compromisos propuestos se cumplan dentro de las fechas establecidas.

Finalmente, los responsables del Proyecto se comprometieron a tomar en cuenta todas las intervenciones y sugerencias presentadas en la presente reunión y tras determinar que se han cumplido los objetivos de la reunión de socialización del proyecto, se agradece a todos su asistencia y participación en el acto. Se comunica que a partir del día siguiente la maquinaria dará inicio a labores de conformación de Jarillón.

Concluido el orden del día, se da por terminada la reunión. En constancia de lo anterior, firman los que en ella participaron:

Concluido el orden del día, a las_____ se da por terminada la reunión. En constancia de lo anterior, firman los que en ella participaron:

Por la entidad contratante,

Nombre:	Cristian Alexander Murillo O.	Firma:
Cédula:	1.116.789-927.	
Cargo:	Profesional Universitario.	

Por la firma Contratista,

Nombre:	Helmer Gildardo Anta.	Firma:
Cédula:	M.P. 25202222291 CND.	
Cargo:	Residente de Cnty Obra.	

Por la Interventoria,

Nombre:	Jaime Hernando Gomez R.	Firma:
Cédula:	NIT. 900.493.258-2	
Cargo:	R/L. INTERVENTOR EXTERNO.	

Por la comunidad (Vocero del Comité Veedor),

Nombre:	Dorys Torres.	Firma:
Cédula:	1.120 722.269	
Cargo:	J.A.C. Tesorera	Doris Torres S.

Nota: Se anexa lista de asistencia a la reunión de socialización, convocatorias y registro fotográfico (si aplica).

	PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CODIGO
		FR-GC-19
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA DE EMISIÓN: 03 / 06 / 2021
		VERSION 4

EVENTO: Socialización CTO. ~~271~~ /2022.

TEMA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN. ~~FASE~~ II **DIA** 2 **MES:** 09 **AÑO:** 2022

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	E- MAIL	Autoriza el uso de su Información SI	Autoriza el uso de su Información NO	TELEFONO	FIRMA
	Antonio Ortega							
	Dory Torres							DORIS TORRES S.
	Lux Berlo Torres							
	Jose Senon Villamizar							JOSÉ S. V.
	Efrain. Leon			17525945			3232041980	
	Ramon Maldonado			17.528.858			3144466677	Ramón
	Hugo Afanador-			17.528.249			3004877709	
	Luis Francisco Bustos-			13.345.446			314 300 3954	
	Feliciano Flores			1094.367.934.			311 811 3255	Feliciano Flores

La Administracion Departamental de Arauca, identificada con Nit. 800102838 - 5, en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales informa a todos los colaboradores y cualquier tercero interesado; que cumplimos con las exigencias especiales para la protección de datos personales de menores de edad (niños, niñas y adolescentes) y de los adultos que suministran sus datos personales; preservando su protección, conservación y garantizando su uso responsable y seguro, procurando proteger el derecho a la privacidad y protección de su información personal y toda aquella que nos suministró a través de nuestros formatos, formularios ubicados en nuestras instalaciones y en el sitio web antes y después de la vigencia del decreto y la ley; de sus datos personales se encuentran incluidos en nuestras bases de datos.

Jornada A Cargo De:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
Orientada por:	CTO. 271/22/ GOBERNACIÓN/ CTO 268 DE 2022.

Margarita Lopez. 40.512.920 3134006678 Margarita Lopez

Libardo Arroyabe. 2.706.242 -3132417838 Libardo Arroyave

FORMATO PARA ACTA DE VEEDURÍA DE RECIBO FINAL DE OBRA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	271 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II
CONTRATISTA:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S NIT. No. 900.807.976-2 R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
VALOR:	$ 554.404.181,58
ANTICIPO (40%):	$ 221.761.672,63
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE AGOSTO DE 2022
INTERVENTOR:	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S. R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN
SUPERVISOR:	CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO Profesional Universitario SGSCD y supervisor del contrato de interventoría No. 268/22 según resolución No. 1243 de 2022

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	**22 DE OCTUBRE DE 2022**

En la vereda Los Placeres Sector 6, en el municipio de Saravena, el 22 de octubre de 2022, se realiza reunión con los integrantes del Comité de Veeduría Ciudadana como representantes de la comunidad beneficiada con el proyecto, con el fin de constituir el Acta de Veeduría de Recibo Final de obra de los trabajos ejecutados bajo el contrato No. 271 de 2022; en la reunión participaron las siguientes personas:

Nombre	Cedula	Cargo	Representación
ING. HELMER ARIZA SANCHEZ	19.382.779	Ingeniero Residente	Contratista de obra
EDWIN YESID SANCHEZ	88.247.940	Residente Interventor	Supervisor
JOSÉ SENÓN V	96.189.029	Miembro JAC	Veeduría Ciudadana
LUXBERTO TORRES	96.189.083	Miembro JAC	Veeduría Ciudadana
DORIS TORRES	1.115.722.269	Miembro JAC	Veeduría Ciudadana

Nombre	Cedula	Cargo	Representación
			Veeduría Ciudadana
			Veeduría Ciudadana

Una vez el SUPERVISOR da a conocer al Comité Veedor el alcance final de las obras ejecutadas por el contratista que se encuentran plasmadas en el acta de recibo final, la VEEDURIA deja constancia de lo siguiente:

¿SE EJECUTARON TODAS LAS ACTIVIDADES O ITEMS DEL CONTRATO (VERIFICAR CANTIDADES DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA)?

SI [✓] **NO** []

SI CONTESTO NO, ¿CUÁLES FALTAN?

¿SE REALIZO ALGUNA MODIFICACIÓN O ADICION DE CANTIDADES DE OBRA?

SI [] **NO** [✓]

SI CONTESTO SI, ¿CUALES ITEMS DEL CONTRATO SE MODIFICARON O ADICIONARON?

¿EL CONTRATISTA DESPLAZO EQUIPO O MAQUINARIA AL LUGAR?

SI [✓] **NO** []

SI CONTESTO SI, ¿CUALES EQUIPOS O MAQUINARIA DESPLAZÓ?

Excavadora hidráulica sobre orugas
Buldozer.
Volqueta
Tracto camión y cama baja.

¿LA OBRA SE EJECUTÓ EN EL TIEMPO PACTADO?

SI [✓] **NO** []

¿EL INTERVENTOR HIZO PRESENCIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA?

SI [✓] **NO** []

¿SE BRINDO AL COMITÉ VEEDOR LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR, CUANDO FUE REQUERIDA?

SI [✓] **NO** []

¿FALTAN ACTIVIDADES POR CONSTRUIR PARA COMPLETAR LA OBRA?

SI [] **NO** [✓]

SI CONTESTO SI, ¿CUÁLES ACTIVIDADES FALTAN?

¿LA COMUNIDAD ESTA CONFORME CON LA OBRA CONSTRUIDA?

SI [✓] **NO** []

¿EXISTE ALGUNA INQUIETUD U OBSERVACION SOBRE LAS OBRAS EJECUTADAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD?

SI [✓] **NO** []

SI CONTESTO SI, SEÑALELAS:

En el rio Satuca a la altura del puente se viene presentando una afectación en el estribo derecho del puente. Es de vital importancia una obra de protección en el puente, dado que es una infraestructura importante de las veredas del sector.
También se solicita que aguas abajo se continue con las mitigaciones

Se destaca la importancia de la veeduría ciudadana en el seguimiento y control social durante todo el desarrollo de la obra, igualmente la función cumplida por el supervisor en representación del DEPARTAMENTO DE ARAUCA; manifestando claramente el cumplimiento del objeto de este Contrato de Obra, dejando constancia que se recibe a satisfacción, dentro de los parámetros determinados para la entrega a la comunidad.

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD

Nombre: José senón Villamizar Cédula: 96189029 Cargo: Presidente Los Pasevos Teléfono: 3118284444	Firma: José S. Villamizar

Nombre: Luxberto torres Cédula: 96189083 Cargo: Veeduria Teléfono: 3103542057	Firma: Luxberto torres

Nombre: Doris Torres S Cédula: 1775722269 Cargo: tesorera Teléfono: 3134127435	Firma: Doris Torres S.

Nombre: Cédula: Cargo: Teléfono:	Firma:

Nombre: Cédula: Cargo: Teléfono:	Firma:

Vo. Bo.

SUPERVISOR

Nombre: Edwin Yesid Sanchez B.	Firma:
Cédula: M.P.	
Cargo: Residente de interventoria	
Teléfono:	

CONTRATISTA

Nombre: HELMER GUDARDO ARUSA.	Firma:
Cédula: M.P. 252022291 CND.	
Cargo: Residente de obra.	
Teléfono:	

Nota: Se anexa lista de asistencia a la reunión, convocatorias y registro fotográfico (si aplica).